

**VALIDACIÓN DE UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DE LAS BARRERAS Y
FACILITADORES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL CON
DISCAPACIDAD EN ESCENARIOS DE RECREACIÓN Y CULTURA**



**KATHERINE ANGULO
NATALIA ILES
LINA PATIÑO
HEYDI VALENCIA**

**TRABAJO DE GRADO
Presentado como requisito para optar al título de**

FONOAUDIÓLOGO

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
ESCUELA DE REHABILITACIÓN HUMANA
FACULTAD DE SALUD
SANTIAGO DE CALI
JUNIO DE 2014**

**VALIDACIÓN DE UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DE LAS BARRERAS Y
FACILITADORES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL CON
DISCAPACIDAD EN ESCENARIOS DE RECREACIÓN Y CULTURA**



**KATHERINE ANGULO
NATALIA ILES
LINA PATIÑO
HEYDI VALENCIA**

TRABAJO DE GRADO
Presentado como requisito para optar al título de

FONOAUDIÓLOGO

Dirigido por la docente
NORA LUCÍA GÓMEZ VICTORIA

UNIVERSIDAD DEL VALLE
ESCUELA DE REHABILITACIÓN HUMANA
FACULTAD DE SALUD
SANTIAGO DE CALI
JUNIO DE 2014

Tabla de contenido

1.	Resumen del proyecto.....	5
2.	Abstract.....	6
3.	Planteamiento del problema de investigación	7
4.	Pregunta de investigación	10
5.	Justificación.....	11
6.	Marco teórico	13
6.1	Participación de la Primera Infancia con Discapacidad	13
6.1.1	Primera infancia.....	13
6.1.2	Participación infantil.	17
6.1.3	Factores que influyen en la participación de la primera infancia con discapacidad.....	21
6.2	Medición de la participación de primera infancia con y sin discapacidad	28
6.2.1	Instrumentos de medición de la participación de primera infancia con y sin discapacidad. 28	
6.2.2	Programa de investigación Landsdown (2011) “A framework for monitoring and evaluating children’s participation”	30
7.	Objetivos	36
	General.....	36
	Específicos	36
8.	Aspectos metodológicos	37
8.1	Fases del estudio.....	37
8.1.1	Fase 1: Diseño del instrumento.....	37
8.1.2	Fase 2: Validación del instrumento.	38
8.2	Criterios de inclusión de los participantes.....	39
8.3	Criterios de exclusión de los participantes	40
8.4	Consideraciones éticas.	40
8.4.1	Información acerca del estudio dada a los participantes.	40
8.4.2	Garantía de confidencialidad	40
9.	Resultados	42
9.1	Marco conceptual de referencia para el diseño del instrumento.....	42
9.2	Contenidos, variables y criterios de medida del instrumento	44

9.2.1 Matriz de análisis	44
9.2.3 Formato de encuesta e instructivo.....	47
9.3 Validez de contenido.....	48
9.3.1. Grupo focal.....	49
9.3.2. Entrevistas cognitivas.....	60
9.3.3. Prueba piloto.....	63
10. Discusión.....	72
10.1 Categoría de Actitudes	81
10.2 Categoría de Servicios, Sistemas y Políticas	84
10.3 Categoría de Productos y Tecnologías – Apoyos y Relaciones.....	89
10.4 Fortalezas del estudio.....	99
10.5 Limitaciones del estudio.....	100
11. Conclusiones	101
Bibliografía	103
Anexos.....	107

1. Resumen del proyecto

La participación de los niños en diferentes ámbitos del entorno es una condición necesaria para su desarrollo integral desde una perspectiva de derechos. Sin embargo, persiste en el contexto una alta restricción en la participación de la primera infancia con discapacidad en entornos relacionados con la recreación y la cultura, debido a razones como la brecha entre la normativa que reconoce el derecho a la participación de la infancia y su cumplimiento, la visión tradicionalista del niño ligada a la idea de un sujeto de protección y la concepción deficitaria de los menores con discapacidad.

De acuerdo con lo anterior, el objetivo de este estudio fue diseñar y hacer la validación de contenido de un instrumento de medición de las barreras y los facilitadores para la participación de la primera infancia con discapacidad en escenarios de recreación y cultura de la ciudad de Cali. Se propuso un estudio cualitativo, a desarrollar en 2 fases: el diseño del instrumento y la validación de contenido. La primera fase se llevó a cabo por medio de revisión documental, la construcción de una matriz de análisis y el diseño del formato de encuesta. La segunda fase se realizó en 3 etapas: grupo focal con expertos, entrevistas cognitivas y prueba piloto.

Dentro de los resultados se encuentran: se tomó un marco conceptual de referencia relacionado con la primera infancia, su participación y medición de dicha participación; a partir del cual se construyó una matriz de análisis organizada en constructos, categorías e indicadores; dicha matriz dio lugar al diseño del formato de encuesta que se corresponde fielmente con el contenido de la misma.

A partir del grupo focal con expertos fonoaudiólogos y las entrevistas cognitivas a funcionarios se obtuvieron recomendaciones respecto a la correspondencia entre los constructos y las preguntas, entre las preguntas y las opciones de respuesta, sugirieron modificar y/o separar algunos de los constructos, eliminar, modificar o agregar preguntas y opciones de respuesta.

Mediante la prueba piloto se identificó que el instrumento cumple con la función propuesta, indaga por las barreras y facilitadores del contexto y emplea un lenguaje accesible para padres y funcionarios.

Palabras clave: Primera infancia, Instrumento de participación, discapacidad, recreación, cultura.

2. Abstract

The participation of children in different areas of the environment is a necessary condition for its integral development from a rights perspective. However, persists in the context a high restriction on participation in early childhood with disabilities related to recreation and culture environment due to reasons such as the gap between legislation that recognizes the right to participation of children and their fulfillment, the traditionalist view of the child linked to the idea of a subject of protection and deficit conception of children with disabilities.

According to the above, the aim of this study was to design and undertake the content validation of an instrument for measuring the barriers and facilitators to participation in early childhood settings with disabilities in recreation and culture of the city of Cali. A qualitative study was proposed to be developed in two phases: The first phase was conducted through document review, building a matrix of analysis and design of the survey form. The second phase was carried out in 3 stages: focus group with experts, cognitive interviews and pilot test.

Among the results found: a conceptual frame of reference took related to early childhood, their participation and measuring of this participation, from which an analysis matrix organized in structures built categories and indicators; this matrix resulted in the design of survey format that closely match the content of it.

From the focus group with experts speech therapists and cognitive interviews to staff recommendations were obtained for the correspondence between the constructs and questions, between questions and response options, suggested modifying and / or removing some of the constructs, delete, modify or add questions and response options.

Through the pilot identified that the instrument conforms to the proposed function, explores the barriers and facilitators of context and used language accessible to parents and officials.

Keywords: Early Childhood, Instrument of participation, disability, recreation, culture.

3. Planteamiento del problema de investigación

La participación de los niños en diferentes ámbitos de su entorno es una condición necesaria para la adquisición de su lenguaje, para promover su desempeño comunicativo y su desarrollo integral desde una perspectiva de derechos. Sin embargo, persiste en el contexto nacional y local una alta restricción en la participación de la primera infancia con y sin discapacidad en distintos escenarios, identificándose entre ellos, los relacionados con las actividades de recreación y cultura. Esta restricción tiene diferentes razones, a saber: la brecha que existe entre la normativa que reconoce el derecho para la participación de la infancia y el cumplimiento de la misma, la visión tradicionalista del niño ligada a la idea de ser un sujeto de protección que persiste en la sociedad colombiana y la concepción deficitaria de los menores con discapacidad.

En este sentido, existen lineamientos que fundamentan el derecho que tienen los niños y las niñas a participar. A nivel internacional, la Convención sobre los Derechos del Niño ha considerado un conjunto de derechos que hacen referencia a la participación y han sido consignados en los artículos 13 al 17. De igual forma, en su artículo 23 ha establecido la necesidad de facilitar a los niños la participación activa en la comunidad y en su artículo 31 el derecho de la infancia a participar en actividades de recreación y cultura propias de su edad (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2006).

A nivel nacional, se ha establecido el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006) por medio del cual, se plantea una nueva concepción de la infancia como sujetos de derechos y se contempla en su artículo 30, el derecho de los niños y las niñas a la recreación y a la participación en la vida cultural; y en su artículo 31, el derecho de la infancia a la participación en actividades familiares, educativas, estatales, departamentales y municipales (Congreso de Colombia, 2006). Asimismo en el actual gobierno, se ha venido desarrollando la Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia de Cero a Siempre dentro de la cual, se establece un lineamiento que corresponde a la participación y el ejercicio de la ciudadanía en la primera infancia reconociendo el derecho de esta población a participar en ámbitos públicos como centros de educación y salud, bibliotecas, museos, teatros, parques y centros comerciales. De igual forma, se proponen acciones para propiciar dicha participación, tales como: formación de mediadores, maestros, cuidadores, agentes sociales y de salud, madres comunitarias y generación de espacios de participación (Comisión Intersectorial de Atención a la Primera Infancia, 2013).

No obstante, a pesar que los lineamientos mencionados anteriormente orientan, en gran medida, las prácticas y acciones para que se garantice el derecho a la participación de la primera infancia, algunos estudios dan cuenta que hay una brecha entre la normativa y la práctica. Según

la organización Save the Children (2003) se encontró, que en América Latina las experiencias de participación de la niñez en la década de 1993 al 2003 eran escasas y limitadas, en este sentido, los países reportaron dificultad para crear mecanismos de fomento para la participación de esta población ya que se ignoraba cómo promoverla y tanto en las instancias públicas como privadas no había claridad sobre el concepto de participación infantil, lo cual, se veía reflejado en la falta de políticas sociales para involucrar a los niños y ofrecerles espacios de expresión y actuación. De igual forma, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF] (2010) reportó, que aun cuando en la Convención sobre los Derechos del Niño se establecen derechos para la participación, todavía no se esclarece cómo ello se puede implementar en las políticas y los lineamientos de los países, por lo cual, la problemática persiste.

Otra razón por la que se restringe la participación de la primera infancia, como se mencionó inicialmente, es la prevalencia de una visión tradicionalista de la infancia en América Latina incluida Colombia, ya que aún se concibe el niño como un sujeto de protección más que de derechos (Save the Children, 2003, p.6); por esta razón, los adultos suelen objetar la participación expresando argumentos como: los niños no tienen la edad ni la madurez suficiente para participar, les hace falta capacidad y experiencia para hacerlo, no son responsables, no poseen criterios para tomar decisiones o la participación hará que irrespeten a sus padres (Lansdown, 2001 citado por Sauri & Márquez, 2009). Por lo anterior, en la mayoría de países latinoamericanos se continua presentado una cultura autoritaria, puesto que al no reconocerse a los niños como sujetos plenos, su expresión continúa estando sujeta al criterio de los adultos (Corona & Linares, 2007, p. 10).

Es importante mencionar que aunque se ha establecido que el derecho a la participación es universal y por lo tanto, no hay ninguna condición o situación personal que pueda usarse como excusa para impedir o limitar la participación de la primera infancia (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2008, p.16), en la actualidad a menudo se excluye o se priva a algunos niños de su derecho a participar debido a su género, discapacidad o grupo étnico (Stephenson, Gourley, Miles, 2004, p.12); por lo cual, el problema de la restricción para la participación de la primera infancia se complejiza en la población infantil con discapacidad, ya que a menudo se enfrentan a obstáculos como leyes y políticas inadecuadas, actitudes negativas, servicios inadecuados y falta de ambientes accesibles (Organización Mundial de la Salud, 2013, p.5).

Continuando con lo anterior y considerando la participación de la primera infancia con discapacidad en escenarios de recreación y cultura se reconoce que hay múltiples barreras que restringen este derecho, entre las que se identifican: las actitudes de la familia y de la comunidad frente a los niños con discapacidad, la falta de capacitación, asistencia técnica y comunicación con otros para entender las necesidades de estos niños, las barreras institucionales, las

dificultades para transportarse y la falta de las condiciones necesarias en el entorno que faciliten su participación (Chen, Drew & Bedell, citado por Colven & Thyen, 2012).

De igual forma se reconoce, que aún hay vacíos en la conceptualización de la participación de la población infantil con discapacidad y su relación con el entorno, por lo cual, pocos estudios han indagado sobre la identificación de barreras y facilitadores en los escenarios y su relación con la participación de los niños con discapacidad. En este sentido, la tendencia de las investigaciones ha estado orientada a describir la percepción de los padres sobre la presencia de barreras para la participación de sus hijos con discapacidad o en analizar los tipos de discapacidades (ligadas sólo a la noción de déficit en la función o en la estructura) que dificultan la participación de dicha población (Chen, Drew & Bedell citado por Colven & Thyen, 2012). Asimismo se identifica, que las investigaciones han estado orientadas a los ámbitos educativos o de salud y en menor medida a los escenarios de recreación y cultura.

De acuerdo a lo anterior, la presente investigación pretende diseñar y hacer la validación de contenido de un instrumento de medición de las barreras y facilitadores para la participación de la primera infancia con discapacidad en escenarios de recreación y cultura de la ciudad de Cali, haciendo énfasis en los conceptos de actitudes, sistemas, servicios y políticas, productos y tecnología, apoyos y relaciones propuestos por la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud versión para la Infancia y la Adolescencia [CIF –IA] (2011), bajo la perspectiva de tres actores: los padres de niños con discapacidad, los funcionarios de los escenarios de recreación y cultura y los funcionarios de las secretarías de Cultura y Turismo y de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.

La construcción de este instrumento permitirá a futuras investigaciones establecer un diagnóstico de las barreras y facilitadores que obstaculizan y/o favorecen la participación de la primera infancia con discapacidad, es decir, se podrá analizar la participación no desde la dimensión individual o de un solo actor sino que permitirá tener una mirada amplia e integral de la participación de esta población. De igual forma, los resultados obtenidos a partir de la aplicación del instrumento facilitarán identificar causas de la no participación como insumo para que se generen propuestas de fomento para la misma.

4. Pregunta de investigación

¿Cuáles deben ser los contenidos, las variables y los criterios de medida de un instrumento cuyo propósito es la medición de las barreras y facilitadores para la participación de la primera infancia en escenarios de recreación y cultura?

5. Justificación

La participación de la primera infancia es un derecho fundamental (Artículo 31 del Código de la Infancia y la Adolescencia, 2006) que juega un papel esencial para el desarrollo y el aprendizaje. En función de lo anterior, la relevancia de la presente investigación radica en planteamientos tanto políticos como de la estructura social.

A nivel de políticas se identifica la participación de los niños como un asunto de derechos y de justicia social (Comisión Intersectorial de Atención a la Primera Infancia, 2013), configurándose como responsabilidad de todos y colocando de manifiesto un aspecto clave para el desarrollo de la presente investigación: la necesidad de garantizar la participación infantil no desde el concepto de discapacidad sino desde lo que decreta la ley para la niñez. Sin embargo, aún con el respaldo de la normativa, se evidencia una brecha significativa entre la ley y la realidad, persistiendo en la sociedad una visión tradicionalista del niño y concepciones deficitarias acerca de la población con discapacidad, lo cual, al conjugarse configuran la primera infancia con discapacidad como uno de los grupos más marginados y excluidos socialmente (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2010).

A partir de lo anterior, se identifica cómo el entorno presenta una serie de barreras sociales, culturales, económicas, físicas y actitudinales que impiden el desarrollo personal y la inclusión social de la primera infancia con discapacidad (Federación Nacional de Asociaciones de Padres, Madres y familiares de Niños, Niñas, Jóvenes y Adultos con Discapacidad, 2011), además, la evidencia que la mayoría de las investigaciones han estado orientadas hacia las barreras existentes para participación de los niños con discapacidad en ambientes familiares y escolares, identificándose en menor medida estudios sobre los factores que obstaculizan la participación en escenarios de recreación y cultura (Law, Petrenchik, 2007).

Aunado a lo anterior se reconoce, que actualmente se maneja muy poca información estadística respecto a los servicios o las acciones que promueven la recreación de los niños y las niñas con discapacidad (Federación Nacional de Asociaciones de Padres, Madres y Familiares de Niños, Niñas, Jóvenes y Adultos con Discapacidad, 2011).

Por otra parte se evidencia, que no existen instrumentos para medir el impacto del medio ambiente en la participación infantil especialmente de tipo social y actitudinal como lo propone la CIF – IA (Coster, Bedell, Khetani, et. al, 2011), restringiéndose a instrumentos adaptados que sólo se centran en la participación de los niños en el hogar, la escuela y los servicios de salud y que no abarcan de manera sistemática los componentes de actividades y participación.

Finalmente, la conjugación de las anteriores razones permite identificar la necesidad y la relevancia de realizar la presente investigación buscando diseñar y hacer la validación de contenido de un instrumento de medición de las barreras y facilitadores para la participación de la primera infancia con discapacidad en escenarios de recreación y cultura de la ciudad de Cali.

6. Marco teórico

6.1 Participación de la Primera Infancia con Discapacidad

Para afrontar el tema de la participación de la primera infancia con discapacidad es necesario abordar los presupuestos conceptuales relacionados con la primera infancia y la participación infantil, asimismo, dilucidar cuáles son los factores que influyen en la participación de la primera infancia. En consecuencia, a continuación se presentan los referentes conceptuales adoptados para el presente estudio.

6.1.1 Primera infancia

El concepto de infancia no ha sido el mismo a lo largo de la historia, se ha ido modificando como resultado del desarrollo de las sociedades, de los medios de producción y del trabajo, de la concepción que se ha tenido del niño y de los aportes que han realizado los estudios sobre el desarrollo infantil. La siguiente cita ilustra este hecho,

El historiador Ariés (1960) puso de manifiesto que la noción de infancia que hoy en día tenemos y que parece de una evidencia impresionante, no ha existido ni mucho menos a lo largo de toda la historia de la humanidad, y que más bien es una creación reciente, que emerge definitivamente sólo después de la revolución industrial. La idea, por ejemplo, de que el niño o la niña es un sujeto de derechos humanos, al igual que todos los seres humanos, no se plasma internacionalmente hasta 1990 con la entrada en vigor de la Convención de las Naciones Unidas sobre sus derechos. (Casas, 1998, p.28)

De acuerdo a lo anterior, la *antigua sociedad tradicional* no tenía incluso una representación del niño, la infancia se reducía a un período de fragilidad en el cual, el niño no lograba valerse por sí mismo; cuando se desarrollaba físicamente se unía a los adultos con quienes compartía sus trabajos y juegos. En este sentido, el arte medieval lo representaba como un hombre reducido, en miniatura, diferente al hombre sólo por su tamaño y fuerza pero con sus otros rasgos semejantes. De esta manera, “la presencia del niño en la familia y en la sociedad era tan breve e insignificante que no había tiempo ni ocasiones para que su recuerdo se grabara en la memoria y en la sensibilidad de la gente” (Ariés, 1987, p.10)

Este concepto evolucionó en la *edad moderna* como una noción “en la que los niños se consideran individuos con características particulares que los hacen objeto de protección y se piensan fundamentalmente ocupados con el juego y el aprendizaje escolar, formulada sobre la base de una revisión de la historia europea a partir del siglo “XVI” (Pedraza, 2007, p.81).

Asimismo se le reconoció al niño un nuevo espacio y la familia se convirtió en un lugar de afecto entre padres e hijos que se manifestaba mediante la escolarización, es decir, la familia comenzó a organizarse en torno al niño, el cual, salió de su antiguo anonimato y adquirió tal importancia que ya no era posible perderlo o remplazarlo como en la antigüedad (Ariés, 1987).

De igual forma, con el crecimiento urbanístico y el modelamiento del espacio público, el despliegue industrial y los modos de consumo, el siglo XX también coincidió lugares públicos tales como parques, jardines zoológicos, plazas o centros deportivos como lugares de recreación y encuentro, donde las actividades infantiles podían tener un poco más de autonomía o el control adulto podría ser mínimo (Southwell, 2013, p.15).

A partir de esto, en el siglo XX la infancia se define como un objeto discursivo, formada por discursos diversos (científicos, psicológicos, médicos, pedagógicos, entre otros), constituyéndose como una construcción social influenciada por diversos contextos culturales, científicos, pedagógicos. Es decir que, el desarrollo de los niños se halla estrechamente relacionado con la socialización (Southwell, 2013, p.17).

Por otra parte, en concordancia con lo anterior, el Servicio Nacional de Aprendizaje [SENA] en un documento sobre la Caracterización de la Primera Infancia en Colombia expone, que la infancia es una categoría que no sólo ha evolucionado sino que ha surgido en la modernidad, por lo cual, a diferencia de las antiguas concepciones, en la actualidad se reconoce a los niños como seres humanos sociales, con derechos y responsabilidades y con un rápido desarrollo, el cual, es facilitado u obstaculizado según su componente biológico y el medio que lo rodea (Servicio Nacional de Aprendizaje, 2008).

En relación a esta nueva concepción del niño como sujeto de derechos y al creciente interés por responder a sus necesidades, la infancia ha dejado de concebirse como el periodo cronológico entre los 0 y los 18 años de edad estableciéndose subdivisiones de acuerdo a las características de desarrollo. De acuerdo a lo anterior, se ha reconocido el término de PRIMERA INFANCIA para la etapa de vida que se orienta entre los 0 y 6 años de edad y que se caracteriza por la multiplicidad de desarrollos que se producen. En este sentido, el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) en su artículo 29 concibe la primera infancia como:

La etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va desde los cero (0) a los seis (6) años de edad. Desde la primera infancia, los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en este Código.

Así, desde una perspectiva de derechos, los niños son reconocidos como “seres sociales, culturales, singulares y diversos, activos y capaces de construir su propia subjetividad,

participativos y ciudadanos” (Comisión Intersectorial de Atención Integral a la Primera Infancia, 2013, p.105) por lo cual, son sujetos plenos que poseen las capacidades para participar y modificar su entorno, a su vez, que se desarrollan en la interacción con él (Comisión Intersectorial de Atención Integral a la Primera Infancia, 2013).

El actual gobierno a través de la Estrategia de Cero a Siempre afirma, que desde esta nueva concepción de infancia, los niños deben ser considerados como interlocutores válidos con capacidad de expresar sus puntos de vista y establecer relación con sus pares, los adultos, la familia y el entorno que los rodea, de manera, que se les brinde la posibilidad de tomar decisiones y expresar sus sentimientos de acuerdo al momento del ciclo vital en el que se encuentran (Comisión Intersectorial de Atención Integral a la Primera Infancia, 2013). De igual forma en la Estrategia se realiza el siguiente planteamiento:

Las niñas y niños nacen equipados para aprender, participar y explorar de manera activa el mundo físico y social, y para desarrollar progresivamente su autonomía. Desde el momento del nacimiento tienen capacidades físicas, psicológicas y sociales sobre las cuales descansan los procesos de interacción permanente que establecen consigo mismos, con las demás personas y con el medio en el que se encuentran, los cuales se influyen mutuamente. (Comisión Intersectorial de Atención integral a la Primera Infancia, 2012, p. 101) por lo cual, el cuidado de la primera infancia y la garantía del derecho a la participación debe ser desde siempre.

Lo trascendental de esta etapa del ciclo vital está relacionado, con ser “vital para la estructuración de procesos psicológicos, físicos, cognitivos y sociales que están en un proceso de formación y transformación progresiva” (SENA, 2008, P.18). Así, diferentes organizaciones y lineamientos nacionales e internacionales también reconocen su importancia, por ejemplo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] plantea, que es una etapa de extraordinario crecimiento cerebral en la que se sientan las bases para los aprendizajes posteriores; el Programa de Gobierno Presidencial de Colombia “Prosperidad para Todos” afirma, que es el periodo de desarrollo en que “los niños adquieren las habilidades para pensar, hablar, aprender, razonar e interactuar con otros” (Departamento Nacional de Planeación, 2010 – 2014).

Es importante resaltar, que el desarrollo de la primera infancia se considera un proceso particular y en forma de espiral en el que aparecen de manera transversal las condiciones del entorno. En este sentido se reconoce, que es un proceso particular ya que a pesar de presentarse hitos o escalas del desarrollo cada niño lo va a realizar de acuerdo a las características o particularidades que ha tenido su proceso de cuidado, sus interacciones con pares y adultos y las oportunidades que le han ofrecido sus entornos de aprendizaje (Comisión Intersectorial de Atención Integral a la Primera Infancia, 2013). Asimismo, se considera que es un proceso en espiral, ya que el desarrollo cognitivo, lingüístico, social y afectivo de la primera infancia se

caracteriza por un funcionamiento irregular de avances y retrocesos (Ministerio de Educación Nacional, 2009) que van a depender de los entornos de estimulación en los que haya estado inmerso el niño. De esta manera, se resalta que las características de los escenarios o entornos en los que se encuentra la infancia son fundamentales para su desarrollo, por lo cual, es fundamental contar con “ambientes participativos que les garanticen a los niños óptimas condiciones para potenciar sus capacidades y lograr su bienestar” (Comisión Intersectorial de Atención Integral a la Primera Infancia, 2013, p.101).

De igual forma se señala, que para el desarrollo de la primera infancia el juego, la literatura y la exploración del medio, las cuales se constituyen como actividades de recreación y cultura, son las dinámicas propias de la primera infancia, pues son aquellas que les permiten a los niños construir y representar su realidad, así como relacionarse con el entorno (Comisión Intersectorial de Atención Integral a la Primera Infancia, 2013).

En este sentido, *el juego* se señala como la actividad por excelencia de la infancia ya que le permite elaborar su realidad y representar el mundo adulto y los elementos culturales de su entorno, permitiéndoles darle un nuevo significado a su realidad e iniciarse en la vida social en la cual están inmersos (Comisión Intersectorial de Atención Integral a la Primera Infancia, 2013).

De igual forma la *literatura*, les brinda a los niños la posibilidad de construir sentido a través de la palabra, ya sea para pensar en mundos posibles o en contenidos invisibles que fomenten su imaginación y la construcción de una nueva realidad. Asimismo, les permite descubrir otras maneras de estructurar su lenguaje que estén vinculadas con su vida emocional. Es importante reconocer, que en la primera infancia la literatura no sólo hace referencia a las obras literarias sino también a la tradición oral, canciones, arrullos, relatos y leyendas que vinculan al niño a la cultura (Comisión Intersectorial de Atención Integral a la Primera Infancia, 2013).

Otra actividad fundamental en los niños es la *exploración del entorno*, ésta le permite a los menores cuestionarse, resolver problemas, interactuar, usar su cuerpo, investigar, conocer, ensayar, perseverar, ganar independencia de manera que le den sentido a lo que pasa en el mundo y a lo que significa ser parte de él. En relación a esto, los sentidos cumplen un papel fundamental ya que facilitan la aproximación al entorno de diferentes maneras (Comisión Intersectorial de Atención Integral a la Primera Infancia, 2013). En síntesis, el juego, el lenguaje y la exploración de la comunidad en donde viven los niños además de las ganancias en términos de capacidades/desarrollo les permite a los niños con la mediación de los adultos, construir identidades culturales para hacerse sujetos, es decir, también estas tres acciones (como acto en contexto que contruye) les posibilita a los niños en sus comunidades poco a poco hacerse sujetos con historia en la cual re-crean capacidades que el contexto les plantea.

En concordancia con lo anterior, en el proceso de desarrollo de la primera infancia los adultos se constituyen como mediadores que le facilitan al niño llevar a cabo actividades que están más allá de sus capacidades actuales (andamiaje) o proporcionar apoyo en momentos de exploración, curiosidad o de dificultad (Comisión Intersectorial de Atención Integral a la Primera Infancia, 2013). En este sentido se resalta nuevamente, la necesidad de un entorno enriquecedor para el desarrollo de los niños que responda a sus necesidades de aprendizaje, por lo cual, la Estrategia de Cero a Siempre plantea, que “reconocer, valorar y respetar la dignidad de los seres humanos desde que nacen, así como la garantía de sus derechos depende de que aseguren las condiciones afectivas, sociales y materiales indispensables y óptimas para su realización” (Comisión Intersectorial de Atención Integral a la Primera Infancia, 2013, p. 104)

En las cuales, no sólo se haga responsable la familia del niño sino también el Estado y la sociedad, de manera que se creen entornos o ambientes agradables y enriquecedores a fin de garantizar los derechos humanos y la protección integral de esta población (SENA, 2008).

6.1.2 Participación infantil.

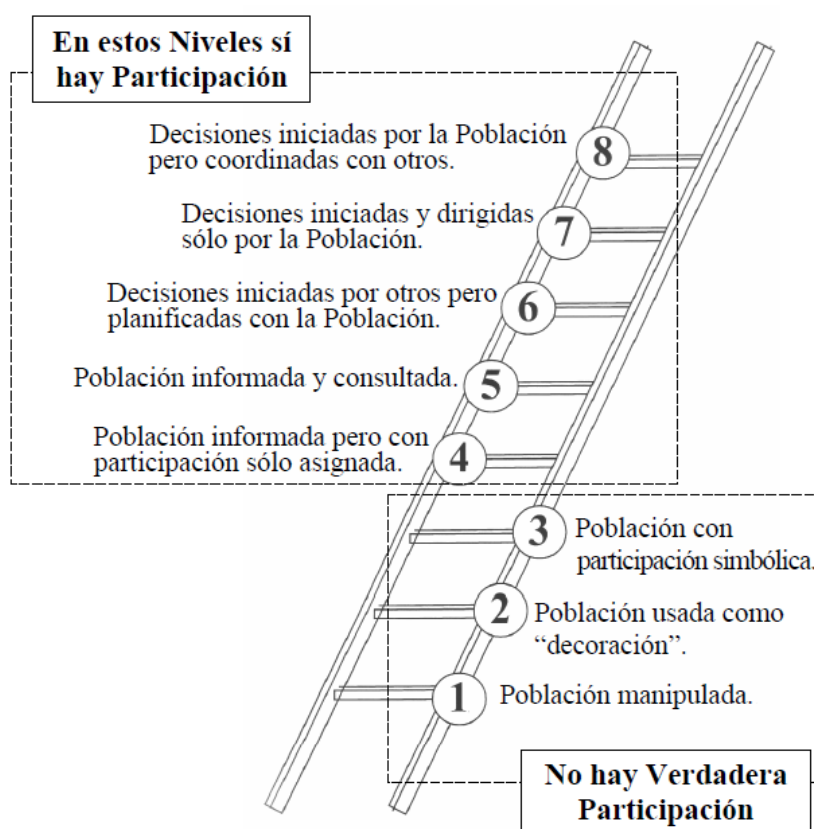
Una de las definiciones más completas y aceptadas en la comunidad internacional la elabora Roger Hart (1993) quien afirma, que “la participación es la capacidad para expresar decisiones que sean reconocidas por el entorno social y que afectan a la vida propia y/o a la vida de la comunidad en la que uno vive”. En este sentido, la participación infantil supone “colaborar, aportar y cooperar para el progreso común”, así como generar en los niños, niñas y jóvenes confianza en sí mismos y un principio de iniciativa. Además, la participación infantil ubica a los niños y niñas como sujetos sociales con la capacidad de expresar sus opiniones y decisiones en los asuntos que competen directamente en la familia, la escuela y la sociedad en general. (Apud, s.f., p.4).

A partir de lo anterior, la participación infantil puede ser concebida desde dos perspectivas que no son excluyentes entre sí: como una característica de los seres humanos (en tanto que se enseña en la cotidianidad) y como un derecho por ejercer.

Desde la primera perspectiva, la participación infantil es definida como una característica propia del ser humano que tiene que ver, sobre todo, con la capacidad de actuar en un entorno determinado y de transformarlo, a la vez que ser transformado por éste. A partir del desarrollo de capacidades cognitivas, emocionales, sociales y culturales (Sauri & Márquez, 2009).

Desde la segunda perspectiva, la Convención de los Derechos del Niño reconoce la participación infantil como un derecho fundamental que tienen todos los niños, niñas y jóvenes. En este sentido, la Convención ha considerado la participación como un conjunto de derechos que han sido consignados en los artículos 13 al 17 los que incluyen: el derecho de los niños a la libertad de expresión (artículo 13), la libertad de pensamiento, conciencia y religión (artículo 14), la libertad de asociación (artículo 15), la protección de su vida privada (artículo 16) y el derecho a recibir la información adecuada de los medios de comunicación (artículo 17). Sin embargo, la participación infantil no se reduce sólo al conjunto de derechos antes mencionados, el Comité sobre los Derechos de los Niños lo ha identificado como un principio subyacente que debe fundamentar la garantía de todos los otros derechos (Lansdown, 2011); de ahí, que en la actualidad la primera infancia y la participación infantil no sólo sean consideradas desde los aportes que le brindan al desarrollo del ser humano sino también desde una perspectiva de derechos.

De acuerdo al autor Roger Hart, la participación infantil tiene diferentes niveles que consideran desde la participación simbólica hasta la participación auténtica; reconociendo diferencias relacionadas con la edad y la etapa de desarrollo en la que se encuentra el niño (García, 2011). Para lo anterior, Hart ha planteado la metáfora de “La escalera de la participación” encontrando:



Niveles de no participación

1. Manipulación: consiste en aquellos proyectos en los que los niños no comprenden ni los temas ni las acciones que los afectan.
2. Decoración: se refiere a aquellas situaciones en que los niños participan únicamente para reforzar una causa que defienden los adultos.
3. Participación simbólica: aquellas instancias en que los niños son aparentemente motivados a participar pero que en realidad tienen poca o ninguna opción sobre los temas tratados o la manera como serán comunicados.

Niveles de participación efectiva

4. Asignados pero informados: requiere que el niño entienda la intencionalidad del proyecto, quien y porqué toma las decisiones en relación a la participación, debe tener un rol significativo y no “decorativo” y debe haberse ofrecido a participar libremente en el proyecto.
5. Consultados e informados: el proyecto es manejado por los adultos pero los niños operan como consultores. Los niños entienden el alcance y los propósitos del proyecto y sus opiniones son tomadas en cuenta.
6. Proyectos iniciados por adultos con decisiones compartidas con niños: aquí se logra una participación plena, ya que el niño toma decisiones junto a los adultos.
7. Proyectos iniciados y dirigidos por niños: es difícil hallar ejemplos en los que se desarrolle este nivel, ya sea porque los adultos no responden bien a las iniciativas de los niños o porque aceptan las iniciativas pero se les es difícil no adoptar un rol directivo.
8. Proyectos iniciados por niños con decisiones compartidas con adultos: consiste en que los niños incorporen a los adultos en sus proyectos.

Asimismo es importante mencionar, que la participación infantil se ha visto como un aspecto que puede traer tanto aspectos positivos al estar presente como negativos al no estar presente. Dentro de los aspectos positivos se reconocen: la mejora en las capacidades personales, mayor autonomía y creatividad, capacidad de elección, aprendizaje a partir de los errores, desarrollo del sentido crítico, la capacidad de escucha y negociación, el incremento de las relaciones personales, el ejercicio y la reivindicación de los derechos de expresión. Dentro de los aspectos negativos, es decir, cuando no se logra la participación se puede presentar: la dependencia al adulto, la escasa iniciativa, la pasividad y el conformismo, la falta de sentido crítico, la inseguridad y la baja autoestima, el miedo a la toma de decisiones, la baja capacidad de comunicación y el desconocimiento de los derechos de expresión (García, 2011).

Resaltando la importancia de la participación infantil, el gobierno actual a través de la Estrategia de Cero a Siempre ha planteado un lineamiento sobre participación y ejercicio en la ciudadanía en la primera infancia, el cual, expone el siguiente presupuesto:

Participar y ejercer la ciudadanía desde la primera infancia posibilita a las niñas y niños crecer con la capacidad de imaginar el mundo desde la perspectiva de los otros, sentir un interés genuino por las demás personas, reconocer y disfrutar las diferencias, construir el sentido de la responsabilidad individual de sus actos, desarrollar el pensamiento crítico y las habilidades para expresarlo pese al disenso con los demás, y por sobre todo, fortalecer la cultura y la democracia en su condición de sujetos aunada a escenarios sociales, culturales e institucionales propicios y democráticos que permiten la consolidación de la ciudadanía. (Nussbaum, 2010, citado por Comisión Intersectorial de Atención Integral a la Primera Infancia, 2013, p. 181).

De igual forma ha planteado que la participación se da desde el momento mismo en que el niño llega a una familia o a una comunidad, es una forma en que el menor construye identidad de sí mismo y del otro, a la vez que modifica el entorno en el que se encuentra (Comisión Intersectorial de Atención Integral a la Primera Infancia, 2013); De esta manera, la participación es un proceso que se presenta de manera bidireccional y que requiere de entornos que propicien la socialización e interacción y que sean capaces de promover y favorecer diálogos comprensivos de acuerdo a las capacidades, potencialidad y particularidades de cada niño considerando su etnia, sexo o condición de discapacidad (Comisión Intersectorial de Atención Integral a la Primera Infancia, 2013).

En este sentido, la participación de la primera infancia implica procesos de socialización y por ende de comunicación. En general, los niños son comunicadores hábiles que se expresan de acuerdo a sus capacidades mediante una gran variedad de lenguajes como las palabras, los gestos o la expresión corporal (Comisión Intersectorial de Atención Integral a la Primera Infancia, 2013), sin embargo, se requiere que los adultos apoyen el proceso a través del desarrollo de habilidades para leer las expresiones, manifestaciones, significados y sentidos que desean comunicar los niños (Comisión Intersectorial de Atención Integral a la Primera Infancia, 2013).

De acuerdo a lo anterior “el ejercicio de la ciudadanía y la participación están ligadas a los procesos de desarrollo infantil, se hacen complejos y requieren de la generación de oportunidades” (Comisión Intersectorial de Atención Integral a la Primera Infancia, 2013, p. 183) por parte de los diferentes entornos que rodean al niño, comprendiendo que, cuanto mayores sean las posibilidades de participación mayor es la influencia que se genera en la infancia y mayores son las oportunidades de desarrollo personal y como ser social (Comisión Intersectorial de Atención Integral a la Primera Infancia, 2013).

No obstante, a pesar de los grandes esfuerzos orientados a reconocer la importancia de la participación de la primera infancia y los aportes que conlleva tanto a nivel personal como social,

no se ha demostrado un cambio significativo en la concepción que se tiene de los niños ni en el rol que desarrollan en la sociedad. Según Lansdown (2011) las dificultades estarían relacionadas con:

En primer lugar, los padres aún no reconocen las habilidades y competencias que adquieren los niños al crecer y su capacidad para asumir un mayor nivel de responsabilidad por las decisiones que los afectan. Esta concepción de infancia crea barreras culturales que obstaculizan que los niños expresen sus puntos de vista, por ejemplo, en la casa, la escuela o las reuniones sociales no se les realizan preguntas porque no se consideran capaces para responderlas. De igual forma, la presencia de los niños en roles públicos representa un desafío para las relaciones tradicionales entre adultos y niños y por lo tanto, requiere modificaciones sociales y culturales significativas (Lansdown, 2011).

En segundo lugar, falta claridad sobre el significado de participación, pues si bien el término ha sido empleado en diversas actividades, éstas no crean oportunidades para que los niños expresen sus opiniones y para que estas sean tenidas en cuenta para la modificación del entorno o sean dinámicas que permitan a los niños ejercer sus derechos (Lansdown, 2011). .

En tercer lugar, falta de habilidad y experiencia de los adultos para fomentar la participación infantil, ya que en diferentes investigaciones se ha demostrado, que las iniciativas fallan frecuentemente porque los adultos que trabajan con los niños carecen de habilidades para renunciar al poder absoluto y considerar una forma de trabajo basada en el compañerismo y la colaboración (Lansdown, 2011). .

Finalmente, la necesidad de herramientas y/o instrumentos que permitan medir y monitorear la participación infantil, pues si bien es un derecho que debe ejercerse, es importante desarrollar estándares e indicadores frente a los cuales se pueda realizar seguimiento a los logros alcanzados; y aunque se han presentado debates internacionales sobre la necesidad de tales herramientas no se ha logrado llegar a un método estándar de aplicación sistemática.

6.1.3 Factores que influyen en la participación de la primera infancia con discapacidad

De acuerdo a la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud para niños, niñas y adolescentes (CIF-IA) “la discapacidad se concibe como una interacción dinámica entre los estados de salud (enfermedad, trastornos, lesiones o traumas) y los factores contextuales” (Organización Mundial de la Salud, 2011) incluyendo dentro de estos últimos tanto factores personales como ambientales. Considerando el marco teórico que sustenta

el presente estudio se realiza énfasis en los factores contextuales de tipo ambiental definidos por la CIF – IA como:

El ambiente físico, social y actitudinal en el que las personas viven y desarrollan sus vidas. Los factores son externos a los individuos y pueden tener una influencia negativa o positiva en el desempeño/realización de él como miembro de la sociedad, en la capacidad o en sus estructuras y funciones corporales. (OMS, 2011, p.181)

De acuerdo a lo anterior, la evaluación orientada a la participación de la primera infancia con discapacidad debe permitir reconocer tanto obstáculos como oportunidades existentes en el entorno logrando explorar más allá del escenario inmediato (Bronfenbrenner, 1997, citado por Gómez, 2009) por dicha razón, se ha considerado como factores que influyen en la participación una gran cantidad de aspectos que se organizan, de acuerdo a la CIF, en las categorías de actitudes, sistemas, servicios y políticas, productos y tecnologías – apoyos y relaciones, los cuales, se describen a continuación.

6.1.3.1 Actitudes.

De acuerdo a la CIF, las actitudes hacen referencia a las opiniones, creencias, costumbres, ideologías y valores de las personas frente a otro individuo, que influyen en su comportamiento, vida social y en todos los ámbitos de su vida desde las relaciones interpersonales y las asociaciones comunitarias hasta las estructuras políticas, económicas y legales (OMS, 2011).

En este sentido, las actitudes de quienes rodean al niño pueden constituirse como una barrera o un facilitador para su participación, así como lo afirma Casas (1998):

Las representaciones sociales que una comunidad tiene acerca de la infancia constituyen un conjunto de implícitos o de saberes cotidianos resistentes al cambio y tienen cuerpo de realidad psicosocial, es decir, no sólo existen en las mentes, sino que generan procesos (interrelaciones, interacciones e interinfluencias sociales) que se imponen a la infancia y condicionan a niños y niñas limitando sus posibilidades de experiencias, perspectivas o participación. (Casas, 1998, p. 24)

Las actitudes del entorno frente a la primera infancia se ven reflejadas a través de los roles que se le asignan a niños y niñas dentro de las actividades, de esta manera se reconoce, que en algunas culturas los niños asumen un rol de importancia central, por lo cual, son capaces de asumir un rol dominante en muchas de sus actividades diarias incluyendo las responsabilidades que eso conlleva, sin embargo, en otras culturas continúan desempeñando un rol más pasivo que dificulta su participación social (Duchan, 1995).

En relación a lo anterior y considerando la categoría de actitudes, el autor Roger Hart (1993) reconoce la necesidad de realizar mayor trabajo con los adultos para sensibilizarlos y educarlos sobre el derecho de los niños a participar, las formas para promoverlo y las implicaciones positivas que conlleva, ya que como se mencionó en apartados anteriores, los esfuerzos realizados aún no consolidan un cambio significativo en la concepción que se tiene sobre participación de la primera infancia.

6.1.3.2 Servicios, sistemas y políticas.

De acuerdo a la CIF - IA, los servicios “representan la provisión de beneficios, programas estructurados y operaciones, en varios sectores de la sociedad, diseñados para satisfacer las necesidades de los individuos” (OMS, 2011). Los sistemas hacen referencia al “control administrativo y los mecanismos organizativos que están establecidos por los gobiernos u otras autoridades reconocidas del ámbito local, nacional e internacional” (OMS, 2011). Y las políticas “representan las reglas, los reglamentos, las convenciones y las normas establecidas por los gobiernos u otras entidades reconocidas del ámbito local, regional, nacional e internacional” (OMS, 2011).

Conforme a lo anterior y considerando el presente estudio, se establece una relación entre la definición propuesta por la CIF sobre políticas y la planteada por Marisol Moreno (2010) en su libro *Infancia, Políticas y discapacidad* quien afirma, que las políticas son un “conjunto de decisiones que son acordadas entre el Estado y los diferentes grupos de interés con el fin de regular un tema específico en una sociedad en particular”, en razón a ello, se realiza una revisión sobre las políticas que regulan, a nivel nacional e internacional, la participación de niños con discapacidad en escenarios de recreación y cultura.

Dentro de los lineamientos internacionales que establecen la participación como un derecho fundamental de la población infantil se identifican los artículos 13 al 17 de la Convención sobre los Derechos del Niño mencionada en el apartado de “Participación infantil”. De igual forma se reconoce, que el artículo 23 está orientado al reconocimiento del niño con discapacidad y a la necesidad de generar condiciones para que disfrute de una vida plena y decente que le permita llegar a responsabilizarse de sí mismo y facilitar su participación activa en la comunidad (Fondo de las Naciones Unidas, 2006); asimismo, el artículo 31 hace referencia al derecho de los niños al descanso, al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes. (Fondo de las Naciones Unidas, 2006).

A nivel nacional, la Ley de infancia y Adolescencia del año 2006, plantea la participación como un derecho primordial de los niños, niñas y adolescentes. En el artículo 30 plantea que “todos los niños tienen derecho al descanso, al esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes. Igualmente, tienen derecho a que se les reconozca, respete y fomente el conocimiento y la vivencia de la cultura a la que pertenezcan” (Congreso de la República, 2006).

El artículo 32 de la misma ley plantea, que los niños, niñas y adolescentes “tienen derecho de reunión y asociación con fines sociales, culturales, deportivos, recreativos, religiosos y políticos” (Congreso de la República, 2006). Asimismo el artículo 36 dispone, que los niños con discapacidad tienen derecho “al disfrute de una vida digna en condiciones de igualdad con las demás personas, que les permitan desarrollar al máximo de sus potencialidades y su participación activa en la comunidad” (Congreso de la República, 2006).

Por otra parte, el gobierno actual, viene adelantando la Estrategia de Cero a Siempre de atención a la primera infancia, dentro de la cual, se considera el Lineamiento técnico de Participación y Ejercicio de la Ciudadanía en la primera infancia (Comisión intersectorial de atención integral a la primera infancia, 2012). Este lineamiento plantea, que la personalidad de los niños y niñas se va desarrollando a medida que participan activamente en la vida familiar, comunitaria y cultural, por lo cual, es fundamental la generación de espacios de participación que sean accesibles a los niños; para esto, se precisa de diálogos interculturales y el fortalecimiento de los espacios ya existentes.

Continuando con lo anterior, el Congreso de Colombia ha decretado diferentes leyes orientadas a garantizar los derechos de participación e inclusión social de las personas con discapacidad en diferentes contextos. En relación a esto se identifica, la Ley 1237 del 23 de julio de 2008 mediante la cual, se “promueven, fomentan y difunden las habilidades, talentos y las manifestaciones artísticas y culturales de la población con algún tipo de limitación física, psíquica o sensorial”. En el artículo 3 de esta ley se plantea, que el Estado a través del Ministerio de Cultura, de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo deberán promover en sus agendas internas, la participación de las manifestaciones artísticas y culturales de las personas con discapacidad en ferias, exposiciones, festivales y concursos al interior de la comunidad internacional otorgando premios e incentivos. De igual manera, el artículo 5 propone, que las autoridades departamentales, distritales, municipales y locales deberán tener en cuenta en los proyectos de infraestructura cultural la eliminación de barreras arquitectónicas que impidan la libre circulación de las personas con discapacidad física y el fácil acceso de la infancia y la tercera edad (Congreso de Colombia, 2008).

Por su parte, la Ley 1316 de 2009 “por medio de la cual se reconoce un espacio en los espectáculos para personas con discapacidad” plantea, que el Congreso de Colombia exhorta a los propietarios de sitios abiertos al público de carácter recreacional o cultural a reservar un espacio del 5% del aforo para que sea ocupado exclusivamente por personas con discapacidad y un acompañante. Este espacio deberá estar claramente señalizado y demarcado, garantizar la visibilidad, audición y goce del espectáculo, garantizar zonas de emergencia, servicios sanitarios así como facilidades de acceso y egreso. De igual forma, se deberá ofrecer precios especiales que en ningún caso pueden superar el setenta y cinco por ciento (75%) del precio de la boleta de mayor valor (Congreso de Colombia, 2009).

Finalmente, la Ley Estatutaria 1618 de 2013 “por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de las personas con discapacidad” decreta, que se garantizará el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y ajustes razonables, eliminando toda forma de discriminación por discapacidad. El artículo 17 de esta ley hace referencia al Derecho a la cultura afirmando, que el Ministerio de Cultura deberá verla por la inclusión de las personas con discapacidad a los servicios culturales que se ofrecen para los demás ciudadanos adoptando medidas como (Congreso de Colombia, 2013):

- Garantizar que las entidades culturales, los espacios y monumentos culturales cumplan con las normas de acceso a la información y de comunicación, y accesibilidad ambiental y arquitectónica para la población con discapacidad.
- Ubicar a nivel nacional las entidades que realizan procesos de sensibilización, desarrollo e inclusión social con la población con discapacidad.
- Fomentar y garantizar la visibilización de las expresiones culturales propias de las personas con discapacidad.
- Garantizar la participación de las personas con discapacidad en el conjunto de actividades culturales que se realicen en todos los niveles de administración pública en los distintos municipios.
- Propiciar y fomentar el empleo de personas con discapacidad en museos, bibliotecas y demás bienes de interés público.
- Garantizar la formación necesaria para que las personas con discapacidad puedan participar y realizar actividades culturales de manera eficiente y productiva.
- Asegurar que la Red Nacional de Bibliotecas sean accesibles e incluyentes para personas con discapacidad.
- Garantizar el derecho de las personas con discapacidad al reconocimiento y el apoyo de su identidad cultural.

Asimismo, en el artículo 18 se dispone el derecho a la recreación y al deporte planteando, que el Ministerio de cultura y el Ministerio de Educación y Coldeportes junto con los actores del Sistema Nacional del Deporte (Comité paralímpico y Olímpico colombiano, federaciones, ligas paralímpicas, organizaciones de y para personas con discapacidad, los entes territoriales del deporte y la recreación) formularán e implementarán programas inclusivos y equitativos para las personas con discapacidad y los lineamientos para la práctica de recreación, actividad física y deporte para esta población. Para lograr esto, deberán adoptar las siguientes medidas (Congreso de Colombia, 2013):

- Fomentar el deporte de las personas con discapacidad, incluyendo el deporte paralímpico, garantizando áreas de entrenamiento, juzgamiento, apoyo médico y terapéutico, así como la clasificación funcional por parte del Sistema Nacional del Deporte.
- Apoyar actividades deportivas de calidad para personas con discapacidad, sin exclusión alguna de los escenarios deportivos y recreativos en lo relacionado a la accesibilidad física, de información y comunicación.
- Garantizar la inclusión de las personas con discapacidad en la recreación a través de la organización y certificación de las entidades de recreación, Registro Único Nacional RUN avalado por Coldeportes. Inclusión en los currículos de los diferentes niveles de estudio sobre recreación para personas con discapacidad y la acreditación de profesionales.
- Motivar las organizaciones de discapacidad cognitiva, sensorial y física para que sean parte activa de la vida cultura, recreativa y deportiva.

6.1.3.3 Productos y tecnología – Apoyos y relaciones.

De acuerdo a lo planteado por la CIF – IA, los productos y tecnología se definen “como cualquier producto, instrumento, equipo o tecnología adaptada o diseñada específicamente para mejorar el funcionamiento de una persona con discapacidad”. Los apoyos y relaciones hacen referencia a las personas y los animales que proporcionan apoyo físico y emocional a otros individuos, así como apoyo en aspectos relacionados con la nutrición, las relaciones, la escuela, el juego o cualquier otro aspecto de sus vidas (OMS, 2011). En este sentido, tomando como marco teórico los anteriores conceptos y teniendo en cuenta la mirada fonosociológica de la presente investigación se han considerado dos aspectos dentro de esa categoría estableciéndose una relación directa entre ellos:

En primer lugar, el concepto de *accesibilidad simbólica*, el cual, hace referencia a las “situaciones en las que no existen barreras para la comunicación interpersonal (cara a cara,

lengua de señas, vocabulario sencillo), en la comunicación escrita o en la comunicación digital” (Schneidermann, 2012, p.5); En este sentido, se han identificado como productos y/o apoyos disponibles para la accesibilidad simbólica los siguientes: a). La audiodescripción entendida como la narración del contenido de películas o imágenes para que las personas con discapacidad visual puedan comprenderlo; b) los subtítulos concebidos como la utilización de títulos que expresan el dialogo que están estableciendo los personajes de diferentes productos audiovisuales como películas, novelas o noticieros; éstos son indicados para personas con discapacidad auditiva; c) el braille considerado para el acceso de las personas con discapacidad visual al lenguaje escrito; d) los sistemas alternos de comunicación diseñados para individuos con discapacidad cognitiva; e) y la lectura fácil entendida como la expresión de los conceptos o instrucción a través de un lenguaje resumido y sencillo para que pueda ser comprendido por personas con problemas cognitivos o discapacidad intelectual.

Sin embargo, a pesar de haberse reconocido en diferentes ámbitos la importancia de la accesibilidad simbólica como un mecanismo para la igualdad y participación de las personas con discapacidad y haber sido considerada en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en sus artículos 9 y 21, el término accesibilidad aún se continúa vinculando y restringiendo a las personas en sillas de ruedas por ser una de las formas más visibles de la discapacidad y en este sentido, los conceptos relacionados con la adaptación de ciudades o transportes mediante rampas, ascensores o pavimentos continúan teniendo un mayor desarrollo y un amplio abanico de soluciones a diferencia de las dificultades relacionadas con el acceso a la comunicación (García, 2012).

En segundo lugar se ha considerado el concepto de *adaptación de la comunicación*, entendido como las estrategias comunicativas que el adulto utiliza para que el niño tenga conocimiento de sus roles y el de los otros participantes, reconozca las secuencias de acciones, las relaciones causales y temporales y el “cuando” y el “dónde” de los eventos o actividades de las que va a participar (Duchan, 1995).

De acuerdo a lo anterior, Judith Duchan en su texto “Supporting language learning in everyday life” (1995) menciona algunas estrategias comunicativas orientadas a apoyar la participación de niños con y sin discapacidad entre las que se encuentran: mirar directamente al niño cuando se comunique con él, darle oportunidades de escoger, incluirlo en la toma de decisiones, dirigirse al niño utilizando un lenguaje apropiado a su edad considerando léxico y estructuras morfosintácticas, realizar expansión y modelamiento y emplear preguntas de soporte que le permitan al niño mantener la estructura de las actividades y la coherencia en su discurso (Duchan, 1995). Sin embargo, a pesar de reconocer que son estrategias posibles en la comunicación gran parte de la población no las emplea generando una barrera para la participación de la primera infancia con discapacidad.

De acuerdo a lo revisado en los dos anteriores conceptos, las barreras en la comunicación son el principal motivo por el cual, las personas con discapacidad se sienten discriminadas, ya que aún hay un desconocimiento por parte de la sociedad en general acerca de las necesidades comunicativas de este grupo poblacional y por ende, no hay acuerdos específicos de las condiciones de accesibilidad simbólica y adaptaciones en la comunicación que deban realizar los diferentes escenarios para facilitar la participación de la primera infancia con discapacidad.

6.2 Medición de la participación de primera infancia con y sin discapacidad

A continuación se describen las herramientas de medición identificadas como marco para la elaboración del instrumento de medición de las barreras y facilitadores de la participación infantil con discapacidad en escenarios de recreación y cultura.

6.2.1 Instrumentos de medición de la participación de primera infancia con y sin discapacidad.

Mcconachie, Colver, Forsyth, Jarvis y Parkinson (2006) realizaron una revisión de literatura cuyo propósito fue explorar asuntos relacionados con la medición y caracterización de la participación de los niños con discapacidad. En relación a ello, la revisión se centró en instrumentos para evaluar esta temática en diferentes ámbitos, logrando identificar los siguientes:

- **LIFE-H “Evaluación de Hábitos de Vida de los niños”** (Fougeyrollas et al. 1998): fue desarrollado inicialmente por un grupo de profesionales en rehabilitación para evaluar la participación social y satisfacción de adultos con discapacidad, sin importar el tipo de trastorno. Sin embargo, posteriormente fue modificado para ser aplicado a población de 5-13 años de edad, teniendo en cuenta asuntos relevantes de la vida de los niños.

Dentro del instrumento se incluyen los ámbitos mencionados por la CIF: aprendizaje y conocimiento, demandas y tareas generales, comunicación, movilidad, autocuidado, vida doméstica, relaciones interpersonales y comunidad, vida cívica y social. Asimismo, el instrumento tiene en cuenta si se da la participación en los diferentes entornos y permite calificar el grado de dificultad y el tipo de asistencia que el niño requiere para el cumplimiento de cada ítem propuesto; su aplicación es general y a través de éste se mide la capacidad y el rendimiento en la actividad. Además, incluye una segunda escala a partir de la cual se evalúa la satisfacción de la persona en relación con el grado de cumplimiento de cada ítem de participación

- **LAQ-CP** “Cuestionario de Evaluación de Estilos de vida” (Mackie et al. 1998): Se diseñó para medir la participación de niños con parálisis cerebral y sus familias. Primeramente se basó en ítems de observación de estudios de niños con discapacidades físicas, después fue reducido a un número de dominios y finalmente se generó una única puntuación. Es un cuestionario que mide el impacto de la discapacidad en la infancia definido como “la restricción en la participación experimentada por el niño o su familia como resultado de cierta condición o deterioro de salud”. Este instrumento cubre sólo algunos de los dominios de la CIF, puesto que se diseñó para abarcar a la población infantil con discapacidades físicas entre los 5 y 7 años de edad.

Asimismo, las pruebas de campo han demostrado que este instrumento discrimina entre niños con y sin discapacidad, es estable en el tiempo y tiene niveles aceptables de confiabilidad.

- **CAPS** “Escala de Participación de Niños y Adolescentes” (Bedell 2004): Es un instrumento breve que mide las habilidades para participar y usa ítems desarrollados a partir de dominios identificados en la literatura, la CIF, y los actores y profesionales que son relevantes para la vida de los niños y jóvenes con y sin lesiones cerebrales adquiridas, en espacios como el hogar, la escuela y la comunidad.

Este cuestionario se construyó para aplicarse a niños con o sin discapacidad de 3 años en adelante. Por otra parte, con respecto al ítem comunidad, vida cívica y social, evalúa si el niño o joven participa en eventos y actividades con amigos en el barrio y la comunidad.

- **ASK** “Escala de actividades de los niños” (Young et al. 2000): Este instrumento mide la frecuencia de la participación en relación con el funcionamiento físico percibido como importante para los niños. Existen dos versiones que cubren las mismas necesidades pero con diferentes opciones de respuesta desarrolladas para niños de 5 a 15 años.

En primer lugar, el ASKc orientado a lo que el niño podría hacer y en segundo lugar, el ASKp relacionado con lo que el niño no puede hacer.

Por ejemplo, en lo que se refiere al ítem de comunidad, vida cívica y social, evalúa la participación del niño en grupos deportivos.

- **CAPE** “Medición del disfrute de los niños” (King et al. 2004): Es una herramienta que evalúa la participación de niños y niñas con o sin discapacidad entre 6 a 21 años en actividades de recreación y ocio.

Este instrumento proporciona información sobre cinco dimensiones de la participación, la diversidad (número de actividades que realiza), la intensidad (frecuencia de participación), el disfrute, donde y con quien participa el niño. Además, indaga por dos categorías de actividades de ocio y tiempo libre, la primera hace referencia a actividades formales informales, y la segunda se refiere a actividades informales, como tiempo libre, actividad física, social, basada en habilidad y auto superación. Por ejemplo, respecto al ítem comunidad, vida cívica y social, evalúa si hace deporte, si forma parte de un equipo de hockey, fútbol, béisbol y baloncesto.

Junto al CAPE se presenta un instrumento complementario denominado el PAC (Preferencias de los niños por las actividades) permite identificar las actividades recreativas que prefieren los niños.

- **PEM-CY “Medición de la participación y el medio ambiente para niños y jóvenes”** (Coster, Bedell, Kethani y otros, 2011) Esta herramienta de medición está diseñada para evaluar la participación de los niños y jóvenes con y sin discapacidad entre los 5 y los 17 años en tres escenarios el hogar, la escuela y la comunidad, junto con los factores ambientales, de modo que tomando estos dos aspectos de la CIF, participación y factores ambientales, se ha desarrollado con el fin de ayudar a los padres, funcionarios de servicios e investigadores a entender la participación en los diferentes contextos.

Así mismo, permite identificar las características particulares de dichos ambientes desde la percepción de los padres como apoyo para la participación de sus hijos. Sin embargo, como su administración se realiza por vía web esto puede generar dificultades como no facilitar el conocimiento de algunos datos importantes para la investigación como el motivo de no participación; además, debido al anonimato que permite la web es probable que las respuestas no sean fiables. De igual manera, la validación de este instrumento se realizó en países con una alta educación y acceso a la tecnología, por lo tanto, se considera al aplicarlo en países en vías de desarrollo.

6.2.2 Programa de investigación Landsdown (2011) “A framework for monitoring and evaluating children’s participation”

Landsdown (2011) desarrolla un programa de investigación denominado “*A framework for monitoring and evaluating children’s participation*”, en el cual se plantea una propuesta de medición de la participación de la población infantil, considerando la participación como un derecho fundamental y responsabilidad del Estado y la sociedad. Esta propuesta se retoma como referencia fundamental para el propósito de la presente investigación.

Según Landsdown (2011) a pesar de la inversión en proyectos de participación, el monitoreo y la evaluación del alcance, la naturaleza, la cualidad y los cambios asociados a la participación de los niños ha sido limitado. Esta autora afirma además que aunque existe evidencia anecdótica considerable sobre los resultados positivos de la participación en los niños, se ha realizado poca investigación o investigación independiente sobre el tema. Lo anterior, ha tenido como consecuencia que persistan los siguientes problemas que es necesario abordar:

- No hay indicadores acordados frente a los cuales se pueda medir la participación efectiva de los niños.
- Existe la necesidad de construir indicadores universalmente aplicables para poder comparar iniciativas en términos de resultados e impacto, no obstante es un trabajo difícil por las diferencias culturales, sociales y económicas.
- Los niños tienen un papel que desempeñar en la determinación de los objetivos en cualquier iniciativa que los involucre.

Para suplir los vacíos identificados, la autora propone un marco que está pensado para que sea usado por profesionales y niños que trabajan en programas de participación, así como por los gobiernos, la sociedad civil o las organizaciones de los niños que tengan como propósito evaluar y fortalecer el alcance de la participación de los niños en la sociedad (Landsdown, 2011). El marco puede usarse para múltiples propósitos:

- Mapear el alcance de la institucionalización de la participación en todos los niveles de la sociedad y proveer una herramienta para determinar prioridades en relación a la construcción de una cultura del respeto por los derechos de los niños a expresar sus puntos de vista y que estos sean tomados en cuenta.
- Ayudar a determinar la naturaleza de la participación de un proyecto o programa.
- Establecer metas para la participación y ayudar a monitorear el grado en que estas son alcanzadas.
- Monitorear y evaluar el alcance, la cualidad y los cambios asociados con la participación al final de un proyecto o programa.

El marco propuesto por Landsdown (2011) se compone de dos partes: La primera parte provee puntos de referencia o estándares con los cuales se puede medir el alcance en el que el ambiente a nivel nacional o local es propicio o adecuado para el respeto del derecho de los niños/as a la participación. Es decir, si han ocurrido los cambios necesarios en la legislación, las políticas, la sociedad y la cultura para generar un entorno que garantice la participación de los niños. Para ello, se introducen 5 categorías de estándares, ofreciéndose un conjunto de matrices

para cada una, las cuales sirven para medir la situación actual en cualquier país (Landsdown, 2011).

La segunda parte provee puntos de referencia o estándares frente a los cuales se puede medir la experiencia real de participación, el alcance, la cualidad y resultados que se asocian con iniciativas de participación que involucren a los niños. Al igual que en la primera parte también se encuentran una serie de matrices asociadas con cualquier iniciativa para medir el progreso y los logros alcanzados (Landsdown, 2011).

A continuación se describen estas dos partes con mayor detalle.

- Primera parte. Medición de la creación de un ambiente participativo y respetuoso para los niños.

Según Lansdown (2011), los siguientes estándares proveen un marco que permite monitorear el alcance del derecho de participación de los niños y si existe un ambiente amigable para ellos. De igual manera, proveen un panorama de lo que debe estar presente si se espera que el derecho de los niños a participar se respete completamente. En cuanto a las matrices, estas proveen una herramienta a través de la cual se pueda “mapear” donde se encuentran los países respecto a esos derechos. Además, los indicadores específicos pueden desarrollarse a partir de estos estándares a nivel específico de los países.

Los 5 estándares propuestos por Landsdown (2011) con sus indicadores son:

1. Medición de los derechos legales para la participación.

Dentro de sus indicadores incluye:

- Los procedimientos judiciales de casos infantiles permiten participar a los niños víctimas como testigos de delitos, por ejemplo:
 - Los tribunales están obligados a tener en cuenta la opinión del niño en cuestiones que los afectan.
 - Mecanismos para el registro y el uso de declaraciones de los niños que se han introducidos en los procedimientos de protección de menores.
 - La información legal y la educación es proporcionada a los niños.
 - La representación de los niños es proporcionada a través de mecanismos de asistencia jurídica.
- Se da respeto a la evolución de las capacidades de los niños, por ejemplo:
 - Se plantean edades mínimas para que los niños den consentimiento para la realización de tratamientos.

- Los niños tienen derecho a asesoramiento médico confidencial.
- Los niños tienen libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, de conformidad con sus capacidades en evolución.
- Existen mecanismos confidenciales (tales como líneas de ayuda) para que los niños se quejen, se obtenga reparación en los casos de abuso, sin temor a represalias.
- Los niños tienen derecho a ser escuchados en todas las etapas de los procedimientos de protección de la infancia.
- Los niños tienen derecho a ser escuchados en los procedimientos judiciales civiles que les afectan, como el divorcio, la separación y la adopción.
- Los niños tienen derecho a participar en los procesos de toma de decisiones que afectan a sus vidas.
- Se requiere que en todas las escuelas se establezcan consejos escolares democráticos.
- El derecho de familia incluye disposiciones sobre las obligaciones de los padres, incluyendo la obligación de involucrar a los niños en las decisiones que les afectan.

2. Medición del derecho al acceso a la información.

Dentro de sus indicadores se incluyen:

- La educación es obligatoria y gratuita.
- La información se encuentra disponible en una amplia gama de fuentes.
- Los niños tienen acceso a una información independiente de varias fuentes: la radio, la televisión, las bibliotecas, libros, prensa, Internet, líneas telefónicas de ayuda.
- La información es de fácil acceso en formatos adaptados a los niños y accesibles que son apropiadas para niños de diferentes edades y discapacidades.
- La educación en derechos humanos se incluye en el currículo escolar.
- La educación en derechos humanos se presenta en programas de extensión para los niños fuera de la escuela.
- Los niños tienen conocimiento de sus derechos y la forma de realizarlos.

3. Medición de la sensibilización sobre los derechos de participación de los niños.

Dentro de sus indicadores se incluyen:

- Capacitación en derechos de los niños, incluyendo un enfoque en la participación, se introduce en el pre-y los niveles de servicio para todos los profesionales que trabajan con y para los niños, incluyendo a los maestros, médicos, enfermeras, abogados,

jueces, policías, psicólogos, trabajadores sociales, funcionarios de prisiones , y el personal que trabaja en las instituciones.

- Los programas de educación de los padres sobre los derechos del niño y la participación, se desarrollan y difunden ampliamente.
- Los responsables políticos son sensibles y conscientes del derecho de los niños a la participación.

4. Medición de las oportunidades para influir en agendas.

Dentro de sus indicadores se incluyen:

- Los niños son consultados sobre la legislación local y nacional del gobierno, las políticas, los servicios y la asignación de recursos.
- Los niños proporcionan información sobre la calidad, la accesibilidad y la adecuación de los servicios públicos para los niños.
- Los niños están representados en los órganos de gobierno local y nacional.
- Los niños tienen derecho a establecer sus propias organizaciones.
- Las organizaciones dirigidas por niños son democráticas y cuentan con el apoyo a nivel nacional y local.
- Los niños tienen oportunidades significativas para el control de sus propias organizaciones.
- Los niños tienen la oportunidad de utilizar los medios de comunicación en línea para comunicar sus propios puntos de vista.

5. Medición de la participación de los niños en sus vidas cotidianas.

Dentro de sus indicadores se incluyen:

- A los niños, desde la infancia se les escucha, y, de conformidad con la evolución de sus facultades, sus opiniones son tenidas en cuenta dentro de las familias cuando se están tomando decisiones que les afectan.
- Las escuelas proporcionan un entorno agradable de aprendizaje y participativo para los niños.
- Los niños están involucrados en los procesos de toma de decisiones sobre su propio cuidado de la salud, de conformidad con la evolución de sus capacidades.
- Los niños pueden tener acceso a los servicios de salud confidenciales, incluida la atención de la salud reproductiva.
- Los niños participan en las acciones de las comunidades locales o los procesos de toma de decisiones.

- Se introducen las ciudades y comunidades amigas de la infancia.
- Segunda parte. Medición de la experiencia real de participación

Esta parte contiene los mecanismos para medir qué tan efectivos y éticos son en la práctica los programas orientados a la participación. Para ello se evalúan tres dimensiones de participación (Landsdown, 2011):

- Alcance: grado y estado de la participación en el programa. ¿Qué se ha hecho?
- Calidad: cumplimiento de los estándares de los procesos de participación en prácticas efectivas. ¿Cómo se ha llevado a cabo?
- Resultados: resultados en los niños, familias, agencias de apoyo y entidades gubernamentales. ¿Qué se ha logrado?

En síntesis, el programa de investigación de Landsdown (2011) busca evaluar la participación infantil estableciendo una propuesta de medición a partir de unos estándares y unos mecanismos de valoración que permitan identificar el cumplimiento del derecho de la participación de los niños.

Finalmente, el marco teórico desarrollado presenta de manera sintética los referentes bibliográficos internacionales y nacionales más importantes en relación a los temas de primera infancia, participación de la primera infancia con discapacidad y medición de la participación de población infantil, los cuales se toman como base para fundamentar los fines del presente proyecto.

7. Objetivos

General

Diseñar y hacer la validación de contenido de un instrumento de medición de las barreras y los facilitadores para la participación de la primera infancia con discapacidad en escenarios de recreación y cultura de la ciudad de Cali.

Específicos

Definir el marco conceptual sobre participación de primera infancia con discapacidad que servirá de referencia para el diseño del instrumento.

Establecer los contenidos, las variables y los criterios de medida que se incluirán en el instrumento.

Determinar la validez de contenido del instrumento mediante juicio de expertos, entrevistas cognitivas y una prueba piloto.

8. Aspectos metodológicos

El presente estudio se desarrolló en dos fases: la primera fase, estuvo orientada al diseño de un instrumento que permitiera medir las barreras y facilitadores para la participación de la primera infancia con discapacidad en escenarios de recreación y cultura. La segunda fase consistió en la validación del mismo. El enfoque de estudio fue cualitativo ya que se hizo una validación de constructos a través del análisis de la opinión de los diferentes actores involucrados en la participación de niños con discapacidad. El tipo de estudio fue una validación de contenido.

8.1 Fases del estudio

A continuación se describen las fases que se desarrollaron:

8.1.1 Fase 1: Diseño del instrumento.

Para el diseño del instrumento se llevaron a cabo tres etapas:

1. Revisión documental: inicialmente se realizó la búsqueda de instrumentos de medición orientados a identificar las barreras y facilitadores para la participación de la primera infancia con discapacidad en escenarios de recreación y cultura, Para ello, se realizó una búsqueda de bibliografía relacionada con el tema de participación de población infantil con discapacidad en diferentes libros, bases de datos de la Universidad del Valle y sitios web empleando palabras claves como “participación infantil”, “escenarios de recreación y cultura”, “participación de población con discapacidad”, “primera infancia”, “políticas para la población con discapacidad”, “accesibilidad para la comunicación” y sus combinaciones. Los criterios para seleccionar dichos referentes teóricos fueron: responder al concepto de participación infantil adoptado para el presente estudio, considerar los factores contextuales que influyen en la participación infantil trascendiendo la visión centrada en el sujeto y adoptar conceptos propuestos en la literatura internacional relacionados con la participación de los niños con discapacidad.
2. Construcción de la matriz de análisis: Como base para la construcción del instrumento se diseñó una matriz de análisis retomando la metodología propuesta por Lansdown (2011). A su vez, se consideraron las variables de los factores contextuales de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud para Niños y Adolescentes

(2007) y la propuesta de evaluación de los factores contextuales para el desempeño comunicativo orientado a la participación (Gómez, 2012). (Ver Anexo No. 6 – Versión inicial de la Matriz del instrumento)

3. Diseño del formato de encuesta: Considerando los referentes teóricos de Roger Hart (1993), Lansdown, (2011), la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud para Niños y Adolescentes (2011), la propuesta de evaluación de los factores contextuales para el desempeño comunicativo orientado a la participación y las leyes nacionales e internacionales orientadas a garantizar la participación de la primera infancia se diseñaron las preguntas para el formato de encuesta. De igual forma, las opciones de respuesta se establecieron a partir de los descriptores empleados en la matriz de análisis. (Ver Anexo No. 2 – Versión inicial del Instrumento)

8.1.2 Fase 2: Validación del instrumento.

Para la validación del instrumento se llevaron a cabo tres etapas:

1. Grupo focal con expertos fonoaudiólogos: se consolidó un espacio de opinión entre fonoaudiólogos expertos en el tema de participación infantil con discapacidad, con el propósito de conocer en que medida los constructos propuestos en el instrumento eran consistentes con los aspectos que se deseaban medir. Así mismo, se indagó mediante una guía de entrevista (Ver anexo No.1 – Guión Grupo Focal) qué tan adecuadas eran las preguntas para cada constructo con las cuales se esperaba abordar y medir las barreras y facilitadores para la participación infantil con discapacidad en escenarios de recreación y cultura, la correspondencia de las mismas con cada uno de los constructos y la suficiencia de estos últimos para lograr el objetivo propuesto.

Para seleccionar los participantes del grupo focal se consideraron los siguientes criterios de inclusión:

- El experto accede a participar del grupo focal haciéndolo explícito a través de una carta.
- El experto tiene como mínimo cinco (5) años de experiencia en el área de participación infantil con discapacidad en los ámbitos de educación, académico, prestación de servicios de salud y/o administración municipal.

2. Entrevistas cognitivas: Se realizaron entrevistas cognitivas a los padres de niños con discapacidad, funcionarios de escenarios de recreación y cultura y funcionarios de las

secretarías de Cultura y Turismo y de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, para lo cual, se les solicitó verbalizar sus reacciones frente a cada pregunta e indicar si las preguntas eran suficientes para el tema que se deseaba evaluar, la necesidad de incluir otros aspectos o de eliminar preguntas no relevantes de acuerdo a la finalidad del instrumento.

3. Prueba piloto: la entrevista diseñada se aplicó a diferentes actores relacionados con la participación infantil con discapacidad en escenarios de recreación y cultura, para lo cual se consideraron funcionarios de las secretarías de Cultura y Turismo y de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, funcionarios de escenarios de recreación y cultura y padres de niños menores de 6 años con diversos tipos de discapacidad.

Para la aplicación de las entrevistas cognitivas y la prueba piloto se tuvieron en cuenta los siguientes criterios de inclusión y exclusión:

8.2 Criterios de inclusión de los participantes

Escenarios de recreación y cultura y sus funcionarios

- El escenario de recreación y cultura ofrece servicios para población con edades entre los 3 y los 6 años.
- El escenario es un lugar de referencia en la ciudad.
- El escenario accede a participar del proyecto, haciéndolo explícito a través de una carta.
- Los funcionarios de los escenarios acceden a participar del estudio y diligencian el consentimiento informado.
- Los funcionarios de los escenarios desempeñan un cargo que les permite estar en interacción constante con la población infantil.

Padres de Familia

- El padre de familia accede a participar en el estudio y lo hace explícito a través del consentimiento informado.
- El padre de familia tiene un hijo con discapacidad con edad entre los 3 y los 6 años.

Secretarías de Cultura y Turismo, y de Desarrollo Territorial y Bienestar Social

- Los funcionarios acceden a participar en el estudio haciéndolo explícito a través del consentimiento informado.
- Los funcionarios tienen un cargo que les permite participar en el diseño o la implementación de las políticas de participación de población infantil.

8.3 Criterios de exclusión de los participantes

- El escenario no brinda servicios relacionados con la recreación y la cultura.
- El escenario no brinda servicios para la población infantil.
- Padres que tienen únicamente hijos sin discapacidad.
- Padres de hijos con discapacidad que sean mayores a 6 años de edad.
- Los funcionarios tienen un cargo que no está relacionado con la primera infancia.

8.4 Consideraciones éticas.

Las consideraciones éticas del presente estudio se encuentran contempladas en la Declaración de Helsinki y la Resolución No. 008430 del Ministerio de Salud de Colombia y en ellas se garantiza:

- El cumplimiento de los principios de beneficencia y no maleficencia, autonomía y justicia.
- La confidencialidad de la información suministrada por los participantes y la toma de medidas tendientes a cumplir con este aspecto por parte de las personas que puedan conocer de ella en las diferentes etapas de la investigación.
- La solicitud de consentimiento informado a los participantes del estudio.

Con el fin de cumplir con los puntos mencionados, en la ejecución de la investigación se desarrollaron las siguientes acciones:

8.4.1 Información acerca del estudio dada a los participantes.

A los participantes del estudio se les hizo entrega de un documento que contiene la descripción de la investigación, sus objetivos, su duración, los usos que se le pretenden dar a la información y los mecanismos que garantizan la confidencialidad de la información proporcionada. Este documento incluyó datos sobre las investigadoras y su ubicación en caso de ser requerido por los participantes. Adicionalmente, el personal entrevistador estuvo en capacidad y disponibilidad de responder preguntas relacionadas con el desarrollo de la investigación.

8.4.2 Garantía de confidencialidad

El personal que participó en el estudio, firmó un documento en el cual quedó establecido su compromiso de acatar los principios éticos que allí se definían. Se elaboró un consentimiento

informado que fue firmado en forma individual por los participantes en el estudio. Se entregó una copia del consentimiento y el original se archivó por parte de las investigadoras. Sólo se procedió a la firma de dicho consentimiento informado una vez que el investigador se aseguró de que la persona tenía claro el significado del mismo.

9. Resultados

9.1 Marco conceptual de referencia para el diseño del instrumento.

Para el diseño y validación del instrumento se construyó un marco teórico que contempló, entre otros aspectos, el abordaje conceptual sobre la participación de los niños en diferentes ámbitos de su entorno como una condición necesaria para su desarrollo integral desde una perspectiva de derechos. Esta revisión permitió identificar que entre los espacios sociales más excluyentes se encuentran aquellos relacionados con las actividades de recreación y cultura. Según las investigaciones revisadas, la exclusión se presenta a pesar de la existencia de diversos lineamientos políticos nacionales e internacionales que están orientados a garantizar el derecho a la participación de la primera infancia.

Para el diseño y la validación del instrumento cuyo propósito es medir las barreras y los facilitadores para la participación de la primera infancia con discapacidad en escenarios de recreación y cultura, se retomaron como insumo los planteamientos expuestos en el marco teórico sobre la participación de la primera infancia y la medición de la misma. En primer lugar se tomaron en cuenta los supuestos conceptuales propuestos por el Fondo de Naciones Unidas (2006) *“Convención sobre los derechos del niño”*, Sauri G & Márquez A (S. f) *“La participación infantil: un derecho por ejercer”* y Landsdown (2011) *“A framework for monitoring and evaluating children’s participation”*.

En segundo lugar, en lo que se refiere a los lineamientos políticos internacionales y nacionales que respaldan el derecho que tienen los niños a la participación se tomaron en cuenta a nivel internacional la Convención de los Derechos del Niño (artículos 12, 13, 14, 17, 23 y 31) y a nivel nacional la Ley de Infancia y Adolescencia (artículos 30, 31, 32 y 36) y los *Lineamientos Técnicos de Participación y Ejercicio de la Ciudadanía en la Primera Infancia* referenciados por la Comisión Intersectorial de Atención para la Primera Infancia De Cero a Siempre (2013).

En tercer lugar, para la elaboración de las categorías, constructos e indicadores de la matriz y del instrumento se retomó a la OMS (2011) *con la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la discapacidad y la salud- Versión para la infancia y adolescencia* (CIF-IA) y específicamente los factores ambientales: (1) Actitudes, (2) Sistemas, servicios y políticas, (3) apoyos y relaciones y productos y tecnologías, en este último se hizo uso del término de accesibilidad simbólica dado por Schneidermann (2012) *“Facilitando la accesibilidad desde distintos ámbitos de intervención profesional”*. De igual forma, se tuvo en cuenta la metodología propuesta en el programa de investigación *“A framework for monitoring and evaluating children’s participation”* de Landsdown (2011) y los conceptos de desarrollo del

lenguaje y participación desarrollados por Duchan (1995) “*Supporting Language learning in everyday life*”.

Igualmente, se retomaron las definiciones de la recreación y la cultura, considerados como dos términos fundamentales para la elaboración y consolidación del instrumento. En lo que respecta a la recreación, Chacón (2005) “*Educación física para niños con necesidades educativas especiales*” la define como las prácticas de actividades realizadas durante el tiempo libre y por medio de las cuales las personas pueden desarrollarse a nivel físico, emocional, social y mental. Asimismo, la comisión intersectorial de atención para la primera infancia de cero a siempre (2013) “*Estrategia de atención integral a la primera infancia – Fundamentos políticos, técnicos y de gestión*” afirma que la recreación permite brindar oportunidades para que los niños exploren y se relacionen significativamente con el entorno, disfruten el juego, la actividad física, la recreación, la literatura y el diálogo entre niños, niñas y adultos, constituyéndose así seres humanos creativos, sensibles y solidarios.

Por otro lado, en lo que se refiere a la cultura es definida por la UNESCO (1982) “*Invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural*” como el conjunto de rasgos espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad, por lo tanto, engloba aquellas actividades que exponen los modos de vida, los valores, las tradiciones y las creencias del ser humano en un determinado grupo social. De igual forma, Clifforg Geertz (1973) aduce que la cultura es pública pues hace parte del proceso de significación; es un contexto dentro del cual pueden describirse de manera inteligible los acontecimientos sociales, modos de conducta, instituciones o procesos sociales. Además de estas definiciones se tuvo en cuenta el término de escenarios de recreación y cultura planteado por González (2011) como aquellos lugares donde las personas pueden disfrutar en su tiempo libre de una serie de actividades placenteras y diferentes a las realizadas en su vida cotidiana.

Por último, con el propósito de ampliar el marco conceptual para el análisis del presente estudio se tomaron otros referentes bibliográficos que permiten ahondar en las tres categorías o factores tomados de la CIF-IA. De modo que, para (1) actitudes se tomaron como referentes los siguientes: Fantova (2000) “*Trabajar con las familias de las personas con discapacidades*”, Gómez (2009) “*Marco para la evaluación de la comunicación y el lenguaje en la infancia desde un enfoque ecológico*”, Papalia (2000) “*Psicología del desarrollo*” y Ferreira (2009) “*Cambio de Actitudes sociales para un cambio de vida*”. En cuanto a (2) sistemas, servicios y políticas se tuvieron en cuenta a Araújo de Melo (2009) “*la participación en las actividades de ocio de los niños y adolescentes con parálisis cerebral*” y Moreno M (2010) “*Infancia, políticas y discapacidad*”. Finalmente, para la categoría de (3) apoyos y relaciones – productos y tecnologías se referenciaron a Lee, J (s.f) “*Animales de servicio y soporte*” y Tardo (s.f)

“Potenciar las estrategias comunicativas en las clases de ELE: una opción viable para desarrollar las habilidades orales”.

En el siguiente apartado se realiza una descripción más detallada de los referentes específicos que se utilizaron para la construcción de las categorías, constructos, indicadores, descriptores y preguntas de la matriz y del instrumento.

9.2 Contenidos, variables y criterios de medida del instrumento

A continuación se presentan los contenidos, las variables y los criterios tenidos en cuenta para la construcción del instrumento y la forma de organización de la información considerando la matriz de análisis, el formato de encuesta y el instructivo.

9.2.1 Matriz de análisis.

La construcción del presente instrumento se basó en el programa de investigación de Gerison Lansdown “A framework for monitoring and evaluating children’s participation” publicado en el año 2011. Como se mencionó en el desarrollo del marco teórico este programa se compone de dos partes, sin embargo, considerando que el presente instrumento está orientado a medir las barreras y facilitadores presentes en el *contexto* sólo se retomó la primera parte, la cual, provee puntos de referencia para medir el alcance en que el *ambiente* a nivel nacional o local es propicio para el respeto del derecho de los niños a participar (Lansdown, 2011).

De acuerdo a lo anterior, se retomó la metodología propuesta por la autora acerca de construir estándares que permitieran monitorear el derecho a la participación de los niños y la existencia de un ambiente amigable para ello (Lansdown, 2011). En este sentido, el instrumento inicial, contenía nueve (9) estándares que se denominaron CONSTRUCTOS que se presentan a continuación:

1. Los actores involucrados en las políticas, el desarrollo de planes a nivel local, la prestación de servicios relacionados con recreación y cultura reconocen las posibilidades de participación social de la población infantil con discapacidad.
2. Existe una concepción competente que facilita la participación de los niños con discapacidad en escenarios de recreación y cultura.
3. Se reconoce el derecho de los niños a participar en actividades culturales y recreativas propias de su edad y se evidencia su cumplimiento (artículo 30 Código de Infancia y Adolescencia).

4. En las políticas de los escenarios de recreación y cultura se considera el derecho a la participación de los niños con discapacidad.
5. Se conoce que el Estado debe garantizar la participación de los niños con discapacidad en espacios de recreación y cultura.
6. Se establece una comunicación entre los diferentes actores para establecer las políticas, los planes y los servicios para la participación de los niños con discapacidad en escenarios de recreación y cultura.
7. Se cuenta con equipamiento, productos y tecnología adaptados o diseñados específicamente para ayudar a los niños con discapacidad a enviar y recibir información en los escenarios de recreación y cultura.
8. Se cuenta con personas y equipamiento, productos y tecnología adaptados o diseñados específicamente, utilizados para la adquisición de conocimiento, experiencia o habilidades el disfrute de actividades por parte de niños con discapacidad en escenarios de recreación y cultura.
9. Se reconocen y utilizan apoyos durante la comunicación que faciliten la participación de los niños con discapacidad en escenarios de recreación y cultura.

Es importante mencionar, que el *constructo 6* sobre la consulta de los niños para la construcción de las políticas y el *constructo 7* acerca del fácil acceso a la información se retomaron de los estándares propuestos por Lansdown (2011). Los otros constructos se basaron en diversos referentes teóricos; de esta manera, los dos primeros constructos se retomaron del apartado de actitudes de la CIF – IA y el documento Evaluación de los factores contextuales para el desempeño comunicativo orientado a la participación (Gómez, 2012). *Los constructos 3, 4 y 5* se fundamentaron en el apartado de servicios, sistemas y políticas de la CIF – IA y de la normativa nacional e internacional que rige el derecho de los niños a participar. Finalmente los *constructos 8 y 9* se basaron en el documento de Gómez 2012 y el apartado de productos y tecnología de la CIF – IA.

De igual forma y de acuerdo a la metodología propuesta por Lansdown, se construyeron indicadores que permitieran medir cada uno de los constructos, para ello, se retomó la escala de medida propuesta por la autora: ningún logro, logro limitado, logro moderado o logro total. Cada indicador fue modificado y ajustado según el marco conceptual adoptado para cada constructo.

Considerando que la CIF – IA es una clasificación que permite emplear un lenguaje unificado y estandarizado que facilita la comunicación entre los distintos actores tales como profesionales de la salud, funcionarios de escenarios de recreación y cultura, investigadores, diseñadores de políticas y la población en general, los 9 constructos se organizaron en tres categorías propuestas

por dicha clasificación: 1) actitudes, 2) sistemas, servicios y políticas y 3) productos y tecnologías – apoyos y relaciones. En este sentido, se estableció lo siguiente:

En primer lugar, para la categoría de Actitudes se construyeron los dos primeros constructos relacionados con 1) el reconocimiento de las posibilidades de participación social de la población infantil con discapacidad y 2) la concepción competente o no del niño por parte de los diferentes actores.

En segundo lugar, en relación a la categoría de Sistemas, Servicios y Políticas se formularon los constructos del 3 al 6 referentes a: 3) reconocimiento del derecho a la participación. 4) existencia de normativa institucional. 5) Reconocimiento del Estado como garante del derecho. 6) Comunicación entre los diferentes actores para el establecimiento de las políticas de participación.

En tercer lugar y considerando la mirada desde fonoaudiología, en la categoría de productos y tecnología – apoyos y relaciones se elaboraron tres constructos orientados a 7) existencia de personas, productos y tecnologías para el acceso a la información. 8) existencia de personas, productos y tecnologías para la adquisición del conocimiento y el disfrute de las actividades. 9) adaptación de la comunicación para facilitar la participación.

Finalmente y buscando presentar de manera organizada y secuencial la información antes descrita, se retomó la metodología propuesta por Lansdown sobre la realización de una matriz de análisis que funcione como herramienta a través de la cual, se pueda indicar dónde se encuentran los contextos respecto al derecho de la participación (Lansdown, 2011). En este sentido y replicando el modelo propuesto por la autora se diseñó el siguiente formato:

MATRIZ INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DE PARTICIPACIÓN INFANTIL CON DISCAPACIDAD EN
ESCENARIOS DE RECREACIÓN Y CULTURA

Categoría CIF: Actitudes						
Constructo	Indicador				Preguntas - ítems	Procedimiento
	No se reconoce la participación	Reconocimiento limitado de la participación	Reconocimiento moderado de la participación	Completo reconocimiento de la participación		
Los actores involucrados en las políticas, el desarrollo de planes a nivel local, la prestación de servicios relacionados con recreación y cultura reconocen las posibilidades de participación social de la población infantil con discapacidad	No se reconocen las posibilidades de participación de los niños con discapacidad.	Se reconocen las posibilidades de participación pero no se considera un aspecto vital para el desarrollo del niño.	Se reconocen las posibilidades de participación de los niños con discapacidad y se considera importante pero no da argumentos al respecto.	Reconocen las posibilidades de participación de los niños con discapacidad y la consideran fundamentales para su desarrollo.	¿Considera que el niño puede y debe participar en actividades de recreación y cultura? ¿Piensa que es importante la participación del niño con discapacidad en escenarios de recreación y cultura? ¿Por	Entrevista Entrevista

9.2.3 Formato de encuesta e instructivo.

Posterior a realización de la matriz de análisis se diseñó el formato de encuesta, el cual, contiene únicamente las preguntas a realizar a los diferentes actores involucrados en la participación de los niños con discapacidad en escenarios de recreación y cultura. Para su diseño, se consideró cada constructo formulándolo en estructura de pregunta tomando como base el formato propuesto en el documento Evaluación de los factores contextuales para el desempeño comunicativo orientado a la participación (Gómez, 2012). De igual forma, cada una de las opciones de respuesta se correspondió con uno de los indicadores de medida.

1. ACTITUDES

1.1. ¿Considera importante para el desarrollo de los niños con discapacidad que participen en actividades de recreación y cultura?

- a) No considero importante para el desarrollo de los niños con discapacidad su participación en actividades de recreación y cultura.
- b) Considero importante para el desarrollo de los niños con discapacidad su participación en actividades de recreación y cultura, pero creo que hay otros aspectos (salud, educación) que son más importantes.
- c) Considero importante para el desarrollo de los niños con discapacidad su participación en actividades de recreación y cultura pero no tengo conocimiento sobre el tema.
- d) Considero importante para el desarrollo de los niños con discapacidad su participación en actividades de recreación y cultura y tengo conocimiento sobre el tema.

INSTRUMENTO

INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DE LAS BARRERAS Y FACILITADORES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA CON DISCAPACIDAD EN ESCENARIOS DE RECREACIÓN Y CULTURA¹

1. CATEGORÍA: ACTITUDES
CIP: ACTITUDES

Estándar	Indicador				Preguntas - ítems	Procedimiento
	No se reconoce la participación	Reconocimiento limitado de la participación	Reconocimiento moderado de la participación	Completo reconocimiento de la participación		
Los actores involucrados en las políticas, el desarrollo de planes a nivel local, la prestación de servicios relacionados con recreación y cultura reconocen las posibilidades de participación social de la población infantil	No se reconocen las posibilidades de participación de los niños con discapacidad.	Se reconocen las posibilidades de participación pero no se considera un aspecto vital para el desarrollo del niño.	Se reconocen las posibilidades de participación de los niños con discapacidad y se considera importante pero no da argumentos al respecto.	Reconocen las posibilidades de participación de los niños con discapacidad y tiene argumentos al respecto.	¿Considera importante para el desarrollo de los niños con discapacidad que participen en actividades de recreación y cultura?	Entrevista

MATRIZ DEL INSTRUMENTO

Finalmente se realizó un instructivo sobre la aplicación del formato de encuesta y la forma de análisis en relación a la matriz, el cual, está contenido en el anexo No. 5

9.3 Validez de contenido

En este apartado se presentan los resultados obtenidos en relación con el proceso de validación del instrumento, el cual se llevó a cabo en tres etapas: a) Grupo focal con expertos; b) Entrevistas cognitivas y c) Prueba Piloto.

9.3.1. Grupo focal

El grupo focal se planteó inicialmente con 5 expertos en el tema de participación de niños con discapacidad, no obstante, se realizó con 3 expertos que se desempeñan en diferentes ámbitos: el Académico, el de la Administración municipal y el de Prestación de servicios. La primera experta es representante del *ámbito Académico* es Fonoaudióloga, especialista en Estudios Sociohumanísticos con énfasis en gestión de proyectos, Magister en Educación y Desarrollo Humano y se encuentra adelantando estudios de Doctorado en Ciencias sociales. Niñez y Juventud; la segunda experta representa el sector de *Prestación de Servicios* es fonoaudióloga, Diplomada en Terapia Miofuncional Orofacial y Neurodesarrollista con gran experiencia en la atención directa a la población infantil con discapacidad neurológica; finalmente, la tercera experta representa el sector de la *Administración municipal* es fonoaudióloga, Psicóloga y Coordinadora Técnica de Primera Infancia en la Alcaldía de Santiago de Cali. No se contó con la perspectiva del ámbito educativo debido a la no participación de los otros dos expertos.

Los resultados alcanzados con el grupo de expertas respecto al apartado del instrumento correspondiente a **Información General** en el que se indaga información personal de los encuestados, son los siguientes;

0.1 Seleccione el rol por el que ha sido convocado para diligenciar este cuestionario

Padre de familia ____

Funcionario de entidad gubernamental ____

Funcionario de escenario de recreación y cultura ____

Si usted es funcionario por favor responda las siguientes preguntas:

Entidad y/o institución a la que está vinculado: _____

Cargo que desempeña actualmente: _____

Años de vinculación a la entidad y/o institución: _____

0.2 ¿Cuál es el nivel educativo más alto que ha alcanzado?

Sin estudio: ____ Estudios primarios: ____

Bachillerato o estudios secundarios: ____

Estudios superiores (técnico o tecnológico, universitario, postgrado): ____

0.3 ¿Cuántos miembros con discapacidad menores de 6 años tiene en su familia? _____

0.4 ¿Qué edad tiene su familiar con discapacidad? ____

En relación a estos cuatro primeros ítems todos los expertos manifestaron estar de acuerdo con el formato y con el contenido propuesto en el que se indagó por información estudiantil, laboral y datos del familiar y/o usuario con discapacidad.

Seguidamente, se discutió el ítem **0.5** en el que se indagaba sobre la naturaleza de la discapacidad del familiar con discapacidad:

0.5 *Indique la naturaleza de la discapacidad principal de su familiar: (por favor seleccione sólo una respuesta)*

- Trastorno por déficit de atención o trastorno por déficit de atención e hiperactividad: ____
- Discapacidad física: ____
- Trastorno del espectro autista: ____
- Deficiencia del habla o lenguaje: ____
- Retraso del desarrollo o discapacidad temprana infantil: ____
- Trauma craneoencefálico: ____
- Trastorno emocional o conductual: ____
- Deficiencia visual incluyendo ceguera: ____
- Deficiencia auditiva incluyendo sordera: ____
- Discapacidad del aprendizaje: ____
- Discapacidad intelectual: ____
- Otra discapacidad (por favor especifique): _____
- Sin diagnóstico específico: ____

Con respecto a este ítem, los tres expertos dijeron que no era pertinente preguntar por aspectos tan específicos como los diagnósticos médicos. En relación a ello, la representante del área académica mencionó que más que preguntar por los diagnósticos médicos se podría indagar sobre la situación que los padres de familia consideran que más limita a su hijo, de modo que sea claro tanto para los padres como para los funcionarios al momento de responder la encuesta. Asimismo, la representante de la administración municipal sugirió preguntar por la situación que los padres creen que más impide la participación de su hijo con discapacidad en los escenarios de recreación y cultura.

Posteriormente, todos los expertos expresaron que en función a las apreciaciones dadas en el ítem anterior, no se debe incluir el ítem **0.6**, Considerando que indaga aspectos muy específicos, que pueden ser de difícil interpretación para los padres de familia y funcionarios de entidades gubernamentales y escenarios.

0.6 *¿Cuál es el nivel de discapacidad de su familiar? (Ver material explicativo)*

Leve: ____

Moderada: ____

Severa: ____

Seguidamente se discutió el ítem **0.7** que considera información sobre los servicios a los que acceden los niños con discapacidad:

¿Qué tipo de servicio tiene su familiar con discapacidad?

- Servicio de educación ____ ¿cuál?_____
- Servicios de salud: ____ ¿cuál?_____
- Servicios de recreación: ____ ¿cuál?_____
- Servicios de cultura: ____ ¿cuál?_____
- Otros: ____ ¿Cuál (es)?_____

Los expertos manifestaron que era necesario reorganizar este ítem; al respecto la representante del área de prestación de servicios mencionó que lo consideraba pertinente, puesto que permitía identificar las realidades de diferentes familias y formular otras preguntas sobre recreación y cultura. Asimismo, la representante del área administrativa agregó que la pregunta reorganizada podría aportar información sobre la concepción que tiene la familia acerca de la recreación y la cultura, lo cual puede utilizarse como insumo para correlacionar con respuestas posteriores.

Finalmente, respecto al ítem **0.8** que indaga acerca de si el funcionario tiene relación con población infantil con discapacidad, los expertos no consideraron necesario realizar modificación alguna; por otra parte, en relación con los ítems **0.9** y **0.10** que hacen referencia a la discapacidad principal de los niños que asisten a escenarios de recreación y cultura y al nivel de dicha discapacidad respectivamente, los expertos coincidieron en que era más pertinente eliminar las opciones de respuesta y dejar la pregunta abierta, de manera que sea más claro para los funcionarios al momento de responder la encuesta.

En lo que respecta a la validación de contenido del instrumento por parte del grupo focal, se describen a continuación los resultados obtenidos en relación con la validación de los constructos y de las preguntas diseñadas para medir las barreras y los facilitadores para la participación de los niños con discapacidad en escenarios de recreación y cultura.

En relación con **la Categoría de Actitudes** se obtuvieron los siguientes resultados en cuanto a los constructos y las preguntas:

Constructo: “Los actores involucrados en las políticas, el desarrollo de planes a nivel local, la prestación de servicios relacionados con la recreación y la cultura reconocen las posibilidades de participación social de la población infantil con discapacidad”

En relación con el constructo se formuló la pregunta **1.1.** *¿Considera importante para el desarrollo de los niños con discapacidad que participen en actividades de recreación y cultura?*

- a) No considero importante para el desarrollo de los niños con discapacidad su participación en actividades de recreación y cultura.
- b) Considero importante para el desarrollo de los niños con discapacidad su participación en actividades de recreación y cultura, pero creo que hay otros aspectos (salud, educación) que son más importantes.
- c) Considero importante para el desarrollo de los niños con discapacidad su participación en actividades de recreación y cultura pero no tengo conocimiento sobre el tema.
- d) Considero importante para el desarrollo de los niños con discapacidad su participación en actividades de recreación y cultura y tengo conocimiento sobre el tema.

Al discutir esta pregunta, la representante del área de prestación de servicios sugirió conservarla restringiendo las opciones de respuesta a “SI” y “NO” y eliminar las demás opciones, pues se relacionan con otros aspectos que no están contenidos en la pregunta como “el conocimiento sobre el tema”. Recomendó elaborar una pregunta adicional que indagara directamente por el conocimiento, de la siguiente manera “Usted qué tanto conocimiento tiene de cómo el participar en este tipo de actividades favorece el desarrollo de los niños con discapacidad”. Además, refirió que la pregunta no correspondía completamente con el constructo ya que ésta indaga sobre si los actores consideran **importante** la participación para el desarrollo del niño y en el constructo se hace énfasis en las **posibilidades** de participación social. Ante la anterior intervención los demás expertos estuvieron de acuerdo.

Constructo: “Existe una concepción competente que facilita la participación de los niños con discapacidad en escenarios de recreación y cultura”

En función del constructo se elaboró la pregunta **1.2.** *¿Cree que un niño con discapacidad puede participar en el desarrollo de actividades de recreación y cultura?*

- a) No creo que un niño con discapacidad pueda participar en el desarrollo de actividades de recreación y cultura.

- b) Creo que un niño con discapacidad sólo puede participar en el desarrollo de algunas actividades de recreación y cultura.
- c) Creo que un niño con discapacidad puede participar en el desarrollo de actividades de recreación y cultura asumiendo roles secundarios.
- d) Creo que un niño con discapacidad puede participar plenamente en el desarrollo de actividades de recreación y cultura en función de su potencialidad.

Respecto a ésta pregunta, las representantes del área administrativa y de prestación de servicios cuestionaron a qué hacía referencia el término “Roles secundarios” contemplada en la opción de respuesta **c)** “¿Qué es un rol secundario en una visita a un sitio de recreación y cultura?”. Además, preguntaron en qué parte del instrumento se explicaba, puesto que quien fuese a contestarlo tendría que saber qué se asume por rol secundario. Entonces la representante del área administrativa recomendó plantear esa opción de respuesta en términos de conductas puras o hechos observables; no obstante no proponen ninguna alternativa en relación con esta opción de respuesta.

En función de la **Categoría de Servicios, Sistemas y Políticas** se identificaron los siguientes resultados:

Constructo: “Se reconoce el derecho de los niños a participar en actividades culturales y recreativas propias de su edad y se evidencia su cumplimiento (art. 30. Ley de Infancia y Adolescencia)”

Para dar respuesta al constructo se plantearon dos preguntas:

2.1. *¿Sabe que el Estado debe garantizar el derecho de los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura y debe expedir la normativa para la realización del mismo?*

- a) No conozco que el Estado deba garantizar el derecho de los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura.
- b) Conozco que el Estado debe garantizar el derecho de los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura, pero no sé cuál es la normativa para garantizarlo.
- c) Conozco que el Estado debe garantizar el derecho de los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura y parte de la normativa para garantizarlo.
- d) Conozco que el Estado debe garantizar el derecho de los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura y la normativa para garantizarlo.

En relación a esta pregunta, la representante del área de prestación de servicios mencionó que debe modificarse puesto que la pregunta hace referencia sólo a si las personas saben sobre el tema mientras que las opciones de respuesta abarcan la profundidad acerca de dicho conocimiento, es decir cuánto se sabe del tema. Por otra parte, la representante del área académica cuestionó si era o no pertinente saber si los funcionarios conocen las leyes; ante lo cual se concluyó, junto con los otros expertos, que sí es importante conocer qué tanto saben los actores sobre el derecho que tienen los niños con discapacidad a participar. Respecto a esta pregunta, la representante del área administrativa recomendó quitar “debe expedir” ya que se hace explícito en la primera parte de la pregunta cuando se dice que el Estado garantiza el derecho.

En cuanto al constructo y los indicadores se recomendó: ajustar los indicadores en términos del conocimiento de la participación como un derecho y no de la garantía por parte del Estado y separar el constructo en dos diferentes, uno orientado hacia el conocimiento de la normativa y el otro hacia la evidencia de su aplicación.

2.4. *¿Cree que a nivel de ciudad se evidencia el cumplimiento del derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en las actividades de recreación y cultura?*

- a) No creo que a nivel de ciudad se evidencie el cumplimiento del derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en las actividades de recreación y cultura.
- b) Creo que a nivel de ciudad se evidencia el cumplimiento del derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura pero sólo para discapacidades motoras.
- c) Creo que a nivel de ciudad se evidencia el cumplimiento del derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura pero sólo para discapacidades motoras y sensoriales (sordera y ceguera)
- d) Creo que a nivel de ciudad se evidencia el cumplimiento del derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en las actividades de recreación y cultura abarcando todo tipo de discapacidad.

Ante esta pregunta los expertos enfatizaron que el término “evidencia” es difícil de medir, por lo cual es necesario considerar una pregunta abierta que permita a los actores manifestar por escrito lo que observan como evidencias para ser valoradas posteriormente. De igual forma, la representante del área académica sugirió reemplazar “a nivel de ciudad” por “en los espacios de recreación y cultura”, pues es en éstos donde se hace énfasis en el estudio. Por su parte, la representante del área administrativa manifestó que se debía aclarar dentro del instrumento cómo se entiende recreación y como cultura, buscando una definición acorde a la población que va a diligenciarlo. Finalmente, la representante del área académica propone re-elaborar la pregunta de

la siguiente forma: “¿Usted como evidencia en los espacios de recreación y cultura el cumplimiento de los derechos que tienen los niños a participar en esas actividades?”

Constructo “En las políticas de los escenarios de recreación y cultura se considera el derecho a la participación de los niños con discapacidad”

En relación con lo planteado en el constructo se elaboró la pregunta **2.2.** *¿Cree que los escenarios de recreación y cultura cuentan con políticas institucionales que respalden el derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en esos espacios?.*

- a) No creo que los escenarios de recreación y cultura cuenten con políticas institucionales que respalden el derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en estos espacios.
- b) Creo que los escenarios de recreación y cultura cuentan con políticas institucionales que respaldan el derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en estos espacios, pero no sé en qué consisten.
- c) Creo que los escenarios de recreación y cultura cuentan con algunas políticas institucionales que respaldan el derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en estos espacios, pero no son suficientes para los diferentes tipos de discapacidad.
- d) Creo que los escenarios de recreación y cultura cuentan con políticas institucionales que respaldan el derecho que tienen los niños con diferentes tipos de discapacidad a participar en estos espacios.

En cuanto a las opciones de respuesta formuladas para esta pregunta, la representante del área académica sugirió modificar la opción b) puesto que su contenido era contradictorio y construir una opción que evidenciara que algunos escenarios cuentan con políticas y otros no. Del mismo modo, los tres expertos recomendaron que se debía formular otra pregunta en la cual se contemplara la aplicación de las políticas, por ejemplo “¿Los escenarios aplican las políticas que tienen formuladas?”

Respecto al constructo, comentaron que la pregunta sí corresponde con éste, aunque debe incluir los dos elementos modificados: la existencia de políticas y su aplicación.

Constructo “Se conoce que el Estado debe garantizar la participación de los niños con discapacidad en espacios de recreación y cultura. (Art. 30 Ley de infancia y adolescencia)”

Se planteó la pregunta **2.3.** *¿Usted conoce y desarrolla las acciones que están bajo su responsabilidad para garantizar el derecho a participar de los niños con discapacidad en actividades de recreación y cultura?*

- a) No conozco el derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura.
- b) Conozco el derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura pero no desarrollo las acciones que están bajo mi responsabilidad para garantizarlo.
- c) Conozco el derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura y desarrollo acciones que están bajo mi responsabilidad pero no son suficientes para garantizarlo.
- d) Conozco el derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura y desarrollo las acciones que están bajo mi responsabilidad para garantizarlo.

La representante del área administrativa mencionó que la pregunta no correspondía con lo formulado en el constructo, pues en éste se mencionaba al Estado y la pregunta estaba orientada hacia la persona. En cuanto a las opciones de respuesta se sugirió modificarlas en términos del reconocimiento del deber, no del derecho. Además, se puso a consideración la idea de formular una pregunta abierta que calificara la anterior y diera cuenta de dichas acciones.

Constructo “Se establece una comunicación entre los diferentes actores para establecer las políticas, los planes y los servicios para la participación de los niños con discapacidad en escenarios de recreación y cultura”

La pregunta 2.5 *¿Cree que para la construcción de las políticas de participación se consulta y se tiene en cuenta la opinión del gobierno, las familias, los niños con discapacidad y los funcionarios de los escenarios de recreación y cultura?.*

- a) Creo que no se consulta la opinión de todos los actores (incluidas las familias, los niños con discapacidad y los funcionarios de los escenarios de recreación y cultura) para la construcción de las políticas de participación
- b) Creo que para la construcción de las políticas de participación se consulta la opinión de todos los actores (incluidas las familias, los niños con discapacidad y los funcionarios de los escenarios de recreación y cultura) pero ésta no se tiene en cuenta.
- c) Creo que para la construcción de las políticas de participación se consulta la opinión de todos los actores pero sólo se tienen en cuenta algunas de las opiniones de las familias, los niños con discapacidad y los funcionarios de los escenarios de recreación y cultura.
- d) Creo que para la construcción de las políticas de participación se consulta y se tiene en cuenta la opinión de todos los actores.

En relación con esta pregunta, la representante del área académica manifestó que dentro de las opciones de respuesta se debía incluir una en la cual se considerara que sólo se consulta a algunos actores (sólo el gobierno); en este sentido la representante del área de prestación de servicios refirió que quien construye las políticas o formula la Ley es principalmente el Estado, por ende se debería modificar la pregunta dándose por hecho que el Estado ya se encuentra implícito; para lo cual se propuso ajustarla así: “Cree que cuando el Estado construye las políticas consulta la opinión de las familias...”

En lo que respecta a la coherencia entre el constructo y la pregunta, se mencionó que la pregunta sí respondía a éste y se recomendó incluir en las preguntas los 3 aspectos contemplados en el constructo (políticas, planes y servicios) o quitarlos del mismo.

Por último en concordancia con la Categoría **Productos y Tecnologías para la información – Apoyos y Relaciones** se registraron los siguientes resultados:

En relación al título de la categoría, los expertos mencionaron que se indaga por cuatro aspectos diferentes (productos, tecnologías, apoyos y relaciones) por lo cual, sería importante considerar un término que los incluya a todos; de igual forma, expresar en la matriz qué pregunta responde a cada categoría de la CIF.

Constructo: Se cuenta con equipamiento, productos y tecnología adaptados o diseñados específicamente para ayudar a los niños con discapacidad a enviar y recibir información en los escenarios de recreación y cultura.

En relación con lo planteado en el constructo se elaboró la pregunta **3.1**.

Al respecto de la pregunta **3.1**. *¿Cree que los escenarios de recreación y cultura cuentan con los apoyos para que los niños con discapacidad accedan a la información? Justifique su respuesta.*

Ejemplos:

- Personas: Intérpretes de lengua de señas, profesionales de la salud como terapeutas.
- Animales domésticos: Lazarillos
- Productos y tecnología: Señalización con letra grande y legible, avisos en braille y/o sonoros, imágenes descriptivas, sistemas de transmisión de sonido, sistemas de signos y/o escritura.

La representante del área de prestación de servicios planteó que los ejemplos deberían integrarse a la pregunta ya que son las tres categorías por las que se está indagando desde el

marco de la CIF. En este sentido, la representante del área administrativa mencionó que los ejemplos no deberían considerarse como tal pues las personas, animales, productos y tecnologías son los únicos aspectos que contempla la CIF dentro de estas categorías.

Constructo: Se cuenta con personas y equipamiento, productos y tecnología adaptados o diseñados específicamente, utilizados para la adquisición de conocimiento, experiencia o habilidades y el disfrute de actividades por parte de niños con discapacidad en escenarios de recreación y cultura.

Para este constructo se construyeron las preguntas 3.2. y 3.3.

En relación a la pregunta 3.2. *¿Cree que los escenarios de recreación y cultura cuentan con productos para que los niños con discapacidad adquieran habilidades? Justifique su respuesta.*

Ejemplos: aprendan nuevos conceptos como nombres de animales, colores o formas, aprendan procedimientos como pintar, hacer manualidades, practicar un deporte.

La representante del área de prestación de servicios mencionó, que el término “productos” estaba siendo utilizado en forma indiferente en la pregunta 3.1. y 3.2., ya que en la primera se hacía referencia a objetos inanimados como “letra grande y legible” mientras que en la segunda, estaba orientada a personas, por lo tanto, sugiere que haya homogeneidad en el concepto de “productos”. De igual forma agregó, que dentro de la pregunta se incluyera a las personas y no únicamente a los “productos” dado que una persona puede generar mayor apoyo que múltiples objetos.

Por otra parte, la representante del área administrativa expresó, que en los ejemplos no sólo se estaban considerando habilidades sino que las categorías se conjugaban con competencias del saber- hacer; esta representante menciona que en los ejemplos no están dentro de la misma categoría “se habla de aprendizajes, de competencias en el saber-hacer, se están poniendo varias cosas en el ejemplo que no corresponden a las habilidades”.

Posteriormente, la representante del área académica mencionó “no estoy de acuerdo con la pregunta por la adquisición de habilidades, porque la habilidad es centrada en el sujeto” y se debe considerar que el propósito del estudio está encaminado a medir las barreras y facilitadores de los escenarios, ante esto la representante del área administrativa adujo que “los ejemplos hacen una mirada intrasujeto, miran las competencias y habilidades”. Asimismo, argumentó que los espacios de recreación y cultura están orientados al disfrute, por lo cual, no se puede llegar a

la “terapeutización” de estos espacios, es decir, “no todo lo que el niño hace tiene que llevarlo al desarrollo de habilidades; son otros procesos de interacción, son otros procesos sociales [...]” de igual manera, no se puede desconocer que estos espacios si pueden favorecer otros aspectos como las interacciones sociales.

Finalmente los expertos concluyeron, que era conveniente eliminar la pregunta por los aspectos anteriormente descritos y además, porque la adquisición de habilidades es un concepto difícil de medir ya que es intrínseco a la persona.

Ante la pregunta **3.3.** *¿Cree que los escenarios de recreación y cultura cuentan con personas y productos para que los niños con discapacidad disfruten de las actividades que llevan a cabo?*

La representante del área de prestación de servicios mencionó que al igual que la anterior pregunta, el “disfrute” es un concepto difícil de medir porque está relacionado con la condición individual de cada sujeto y por esta misma razón, hace que la pregunta esté centrada en la persona y no en el contexto tal como se plantea en los objetivos del estudio.

De acuerdo a lo anterior, la representante del área académica afirmó, que la pregunta no tiene coherencia con lo abordado en el instrumento y por lo tanto, debe ser eliminada.

En relación con el constructo los expertos consideraron que era necesario eliminarlo y sólo considerar para el instrumento el primer constructo propuesto para esta categoría.

Constructo: Se reconocen y utilizan apoyos durante la comunicación que faciliten la participación de los niños con discapacidad en escenarios de recreación y cultura.

En función de este constructo se realizó la pregunta **3.4:**

Para la pregunta **3.4.** *¿Conoce y utiliza apoyos comunicativos con los niños con discapacidad que faciliten su participación en escenarios de recreación y cultura?*

Ejemplos: mantener el contacto visual, explicar la actividad previamente, realizar preguntas directas.

- a) No conozco apoyos comunicativos que faciliten la participación de los niños con discapacidad en escenarios de recreación y cultura.

- b) Conozco apoyos comunicativos pero no los uso para facilitar la participación de los niños con discapacidad en escenarios de recreación y cultura.
- c) Conozco y uso apoyos comunicativos pero no lo hago de manera frecuente por lo tanto, no son suficientes para facilitar la participación de los niños con discapacidad en escenarios de recreación y cultura.
- d) Conozco y uso apoyos comunicativos que son suficientes para facilitar la participación de los niños con discapacidad en escenarios de recreación y cultura.

Si usted utiliza apoyos comunicativos, por favor descríbalos.

La representante del área de prestación de servicios adujo que el término “apoyos” hace referencia a algo externo a la persona, y los ejemplos se relacionan con los elementos que conforman la comunicación, como el contacto visual y el uso de preguntas directas, en este sentido, sugirió cambiar el término “apoyos” por “estrategias comunicativas”.

9.3.2. Entrevistas cognitivas

En las entrevistas cognitivas participaron en total 17 personas, 1 funcionario de la secretaría de Cultura y turismo; 2 funcionarios de la Secretaría de Desarrollo territorial y Bienestar Social de la ciudad de Cali, 4 funcionarios de dos (2) centros de recreación y cultura y 10 padres de familia de niños con discapacidad entre los 3 y 6 años de edad.

Es importante mencionar respecto a la participación de los funcionarios de entidades gubernamentales, que aunque en principio se consideró la realización de entrevistas cognitivas de la misma manera que con las familias, éstas se llevaron a cabo con mayor detalle indagando la pertinencia del contenido de cada pregunta en relación con su experiencia en el ámbito de la política y la atención a la población infantil con discapacidad; mientras que a los padres se les realizaron preguntas más relacionadas con la forma del instrumento, por ejemplo, su claridad en cuando al lenguaje, su extensión, la correspondencia entre las preguntas y las opciones de respuesta, de igual manera, se les consultó si consideraban necesario agregar o eliminar alguna pregunta.

A continuación se presentan los resultados obtenidos a partir de las entrevistas cognitivas realizadas a funcionarios gubernamentales y funcionarios de los escenarios de recreación y cultura.

En los resultados de las entrevistas cognitivas se tuvieron en cuenta tanto las opiniones que estuvieron en acuerdo con el instrumento como las propuestas orientadas a modificar su contenido, siendo éstas últimas las únicas reportadas en esta sección.

9.3.2.1. Funcionarios gubernamentales y de escenarios de recreación y cultura.

En primer lugar con relación al apartado de *Información general* el funcionario 1 de la Secretaría de Bienestar Social y Desarrollo Territorial sugirió que en la **pregunta 0.2** se incluyera una opción de respuesta para estudios primarios y secundarios incompletos, asimismo mencionó, que la **pregunta 0.6** está relacionada con la concepción que tienen las personas sobre escenarios de recreación y cultura, por lo tanto, propuso realizar una lista de opciones para que la persona pueda seleccionar a cuáles tiene acceso, por ejemplo, centros recreativos, piscinas, museos, teatros e incluir una opción abierta para que las personas puedan agregar un sitio que no esté considerado en la lista y al cual tengan acceso. Finalmente, agregó respecto a la **pregunta 0.7** que sería importante especificar si los servicios a los que acceden los niños con discapacidad son de carácter público o privado, argumentando que en los servicios privados la atención a la población es más completa.

En segundo lugar respecto a la categoría de *Actitudes*, el funcionario 1 de la Secretaría de Bienestar Social y Desarrollo Territorial manifestó que en la **pregunta 1.2.** el grado de discapacidad puede influir en la respuesta de los padres mencionando que la concepción acerca del desempeño del niño varía en función de la severidad de su condición, de igual forma afirmó, que al realizar el cuestionario a los funcionarios, el ítem no debería orientarse a si creen que los niños con discapacidad pueden participar pues esto ya está establecido en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y la Política Pública, por el contrario, se debería indagar directamente sobre las acciones que se están desarrollando desde cada dependencia para promover la participación de la población infantil con discapacidad.

En tercer lugar considerando la categoría de *Servicios, Sistemas y Políticas* el funcionario 1 de la Secretaría de Bienestar Social y Desarrollo Territorial mencionó que la **pregunta 2.1 y 2.2** deberían completarse con una pregunta que indague sobre el medio a través del cual accedió a la información sobre la normativa que garantiza el derecho de los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura, por ejemplo, capacitación, experiencia y/o organismos gubernamentales. Para la **pregunta 2.3.** afirmó, la necesidad de utilizar un lenguaje accesible a todo tipo de lector para lo cual propuso cambiarla a “¿usted cómo percibe o ve en los

escenarios de recreación y cultura el cumplimiento del derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en estos espacios?”, de igual forma, sugirió incluir opciones de respuesta.

Por otra parte, el funcionario 2 de esta misma Secretaría agregó, que para la **pregunta 2.8** se deberían separar los términos políticas y servicios, dado que las políticas implican más participación del colectivo que los servicios.

Finalmente, en relación con la **pregunta 2.5** el funcionario 1 del escenario de recreación y cultura 1 manifestó que debería agregarse una opción de respuesta que indique que en el escenario se cumplen algunas normas para garantizar la participación y éstas son útiles.

En cuarto lugar en relación a las categorías de *Productos y Tecnología para la Información y Apoyos y relaciones* la funcionaria de la Secretaría de Cultura y Turismo mencionó, que en la **pregunta 3.1.** se indaga sobre el uso de tecnología para la información, sin embargo, no se considera el uso de equipos especializados para contribuir a la participación de los niños con discapacidad; de igual forma, expresó, que los apoyos de animales como los lazarillos son exclusivos de cada persona y dependen de sus condiciones económicas, es decir, no son responsabilidad de los escenarios, por lo tanto, debería eliminarse de la pregunta.

Por otra parte, el funcionario 1 de la Secretaría de Bienestar Social y Desarrollo Territorial sugirió que la **pregunta 3.2** se oriente hacia el uso de estrategias comunicativas de quienes prestan servicios en los escenarios de recreación y cultura y no a los demás actores que diligencian el instrumento (padres de familia y funcionarios gubernamentales).

Respecto a la estructura del instrumento los funcionarios realizaron las siguientes sugerencias: reducir la extensión de las opciones de respuesta para facilitar su comprensión, asignar un espacio para realizar observaciones al final del instrumento que permita adicionar información que no se contempla en las opciones de respuesta, diseñar una opción de “no sabe - no responde” y emplear enunciados que guíen el diligenciamiento del cuestionario, por ejemplo, *si usted es funcionario pase a la pregunta 0.8. o a partir de este punto todos deben contestar las preguntas.*

9.3.2.2. Familias

Considerando que las familias no son expertos en el tema de la participación infantil, sus opiniones se orientaron hacia aspectos relacionados con la estructura del instrumento y no con su contenido, no obstante, son tenidas en cuenta en la realización de modificaciones para la versión final del instrumento.

De acuerdo a lo anterior, la mayoría de los padres expresaron que las preguntas y respuestas del instrumento son claras y que no es necesario añadir o eliminar ninguna de ellas, no obstante, algunos manifestaron que las opciones de respuesta son muy extensas lo que dificulta la comprensión a la hora de seleccionar una opción.

En relación con el contenido del apartado de *información general*, los padres sugirieron adicionar ejemplos de escenarios de recreación y cultura en la pregunta 0.7, así como tener en cuenta el estrato socio-económico de la familia, ya que las condiciones económicas pueden influir en las posibilidades de participación del niño con discapacidad.

Por último, los padres propusieron destinar al final del instrumento un espacio para observaciones en aras de adicionar información que no se contempla en las opciones de respuesta.

9.3.3. Prueba piloto

La prueba piloto se aplicó con el propósito de identificar cómo funcionaba el instrumento en un contexto real, es decir, interesaba conocer cómo se enfrentaban las diferentes poblaciones al instrumento como insumo para realizar los últimos ajustes, relacionadas tanto con el contenido como con la estructura del mismo.

Para la realización de esta prueba se utilizó el instrumento modificado a partir de los resultados del grupo focal (Ver Anexo No. 3 – Versión II del Instrumento). Esta entrevista se aplicó a funcionarios gubernamentales (Secretaría de Cultura y Secretaría de Desarrollo territorial y Bienestar Social), funcionarios de escenarios de recreación y cultura y a padres de familia que cumplieran con los criterios de inclusión del estudio; en total se encuestaron 17 participantes (10 padres de familia, 4 funcionarios de entidades gubernamentales y 3 funcionarios de escenarios de recreación y cultura) a continuación se presentan los resultados obtenidos a partir de las respuestas de los encuestados separando las respuestas de los funcionarios y de las familias:

9.3.3.1. Funcionarios de entidades gubernamentales y de los escenarios de recreación y cultura

A continuación se presentan los resultados obtenidos en función de la aplicación de la prueba piloto a 7 funcionarios, 3 pertenecientes al sector gubernamental y 4 a los escenarios de recreación y cultura

Apartado de Información General

Respecto a la pregunta **0.1** los años de vinculación de los funcionarios (7) a las entidades fueron 26 años, 12 años, 11 años, 4 años, 2 años, 6 meses y 4 meses.

En relación con las preguntas **0.2** “*¿Cuál es el nivel educativo más alto que ha alcanzado?*” y “*¿En la entidad y/o institución a la que está vinculado tiene relación con población infantil con discapacidad?*” todos los funcionarios (7/7) afirmaron tener estudios superiores, los cuales incluyen nivel técnico, tecnológico, universitario y de posgrado, de igual manera todos refieren tener relación con la población infantil con discapacidad.

Ante la pregunta **0.9** “*Describa la situación de discapacidad de los niños que más frecuentan el (los) escenario (s) de recreación y cultura*” 1 participante no respondió y entre las respuestas de los otros 6 participantes se identifica discapacidad cognitiva, motora, sensorial y múltiple, siendo la discapacidad cognitiva la más nombrada, seguida por la discapacidad sensorial y finalmente la discapacidad motriz.

La pregunta **0.10** “*Describa la situación de discapacidad de los niños que más frecuentan el (los) escenario (s) de recreación y cultura*” no fue respondida por ningún funcionario dado que se preguntaba exactamente lo mismo que en el ítem **0.9**.

Categoría “Actitudes”:

En la pregunta **1.1** “*¿Considera importante para el desarrollo de los niños con discapacidad que participen en actividades de recreación y cultura?*” todos los encuestados coincidieron en la opción b) - “*Considero importante para el desarrollo de los niños con discapacidad su participación en actividades de recreación y cultura*”.

Asimismo, en la pregunta **1.2** “*¿Cree que un niño con discapacidad puede participar en el desarrollo de actividades de recreación y cultura?*” todos (7) los encuestados respondieron la opción c) - “*Creo que un niño con discapacidad puede participar en el desarrollo de actividades de recreación y cultura de acuerdo a sus capacidades*”.

Categoría “Servicios, Sistemas y Políticas”:

A la pregunta **2.1** “*¿Qué tanto conoce acerca de la normativa que garantiza el derecho de los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura?*”, 1 participante

afirmó no conocer la normativa (a); 1 conocer muy poco (b); 3 conocer parcialmente la normativa (c) y 2 conocerla completamente (d).

Acerca de la pregunta abierta 2.2 “*De acuerdo a lo anterior, describa lo que conoce acerca de la normativa que garantiza el derecho de los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura*” 1 de los entrevistados no proporcionó ninguna respuesta; 3 de ellos enfocaron su respuesta hacia las condiciones con que deben contar los niños para facilitar su participación en escenarios de recreación y cultura un entorno accesible, actividades donde pueda participar toda la comunidad y la recreación como un derecho de todos los niños; y los otros 3 participantes (funcionarios gubernamentales) mencionaron la normativa existente en pro de la participación de los niños, a partir de sus respuestas se logra completar la siguiente normativa: la Política Pública para niños, niñas y adolescentes, la Constitución Política, Ley 361 de 1997, Ley de Cultura, Convención de las Naciones Unidas, Ley 1618 de 2013 y la Ley de Primera Infancia 2006.

Al igual que la pregunta anterior, la 2.3 es también abierta “*¿Usted como evidencia en los escenarios de recreación y cultura el cumplimiento del derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en estos espacios?*”, con respecto de esta pregunta 4 participantes tanto gubernamentales como de escenarios afirmaron que aunque no se restringe la participación de los niños, algunos escenarios no cumplen o cuentan con las condiciones adecuadas para facilitar la participación de esta población, además, mencionan que no hay nada que “convalide” los derechos de los niños con discapacidad y que en los pocos sitios en los que ofrecen algunas posibilidades de participación, éstas son precarias; por su parte, los otros 3 participantes aducen que la evidencia es el cumplimiento de las leyes y decretos tal como la adjudicación de espacios en los eventos, tener en cuenta en los programas a las personas con discapacidad y promover espacios de inclusión para todo tipo de discapacidad.

Para la pregunta 2.4 “*¿Los escenarios de recreación y cultura tienen normas que respaldan el derecho de los niños con discapacidad a participar en estos espacios?*”, 1 participante (funcionario gubernamental) no respondió; 1 funcionaria de escenario respondió que no tienen normas (a); 4 (de ambos sectores) afirmaron que los escenarios tienen algunas normas pero no son suficientes (b) y 1 funcionario gubernamental respondió que tienen normas que respaldan el derecho (c).

La pregunta 2.5 “*De acuerdo a lo anterior, ¿los escenarios de recreación y cultura aplican las normas que tienen formuladas y éstas son útiles para lograr la participación de los niños con discapacidad?*”, no fue respondida por 1 participante (funcionario gubernamental); 2 funcionarios de escenarios respondieron que no aplican las normas (a); 3 funcionarios de ambos sectores afirmaron que los escenarios las aplican pero no son útiles (b) y 1 funcionario gubernamental respondió que las aplican y son útiles (c).

En la pregunta 2.6 “¿Usted conoce y desarrolla las acciones que están bajo su responsabilidad para garantizar el derecho a participar de los niños con discapacidad en actividades de recreación y cultura?”, 1 participante no contestó (funcionario gubernamental); 1 funcionario de escenarios contestó que no conoce las acciones (a); 4 funcionarios de ambos sectores respondieron que conocen y desarrollan las acciones pero no son suficientes (c) y 1 funcionario gubernamental respondió que conoce, desarrolla las acciones y éstas son suficientes (d).

En concordancia con la pregunta 2.6 se encuentra la pregunta abierta 2.7 “De acuerdo a lo anterior, describa cuáles son las acciones que están bajo su responsabilidad para garantizar el derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura” la cual no fue respondida por 3 participantes, mientras que los otros 4 participantes mencionaron entre las responsabilidades más importantes: la gestión de recursos para garantizar la equiparación de oportunidades en tecnología y materiales adecuados, promover los derechos y la convención, formular proyectos incluyentes, vincular a los niños con discapacidad en las diferentes actividades, brindar atención personalizada y equipos especializados, exponer las obras elaboradas por la población con discapacidad y ofrecer talleres como danza, teatro, instrumentos musicales y promoción de la lectura.

A la pregunta 2.8 “¿Cree que cuando el Estado construye las políticas y los servicios para la participación se consulta y se tiene en cuenta la opinión de las familias, los niños con discapacidad y los funcionarios de los escenarios de recreación y cultura?” los cuatro funcionarios de escenarios afirmaron que para la construcción de las políticas se consulta a las familias y a los niños con discapacidad pero sólo se tienen en cuenta algunas opiniones (c) y los 3 funcionarios gubernamentales respondieron que para la construcción de las políticas se consulta y se tiene en cuenta la opinión de las familias y los niños con discapacidad (d)

Categoría “Productos y Tecnología para la información - Apoyos y Relaciones”:

En la pregunta abierta 3.1 “¿Cree que los escenarios de recreación y cultura cuentan con personas, animales, productos y tecnología para garantizar que los niños con discapacidad accedan a la información que se encuentra en los sitios y que se expresa durante las actividades?” 1 participante no brindó ninguna respuesta; 2 participantes aducen que en algunos si se cuenta con lo necesario pero no en la gran mayoría pues no se tiene en cuenta a la población con discapacidad; 2 participantes afirman que en algunas bibliotecas se cuenta con equipos especializados para que la población ciega acceda a la información (impresora braille, magnificadora de imagen, programa JAWS y libros en braille) y otros 2 entrevistados aseveran que no se cuenta con instrumentos especiales para población con discapacidad, falta capacitación de las personas que atienden en los sitios así como adaptación de éstos y de la tecnología.

En relación con la pregunta **3.2** “*¿Utiliza estrategias comunicativas con los niños con discapacidad que faciliten la participación de esta población en escenarios de recreación y cultura?*” 1 participante no respondió (funcionario gubernamental); 1 funcionario de escenario afirmó no utilizar estrategias comunicativas para facilitar la participación de los niños con discapacidad (a); 3 funcionarios de ambos sectores respondieron que las usan pero no son suficientes (b) y 2 funcionarios de ambos sectores afirmaron usarlas y ser suficientes (c). Esta pregunta cuenta con una segunda parte en la que se solicita ampliar las estrategias comunicativas usadas si son diferentes a las mencionadas en el instrumento, no obstante, sólo 1 de los participantes (funcionario gubernamental) proporcionó algún tipo de respuesta mencionando “Concurso NAL de cuento y poesía PPCD; Fichas de braille en las exposiciones del centro cultural de Cali y Audioguías”

9.3.3.2. Familias.

Apartado de información general

En relación a la pregunta **0.2** “*¿Cuál es el nivel educativo más alto que ha alcanzado?*”, 2 padres de familia afirmaron tener estudios primarios, 6 padres refirieron estudios secundarios y 2 padres reportaron estudios superiores.

Por otra parte, ante la pregunta **0.3** “*¿Cuántos miembros con discapacidad menores de 6 años tiene en su familia?*” y **0.4** “*¿Qué edad tiene su familiar con discapacidad?*” todos (10/10) respondieron que en sus familias hay un (1) miembro con discapacidad menor de seis años contando así con 1 padre con niño de 3 años; 2 padres con niños de 4 años; 5 padres con niños de 5 años y 2 padres de niños con 6 años.

Respecto a la pregunta **0.5** “*Describa la situación de discapacidad de su familiar*” se identificó: 5 niños con retraso en el desarrollo psicomotor; 3 niños con Parálisis cerebral o Insuficiencia Motriz de Origen Cerebral; 1 niño con Síndrome de down y 1 niño con secuelas de mielomeningocele L5.

En correspondencia con la pregunta **0.6** “*De acuerdo con lo anterior ¿Qué es lo que más dificulta la participación de su familiar con discapacidad en escenarios de recreación y cultura?*” la mitad de los padres atribuyeron las dificultades de participación de los niños a las condiciones del entorno como la accesibilidad física, mientras que los demás padres lo atribuyen al funcionamiento y desempeño del niño.

Referente a la pregunta **0.7** *¿Qué tipo de servicio tiene su familiar con discapacidad?* 9/10 padres afirmaron que sus hijos tienen acceso a servicios de educación; 10/10 tienen acceso a servicios de salud y 4/10 tienen acceso a servicios de recreación y cultura como parques recreacionales, clubes deportivos, bibliotecas, actos culturales y cine.

Categoría “Actitudes”:

En la pregunta **1.1** *“¿Considera importante para el desarrollo de los niños con discapacidad que participen en actividades de recreación y cultura?”* todos los encuestados coincidieron en la opción b) *“Considero importante para el desarrollo de los niños con discapacidad su participación en actividades de recreación y cultura”*

Asimismo, en la pregunta **1.2** *“¿Cree que un niño con discapacidad puede participar en el desarrollo de actividades de recreación y cultura?”* 2 padres respondieron que el niño sólo puede participar en algunas actividades (b); mientras que los otros 8 participantes respondieron que el niño puede participar de acuerdo a sus capacidades (c).

Categoría “Servicios, Sistemas y Políticas”:

A la pregunta **2.1** *“¿Qué tanto conoce acerca de la normativa que garantiza el derecho de los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura?”* 5 participantes afirmaron no conocer la normativa (a); 3 conocer muy poco (b) y 2 conocerla completamente (d).

En relación con la pregunta anterior se encuentra la pregunta abierta **2.2** *“De acuerdo con lo anterior, describa lo que conoce acerca de la normativa que garantiza el derecho de los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura”* en la cual 5 entrevistados no brindaron respuesta alguna; 1 de ellos afirmó que conoce la tutela como medio para hacer cumplir los derechos de las personas con discapacidad y los otros 4 en lugar de mencionar algún tipo de normativa en específico exponen que los niños con discapacidad tienen los mismos derechos y deben ser tratados de la misma manera que los niños sin discapacidad.

Tal como la pregunta anterior, la **2.3** es también abierta *“¿Usted como evidencia en los escenarios de recreación y cultura de Cali el cumplimiento del derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en estos espacios?”* ante esta pregunta 1 participante no respondió; 2 de ellos mencionaron un escenario más no las evidencias y no se refirieron a escenarios de recreación y cultura sino al transporte público; 4 entrevistados afirmaron que no han observado las evidencias puesto que los niños con discapacidad no son incluidos y todo lo relacionado con recreación y cultura está pensado para los niños sin discapacidad; 1 adujo que en algunos escenarios hay accesibilidad y cultura, aunque es fundamental continuar educando en este aspecto a quienes prestan servicios en estos sitios, y finalmente los otros 2 entrevistados expusieron que se han mejorado algunas vías de acceso al ubicar rampas y

parqueaderos más cercanos y se facilita el acceso a la información con intérpretes de lengua de señas.

Para la pregunta 2.4 “*¿Los escenarios de recreación y cultura tienen normas que respaldan el derecho de los niños con discapacidad a participar en estos espacios?*” 2 participantes no respondieron; 1 refirió que no tienen normas (a); 4 afirmaron que los escenarios tienen algunas normas pero no son suficientes (b) y 3 respondieron que tienen normas que respaldan el derecho (c).

Con respecto a la pregunta 2.5 “*De acuerdo a lo anterior, ¿Los escenarios de recreación y cultura aplican las normas que tienen formuladas y éstas son útiles para lograr la participación de los niños con discapacidad?*” ésta no fue respondida por 2 participantes; 2 dijeron que no aplican las normas (a); 3 afirmaron que los escenarios las aplican pero no son útiles (b) y 3 mencionaron que las aplican y son útiles (c).

En la pregunta 2.6 “*¿Usted conoce y desarrolla las acciones que están bajo su responsabilidad para garantizar el derecho a participar de los niños con discapacidad en actividades de recreación y cultura?*” 1 participante no contestó; 3 respondieron que no conocen las acciones (a); 1 afirmó conocerlas pero no desarrollarlas (b); 1 expresó que conoce y desarrolla las acciones pero no son suficientes (c) y 4 refirieron que conocen, desarrollan las acciones y éstas son suficientes (d).

En correspondencia con la pregunta anterior, se halla la pregunta abierta 2.7 “*De acuerdo con lo anterior, describa cuáles son las acciones que están bajo su responsabilidad para garantizar el derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura*”, la cual no fue respondida por 2 entrevistados; 1 participante proporcionó una respuesta poco comprensible pues mencionó dinero y la estrategia de Familias en Acción; 1 mencionó que no conoce las responsabilidades y los 6 restantes expusieron como responsabilidades: hacer cumplir los derechos de las personas con discapacidad, respetar las normas, centrar toda la atención en el niño durante las actividades y llevar al niño a las actividades donde ha sido invitado o desea participar.

En cuanto a la pregunta 2.8 “*¿Cree que el Estado construye las políticas y los servicios para la participación se consulta y se tiene en cuenta la opinión de las familias, los niños con discapacidad y los funcionarios de los escenarios de recreación y cultura?*” 5 participantes afirmaron que para la construcción de las políticas no se consulta a las familias y a los niños con discapacidad (a); 1 respondió que se consulta a las familias y a los niños con discapacidad pero su opinión no se tiene en cuenta (b); 3 reportaron que para la construcción de las políticas se consulta a las familias y a los niños con discapacidad pero sólo se tienen en cuenta algunas

opiniones (c) y 1 participante mencionó que para la construcción de las políticas se consulta y se tiene en cuenta la opinión de las familias y los niños con discapacidad (d).

Categoría “Productos y Tecnología para la información - Apoyos y Relaciones”:

Para la pregunta abierta **3.1** “*¿Cree que los escenarios de recreación y cultura cuentan con personas, animales, productos y tecnología para garantizar que los niños con discapacidad accedan a la información que se encuentra en los sitios u que se expresa durante las actividades?*” 1 entrevistado no respondió; 5 reportaron que en los escenarios no se cuenta con este tipo de ayudas, incluso mencionaron que en ocasiones los padres deben ser quienes se desempeñen como intérpretes o guías; por su parte, los otros 4 participantes afirmaron que en algunos lugares hay personal que realiza estimulación, intérpretes de lengua de señas, señalización con letra grande y legible y rampas; además se incluyeron aspectos que corresponden a la pregunta siguiente como la existencia de personal que realiza preguntas directamente a los niños y que se apoya en los gestos.

Finalmente, en relación con la pregunta **3.2** “*¿Utiliza estrategias comunicativas con los niños con discapacidad que faciliten la participación de esta población en escenarios de recreación y cultura?*” 2 participantes no respondieron; 1 participante afirmó no utilizar estas estrategias (a); 2 expusieron que las usan pero no son suficientes (b) y 5 mencionaron usarlas y ser suficientes (c). Esta pregunta consta de una segunda parte que solicita ampliar las estrategias comunicativas usadas siempre y cuando sean diferentes a las mencionadas en el instrumento, no obstante, sólo 3 participantes respondieron, 2 de ellos utilizando los mismos ejemplos abordados en el instrumento y 1 manifestando las necesidades del niño.

9.3.3.3 Conclusiones de la Aplicación de la prueba Piloto.

Una vez aplicado el instrumento. El grupo investigador logró identificar que éste efectivamente indaga información acerca de las barreras y facilitadores del contexto que facilitan o dificultan la participación de los niños con discapacidad en escenarios de recreación y cultura, es decir, el instrumento realmente evalúa el contexto o condiciones de los escenarios como plataformas de participación y no el desempeño de los niños; además de esto, emplea un lenguaje accesible tanto a funcionarios gubernamentales, de escenarios de recreación y cultura y padres de familia, no obstante, se evidencia que parte de la terminología y estructura empleada es confusa para los padres de familia que sólo contaban con estudios primarios. En razón de esto, se considera necesario tener en cuenta para la versión final del instrumento, simplificar aún más el lenguaje para que sea accesible a todos los actores, reducir la extensión de las opciones de respuesta para facilitar la interpretación de éstas y eliminar los pie de página que desglosan los

productos y tecnologías como apoyo para la comunicación, haciendo explícita esta información en el contexto mismo de la pregunta, de esta manera se garantiza que todos los encuestados accedan a esta información y no la omitan.

Así mismo, se apreció a partir de las respuestas de los padres que una de las principales barreras para la participación de la población infantil es el acceso a la información, puesto que gran cantidad de los padres de familia encuestados no tenían conocimiento sobre la normativa que garantiza el derecho a participar de los niños con discapacidad; este desconocimiento conlleva a que al diligenciar la encuesta se presenten inconsistencias pues muchos padres de familia afirmaban no conocer la normativa pero intentaban responder las preguntas derivadas aportando información no relacionada; teniendo en cuenta que este aspecto puede contaminar la información proporcionada por el instrumento, se considera fundamental realizar una modificación para que las personas pasen por alto las preguntas de una categoría –especialmente la categoría de Servicios, Sistemas y Políticas- si indican no tener conocimiento sobre el tema, de esta manera se evita que los entrevistados aporten respuestas sin fundamentos.

10. Discusión

Con el presente estudio se diseñó y realizó la validación de contenido de un instrumento de medición de las barreras y facilitadores para la participación de la primera infancia con discapacidad en escenarios de recreación y cultura. De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] (1995-2012), la primera infancia es una etapa de extraordinario crecimiento cerebral en la que se sientan las bases para los aprendizajes posteriores y que la participación en actividades de recreación y cultura contribuye al desarrollo tanto en el plano físico como en el social, emocional y mental (Chacón, 2005). así como a la creación de ambientes de socialización y aprendizaje para un protagonismo real y no competitivo, para el conocimiento a través del juego de diferentes roles de las estructuras de poder, para el manejo del conflicto y habilidades para la solución de problemas por medios no violentos (Osorio, E. 2003).

El instrumento diseñado puede contribuir con su aplicación en diferentes escenarios a analizar la influencia del contexto, identificando las barreras o facilitadores para la participación del niño. Dado que la literatura consultada evidencia la existencia de instrumentos que se centran en cómo la discapacidad del niño limita su participación (Mcconachie, et al. 2006) mientras que no se aprecian instrumentos que evalúen el impacto del medio ambiente en dicha participación, especialmente en lo relacionado con el ámbito social y actitudinal como lo propone la CIF para niños, niñas y adolescentes (Coster, Bedell, Kethani, et.al. 2011).

Por otra parte, teniendo en cuenta que a nivel de política se identifica la participación de la primera infancia como un asunto de derechos y justicia social (Comisión intersectorial de atención integral a la primera infancia, 2012) y que la normativa existente tanto a nivel internacional como nacional respalda la participación, se evidencia una brecha significativa entre la ley y la realidad, ya que persiste en la sociedad una visión tradicionalista del niño y unas concepciones deficitarias acerca de la población con discapacidad que al conjugarse terminan configurando este grupo como uno de los más marginados y excluidos socialmente (Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, 2011). Desde esta perspectiva es claro cómo el entorno presenta una serie de barreras sociales, culturales, económicas, físicas y actitudinales que impiden el desarrollo personal y la inclusión social de la población infantil con discapacidad (Federación Nacional de Asociaciones de Padres, Madres y familiares de Niños, Niñas, Jóvenes y Adultos con Discapacidad, 2011).

En este sentido, la multiplicidad de factores implicados en las restricciones para la participación, pone de manifiesto que es necesario para el diseño de un instrumento -con las características anteriormente mencionadas-, considerar aspectos que trasciendan la accesibilidad simbólica como sesgo fonoaudiológico, abordando además el ámbito actitudinal y político;

aspectos que en conjunto influyen en las posibilidades de participación de los niños con discapacidad en escenarios de recreación y cultura. Diseñar un instrumento únicamente con sesgo fonoaudiológico permitiría identificar barreras o facilitadores relacionadas con el acceso a la información, la comunicación e interacción en el contexto, lo cual es de gran valía pues la comunicación es antes que nada un proceso social que contribuye a la construcción de representaciones sociales, el desarrollo del lenguaje, las formas de pensamiento y la construcción de identidad (Rizo, 2006). No obstante, el instrumento sería insuficiente dado el énfasis que ha hecho el Comité sobre los Derechos de que “el derecho a participar [...] aplica a todas las áreas de la vida desde la familia, la escuela, las comunidades locales, y los servicios públicos hasta las políticas gubernamentales más amplias” (Lansdown, 2011, página 5) y la comunicación media esta participación siendo participación en si misma.

En correspondencia con los resultados obtenidos a partir del grupo focal, las entrevistas cognitivas a funcionarios y la aplicación de la prueba piloto; se presenta el análisis de los ajustes realizados al instrumento respecto a los constructos y las preguntas concernientes a cada categoría.

Como paso previo al desarrollo de la discusión se presenta de manera sintética las modificaciones realizadas al instrumento a partir de los resultados, exponiendo brevemente las sugerencias recibidas y la solución o respuesta que se dio a éstas, de igual manera, esta información es desglosada posteriormente (El instrumento y Matriz finales se encuentran en los Anexos No. 4 y No. 8 respectivamente):

ITEM	SUGERENCIA	RESPUESTA/SOLUCIÓN
Categoría: Actitudes		
Constructo: Los padres de familia, los funcionarios gubernamentales y los funcionarios de los escenarios de recreación y cultura consideran importante para el desarrollo de los niños con discapacidad que participen en actividades de	Modificar el constructo.	Se adopta la sugerencia orientando el constructo hacia el reconocimiento de la importancia de la participación de los niños con discapacidad en escenarios de recreación y cultura pues de esta manera se hace evidente el lugar que se le da a estos espacios como plataformas de aprendizaje y socialización (Osorio, 2003).

recreación y cultura.		
Pregunta: ¿Considera importante para el desarrollo de los niños con discapacidad que participen en actividades de recreación y cultura?	Adicionar una pregunta relacionada con el conocimiento acerca de “cómo el participar en escenarios de recreación y cultura favorece el desarrollo de los niños con discapacidad”	No se adoptó esta sugerencia, dado que en primer lugar, las actitudes no pueden confundirse con el conocimiento pues reflejan las opiniones y creencias (OMS, 2011); y en segundo lugar, el alcance del proyecto no permite indagar sobre el conocimiento.
Pregunta: ¿Cree que un niño con discapacidad puede participar en el desarrollo de actividades de recreación y cultura?	Preguntar directamente por las acciones que realizan los funcionarios desde cada dependencia para favorecer la participación de los niños con discapacidad.	No se acogió esta sugerencia, ya que las actitudes hacen referencia a las opiniones frente a un determinado aspecto o persona y aunque es cierto que tienen que ver con una forma de actuar, no son la actuación misma (Ferreira, 2009), por tanto, esta pregunta no correspondería con la categoría.
	Eliminar de la pregunta la opción de respuesta que hace referencia a la asignación de roles secundarios.	Se atendió a esta sugerencia eliminando dicha opción de respuesta dado que se consideró que las demás opciones propuestas son suficientes para identificar qué tipo de roles son asignados a los niños con discapacidad en escenarios de recreación y cultura.
Constructo: Existe una concepción competente que facilita la participación de los niños con discapacidad en escenarios de recreación y	NO SE REALIZARON SUGERENCIAS	NO SE REALIZARON MODIFICACIONES

cultura.		
Categoría: Servicios, Sistemas y Políticas		
Constructo “Se reconoce el derecho de los niños a participar en actividades culturales y recreativas propias de su edad y se evidencia su cumplimiento (art. 30. Ley de Infancia y Adolescencia)”	Separar el constructo en 2: uno orientado al conocimiento de la normativa y otro hacia la evidencia de su aplicación.	Se formularon dos constructos: el primero está orientado al “ <i>conocimiento de la normativa que garantiza el derecho de los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura</i> ”; y el segundo hace énfasis en si “ <i>se percibe en los escenarios de recreación y cultura el cumplimiento del derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura</i> ”.
Pregunta “¿Sabe que el Estado debe garantizar el derecho de los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura y debe expedir la normativa para la realización del mismo?”	Modificar la pregunta pues no se relaciona con las opciones de respuesta, ya que éstas abarcan no sólo si se sabe, sino cuánto se sabe (la normativa).	Se modificó la pregunta de la siguiente manera: “¿Qué tanto conoce acerca de la normativa que garantiza el derecho de los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura?”
	Modificar las opciones de respuesta en términos del conocimiento de la participación como un derecho y no de la garantía por parte del Estado.	Las opciones de respuesta se modificaron en términos del conocimiento de la normativa que garantiza el derecho a la participación.
	Eliminar de la pregunta la expresión “debe expedir” puesto que ello se hace explícito al decir que el Estado garantiza el derecho.	Se eliminó dicho término pues la pregunta fue modificada en relación con el conocimiento de la normativa, más no con el hecho de saber que el Estado es quien expide la normativa.
Pregunta “¿Cree que a nivel de ciudad se evidencia el cumplimiento del derecho que tienen	Eliminar el término “Evidencia” porque se considera difícil de medir.	Se cambió por el término “Percibe”.
	Formular una pregunta abierta que permita que los actores manifiesten lo que	Al modificar la pregunta se formuló de forma abierta para dar respuesta a esta sugerencia.

los niños con discapacidad a participar en las actividades de recreación y cultura?”	observan como evidencias.	
	Reemplazar “A nivel de ciudad” por “En los espacios de recreación y cultura”, pues es allí donde enfatiza el estudio.	En la pregunta se consideró finalmente “Usted cómo percibe en los escenarios de recreación y cultura de Cali...”
	Aclarar dentro del instrumento cómo se entiende recreación y cultura.	Al inicio del instrumento, luego de las instrucciones se incluyó un apartado: Conceptos importantes, en el cual se definen los términos recreación, cultura y escenarios de recreación y cultura con sus respectivos ejemplos.
	Usar un lenguaje accesible a todo tipo de lector, por ejemplo “¿Usted cómo percibe o ve en los escenarios de recreación y cultura el cumplimiento del derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en estos espacios?”	Se modificó la pregunta, quedando de la siguiente manera: “¿Usted cómo percibe en los escenarios de recreación y cultura de Cali el cumplimiento del derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en estos espacios?”
Constructo “En las políticas de los escenarios de recreación y cultura se considera el derecho a la participación de los niños con discapacidad”	Incluir en el constructo dos elementos: la existencia de políticas y su aplicación.	Se modificó el constructo en términos de la existencia en los escenarios de recreación y cultura de normativas que respaldan el derecho de los niños con discapacidad a participar en estos espacios. Se elaboró otro constructo relacionado con la aplicación de las normas en los escenarios, así: “Los escenarios de recreación y cultura aplican sus normas y son eficientes para lograr la participación de los niños con discapacidad”.
Pregunta “¿Cree que los escenarios de recreación y cultura cuentan con políticas institucionales que	Formular otra pregunta que contemple la aplicación de las políticas, así: “¿Los escenarios aplican las políticas que tienen formuladas?”	Se formuló otra pregunta, la cual indaga acerca de si “Los escenarios de recreación y cultura aplican las normas que tienen formuladas y éstas son útiles para lograr la participación de los niños con discapacidad”.

<i>respalden el derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en esos espacios?”</i>	Para la anterior pregunta formular una opción de respuesta que indique que en los escenarios se cumplen algunas normas para garantizar la participación y que éstas son útiles.	Se consideró la siguiente opción de respuesta: c) Aplican las normas que tienen formuladas y son útiles para lograr la participación de los niños con discapacidad.
Constructo “ <i>Se conoce que el Estado debe garantizar la participación de los niños con discapacidad en espacios de recreación y cultura. (Art. 30 Ley de infancia y adolescencia)</i> ”	Modificar el constructo de modo que se corresponda con la pregunta, pues hace referencia al Estado y la pregunta a la persona.	El constructo fue modificado de la siguiente manera: “ <i>Las personas conocen sus deberes para garantizar la participación de los niños con discapacidad en espacios de recreación y cultura</i> ”.
Pregunta “ <i>¿Usted conoce y desarrolla las acciones que están bajo su responsabilidad para garantizar el derecho a participar de los niños con discapacidad en actividades de recreación y cultura?</i> ”	Modificar las opciones de respuesta en términos del reconocimiento del deber, no del derecho. Formular una pregunta abierta que cualifique ésta y dé cuenta de las acciones que la persona conoce y desarrolla, las cuales están bajo su responsabilidad.	Las opciones de respuesta se modificaron en términos del “conocimiento de las acciones que están bajo mi responsabilidad” Se elaboró una pregunta para cualificarla, así “<i>describa cuáles son las acciones que están bajo su responsabilidad para garantizar el derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura</i>”.
Constructo “ <i>Se establece una comunicación entre los diferentes actores para establecer las</i>	Eliminar los términos políticas, planes y servicios o incluirlos en la pregunta, de manera que haya mayor correspondencia entre ambos.	Se eliminaron dichos términos del constructo y de la pregunta, teniendo en cuenta la siguiente sugerencia.

<i>políticas, los planes y los servicios para la participación de los niños con discapacidad en escenarios de recreación y cultura</i>	Eliminar los términos planes y servicios y conservar el término políticas, dado que éstas sí implican más participación del colectivo, mientras que los primeros no.	Se eliminaron los términos planes y servicios y se replanteó el constructo así: <i>“El Estado establece una comunicación con los diferentes actores para construir las políticas para la participación de los niños con discapacidad en escenarios de recreación y cultura”</i> .
Pregunta <i>“¿Cree que para la construcción de las políticas de participación se consulta y se tiene en cuenta la opinión del gobierno, las familias, los niños con discapacidad y los funcionarios de los escenarios de recreación y cultura?”</i>	Modificar la pregunta de manera que quede implícito que el Estado es quien formula las leyes, así: “Cree que cuando el Estado construye las políticas consulta la opinión de las familias...”	Se modificó la pregunta, quedando de la siguiente manera: <i>“Cree que cuando el Estado construye las políticas y los servicios para la participación se consulta y se tiene en cuenta la opinión de las familias, los niños con discapacidad y los funcionarios de los escenarios de recreación y cultura”</i> .
Categoría: Productos y Tecnologías – Apoyos y Relaciones		
Nombre de la categoría	El nombre de la categoría indaga por cuatro aspectos diferentes, por lo cual sería importante considerar un término que los incluya todos.	Se acogió esta sugerencia modificando el nombre de la categoría a “Comunicación y Accesibilidad simbólica”, de esta manera se da mayor énfasis al sesgo fonoaudiológico y se hace más claro el significado de la categoría.
Constructo: Se cuenta con personas, equipamiento, productos y tecnología adaptados o diseñados específicamente	Considerar a las personas en el constructo.	Se respondió a esta sugerencia incluyendo a las personas dentro de los apoyos puesto que se consideró que en conjunto con los productos y tecnologías favorecen el acceso efectivo a la información y comunicación (Gómez, 2009).
	Eliminar el apoyo de los animales del constructo.	En respuesta a esta sugerencia se decidió eliminar el apoyo de los animales considerando que los animales de apoyo o

para garantizar que los niños con discapacidad acceden a la información que se encuentra en el sitio y se expresa durante las actividades.		servicio son adiestrados específicamente para trabajar para una persona con discapacidad.
Constructo: Se reconocen y utilizan apoyos durante la comunicación que faciliten la participación de los niños con discapacidad en escenarios de recreación y cultura	Modificar el constructo.	Se acogió la sugerencia modificando el constructo de modo que haga referencia a la adaptación del lenguaje en función del interlocutor como forma de facilitar la participación efectiva de los niños (Gómez, 2009) de esta manera no se hace énfasis en los productos –como se aborda en el primer constructo- sino en las estrategias usadas desde la comunicación misma para garantizar la participación de los niños.
Constructo: Se cuenta con personas y equipamiento, productos y tecnología adaptados o diseñados específicamente, utilizados para la adquisición de conocimiento, experiencia o habilidades y el disfrute de actividades por parte de niños con discapacidad en escenarios de	Eliminar el constructo.	Aún cuando se reconoce la importancia de la recreación y la cultura en el proceso de desarrollo cognitivo, emocional, social y físico de los niños, se elimina el constructo pues el aprendizaje y el disfrute son aspectos tan propios del individuo que su medición requiere de conocer la experiencia previa (Cazau, 2007).

recreación y cultura.		
Pregunta: ¿Cree que los escenarios de recreación y cultura cuentan con personas, productos y tecnologías para garantizar que los niños con discapacidad accedan a la información que se encuentra en los sitios y que se expresa durante las actividades? Justifique su respuesta	Eliminar el apoyo de los animales.	Respecto a esta sugerencia se realizó el mismo procedimiento utilizado en el constructo correspondiente; se eliminó el apoyo considerando que los animales de apoyo son entrenados individualmente.
Pregunta: ¿Conoce y utiliza apoyos comunicativos con los niños con discapacidad que faciliten la participación de esta población en escenarios de recreación y cultura?	Modificar la pregunta pues el término “apoyos comunicativos” hace referencia a productos y tecnología mientras que los ejemplos proporcionados reflejan aspectos de la comunicación misma.	Se adoptó esta sugerencia pues se identificó que el interés real de la pregunta es complementar la precedente identificando aspectos relacionados con la adecuación del discurso para promover la participación.
Pregunta: ¿Utiliza estrategias comunicativas con los niños con discapacidad que faciliten la	Dirigir la pregunta que indaga acerca de las estrategias comunicativas utilizadas para facilitar la participación de los niños con discapacidad	Al respecto de esta sugerencia, se concluyó sólo excluir a los funcionarios gubernamentales considerando que al ser su función generalmente administrativa no es común que permanezcan en contacto con la población; los padres no pueden

participación de esta población en escenarios de recreación y cultura?	únicamente a los funcionarios de los escenarios de recreación y cultura pues son quienes tienen mayor contacto con esta población.	excluirse de la pregunta dado que la familia es la principal red de apoyo y es el contexto que más influye sobre las personas (Fantova, 2000)
Pregunta: ¿Cree que los escenarios de recreación y cultura cuentan con personas y productos para que los niños con discapacidad disfruten de las actividades que llevan a cabo? Justifique su respuesta Pregunta: ¿Cree que los escenarios de recreación y cultura cuentan con productos para que los niños con discapacidad adquieran habilidades? Justifique su respuesta.	Eliminar preguntas.	Se eliminan las preguntas considerando que la medición del aprendizaje depende del conocimiento las experiencias previas (Cazau, 2007)

10.1 Categoría de Actitudes

De acuerdo con la CIF-IA las actitudes son opiniones que se tienen respecto a alguien, lo cual influye en diferentes ámbitos de su vida social (OMS, 2011); es en razón de esto que esta categoría es contemplada en el instrumento, dado que una concepción deficitaria y la asignación

de roles restrictivos se configuran como barreras para la participación de los niños que se hacen evidentes en la interacciones sociales (Gómez, 2009).

Análisis de los constructos:

Como resultado del análisis de los resultados obtenidos se establecieron finalmente dos constructos; el primero acerca de si *los padres de familia, los funcionarios gubernamentales y los funcionarios de recreación y cultura consideran importante para el desarrollo de los niños con discapacidad su participación en escenarios de recreación y cultura*; este constructo fue ajustado pues inicialmente se enfocaba en el reconocimiento de las posibilidades de participación de la población infantil, lo cual si bien corresponde con la categoría pues pone de manifiesto la concepción que se tiene sobre los niños en relación con la estimación de sus capacidades y la asignación de roles (Gómez, 2009) no permite contemplar el lugar que le dan los actores a las actividades de recreación y la cultura considerando que son espacios donde las personas pueden disfrutar en su tiempo libre de una serie de acciones placenteras, fuera de lo cotidiano y que evitan desequilibrios físicos y mentales (Gonzales, 2011). En este sentido, la importancia que le dan los diferentes actores a la recreación y la cultura al concebirlas o reconocerlas además como plataformas para crear ambientes de socialización y aprendizaje en los que se adquieren diferentes tipos de habilidades (Osorio, 2003) es –sino el primero– unos de los primeros aspectos fundamentales en la configuración de una visión competente y en la asignación de roles con los que los niños se sientan identificados dentro de las actividades de recreación y cultura (Gómez, 2009).

De otra parte, el segundo constructo hace referencia a la *existencia de una concepción competente que facilita la participación de los niños con discapacidad en escenarios de recreación y cultura*; a este constructo no se le realizó ninguna modificación dado que tal como está planteado da cuenta de la concepción que tienen los diferentes actores respecto al niño, a partir de la estimación de sus capacidades y en consecuencia las expectativas que tienen frente a su desempeño (Gómez, 2009); además, se considera fundamental pues la información que proporciona este constructo está relacionada con esas creencias, ideologías o imaginarios que influyen en el comportamiento y en la vida social del individuo (OMS, 2011) evidenciando sus predisposiciones para actuar o conducirse en pro o no de la participación de los niños con discapacidad en escenarios de recreación y cultura (Ferreira, 2009).

Análisis de las preguntas:

En concordancia con los constructos, para esta categoría se formularon preguntas que reflejaran las concepciones de los diferentes actores respecto a las posibilidades de participación

de los niños con discapacidad en escenarios de recreación y cultura, enfatizando en la importancia de este contexto en el desarrollo del niño.

En relación con lo anterior, se estableció que debe conservarse la pregunta que indaga acerca de si *las personas consideran importante para el desarrollo de los niños con discapacidad su participación en actividades de recreación y cultura*, dado que pone de manifiesto las “consecuencias observables de las costumbres, prácticas, ideologías, valores y normas” del entrevistado con relación a la población infantil (OMS, 2011, p. 200); por otra parte, el grupo de investigadoras no considera la sugerencia relacionada con adicionar una pregunta que indague directamente por el conocimiento acerca de “cómo el participar en escenarios de recreación y cultura favorece el desarrollo de los niños con discapacidad”, ya que de acuerdo con la CIF-IA las actitudes hacen referencia a “las opiniones y creencias de las demás personas con respecto a otra, lo cual influye en el comportamiento y la vida social del individuo en todos los ámbitos, desde las relaciones interpersonales y las asociaciones comunitarias hasta las estructuras políticas, económicas y legales” (OMS, 2011), en este sentido, es claro que no puede confundirse “actitud” con “conocimiento”. Aunado a esto, se encuentra el hecho de que el “conocer es un proceso a través del cual un individuo se hace consciente de su realidad” (Martínez, Ríos, 2006) y que puede ser entendido como “una contemplación porque conocer es ver, como una asimilación porque es nutrirse y como una creación porque es engendrar” (Martínez, Ríos, 2006); estas definiciones de conocimiento ponen de manifiesto que este concepto enfatiza el contexto social haciendo necesario compartir experiencias y saberes (Segarra, Bou, 2005), aspectos que no pueden ser contemplados en el instrumento considerando los alcances del presente estudio, no obstante, es un aspecto importante a tener en cuenta en futuras investigaciones afines.

Así mismo, se decidió conservar la pregunta que indaga sobre las *posibilidades de participación de un niño con discapacidad en actividades de recreación y cultura*, puesto que al igual que la anterior permite identificar las creencias de la población respecto a la participación de los niños con discapacidad y cómo las actitudes influyen en la asignación de roles; entre las sugerencias se estableció preguntar directamente por las acciones que realizan los funcionarios desde cada dependencia, no obstante, esta sugerencia no fue acogida dado que de acuerdo con la CIF-IA las actitudes hacen referencia a opiniones o creencias (OMS, 2011), es decir, tienen que ver con una forma de actuar, pero no son la actuación (Ferreira, 2009); de igual manera, la apreciación relacionada con la influencia de la severidad de la discapacidad en la concepción de los padres es un elemento útil para el análisis de la información, sin embargo no genera cambio alguno en el contenido de la pregunta.

Finalmente, los expertos sugirieron eliminar o modificar la opción de respuesta orientada hacia la asignación de roles secundarios considerando que el término tal como está planteado puede no tener significado para los entrevistados, por lo tanto, era mejor desglosar estos roles en

conductas puras y hechos observables; ante esto se decidió eliminar dicha opción teniendo en cuenta los siguientes factores: en primer lugar, las relaciones de roles varían con las diferentes culturas, siendo la asignación cultural de los roles un factor influyente en su participación social (Duchan, 1995), de esto se desprende que no pueden asignarse roles sin considerar el contexto, es decir, que para desglosar los roles planteados en la pregunta es necesario conocer primero el contexto que rodea a cada niño, de modo que los roles asignados sean significativos y los niños se sientan identificados con ellos (Duchan, 1995), lo cual es complejo de controlar al tratarse de un instrumento que busca medir barreras y facilitadores en diferentes escenarios de recreación y cultura y que aplique para poblaciones de diferentes culturas. En segundo lugar, se consideró que las demás opciones de respuesta permiten identificar si los roles que cada actor involucrado en el proceso de participación asigna a los niños con discapacidad corresponden a una consideración de éste como miembro activo de las familias, comunidades y sociedades, con sus propias preocupaciones, intereses y puntos de vista (Consideración general 7, 2005) o si por el contrario, establecen relaciones de rol más pasivas y restrictivas en las cuales no se evidencia diversidad de roles que faciliten la participación social.

De acuerdo a lo anterior, se considera que con las preguntas “*¿Considera importante para el desarrollo de los niños con discapacidad que participen en actividades de recreación y cultura?*” y “*¿Cree que un niño con discapacidad puede participar en el desarrollo de actividades de recreación y cultura?*” se responde a lo planteado en la definición de la OMS (2011) sobre Actitudes; puesto que en conjunto indagan acerca del ambiente actitudinal en el que la persona -en este caso los niños- viven y desarrollan sus vidas; además, permiten evaluar la capacidad que tienen los adultos responsables de la crianza de los niños, de la formulación de los programas o de la prestación de los servicios de cultura y recreación de reconocer sus capacidades y potencialidades y en ese sentido favorecer su participación y contribuir a su formación como ciudadanos (Comisión intersectorial de atención integral a la primera infancia, 2012).

10.2 Categoría de Servicios, Sistemas y Políticas

Teniendo en cuenta lo contemplado en la CIF, los servicios representan programas diseñados para la satisfacción de las necesidades de las personas, los sistemas son establecidos por el gobierno y se relacionan con el área administrativa, y las políticas abarcan las reglas o normas instituidas igualmente por el gobierno (OMS, 2011). Considerando lo anterior se adoptó esta categoría dentro del instrumento, puesto que es fundamental identificar el conocimiento que se tiene sobre la normativa a nivel internacional y nacional establecida para velar por el derecho a la participación de los niños; además de medir si realmente el “ambiente nacional o local es

propicio o conducente para el respeto del derecho de los niños a participar, si han ocurrido los cambios necesarios en la legislación, las políticas, la sociedad y la cultura” (Moreno, 2010) de manera que se garantice el cumplimiento de este derecho; igualmente es importante identificar si se están generando acciones y/o programas coordinados por el Estado, las instituciones de recreación y cultura, y las familias en función de lo anterior.

Análisis de los constructos

A partir de los resultados y teniendo en cuenta las sugerencias realizadas por los expertos en definitiva se formularon seis constructos para esta categoría. El primer constructo que hacía referencia al reconocimiento del derecho de los niños a participar en actividades culturales y recreativas propias de su edad y a la evidencia de su cumplimiento, fue dividido en dos constructos en función de poder identificar y diferenciar por una parte el conocimiento que tienen los actores acerca de la normativa que garantiza el derecho a la participación y además si ellos perciben en los escenarios de recreación y cultura el cumplimiento de este derecho.

De esta forma, el primer constructo está orientado al *conocimiento de la normativa que garantiza el derecho de los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura*; y se conserva puesto que en la medida en que se reconozca que la participación es un derecho más no el privilegio de unos cuantos es posible que cada actor, ya sea familiar o funcionario de las instituciones de recreación y cultura, contribuya a su reivindicación dado que “el conocimiento de la normativa, sirve como evidencia a la hora de reclamar y asegurar sus derechos en la participación social” (Moreno, 2010); y específicamente en lo que respecta a la población infantil con discapacidad “es necesario profundizar en el conocimiento y análisis de los derechos [...] dado que son más vulnerables, ya que a la condición de la edad se añade la discapacidad (Díaz, p.5, 2007).

En concordancia con el anterior constructo se formuló el segundo, en el cual se hace énfasis en si *se percibe en los escenarios de recreación y cultura el cumplimiento del derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura*; éste se ajustó pues anteriormente se había estimado el término “evidencia”, el cual fue reemplazado por “percibe” puesto que de esta forma se hace uso de un lenguaje más accesible a diferentes tipos de lector. Dicho constructo permite identificar desde la mirada de diferentes actores como se percibe el estado real de garantía de la participación, dado que aunque “las políticas reflejan un panorama de lo que debe estar presente si se espera que el derecho de los niños a participar se respete completamente” (Landsdown, 2011) se hace evidente que existe una brecha entre la normativa y la realidad; en este sentido, en la medida en que se cuente con la percepción de diferentes actores en relación con el cumplimiento del derecho a la participación es posible

identificar fortalezas o debilidades respecto a, por ejemplo, condiciones de accesibilidad física, simbólica, lo cual permitiría, en el caso de identificar barreras, el desarrollo de acciones que contribuyan a la generación de condiciones para el logro de la participación de la población infantil con discapacidad.

El tercer constructo se relaciona *con la existencia en los escenarios de recreación y cultura de normativas que respaldan el derecho de los niños con discapacidad a participar en estos espacios*; éste fue modificado recogiendo las sugerencias en cuanto a redacción y a considerar la expresión “La existencia de políticas”, de manera que fuera más claro para el lector, dado que anteriormente hacía énfasis en que en las políticas de los escenarios de recreación y cultura se considerara el derecho a la participación de los niños con discapacidad. Este constructo se considera importante para el instrumento dado que para que haya una participación real y efectiva el espacio debe establecer dentro de sus lineamientos el desarrollo de ciertas condiciones físicas y de accesibilidad simbólica y de esta forma “promover el ejercicio de los derechos de los niños y niñas con discapacidad y hacer más efectivos y eficientes los recursos para garantizar su plena integración y participación en igualdad de oportunidades” (Díaz, 2007).

Atendiendo a las recomendación de incluir en el anterior constructo otro elemento además de la existencia de políticas y es la aplicación de las mismas, se formuló el cuarto constructo: *Los escenarios de recreación y cultura aplican sus normas y son eficientes para lograr la participación de los niños con discapacidad*, pues a pesar de que en los escenarios exista normativa para respaldar la participación de los niños con discapacidad, esto no constituye una garantía de que así sea y que en efecto su participación sea real y en igualdad de condiciones que los otros niños, pues tal como se establece en el artículo 31 de la Convención sobre los Derechos del Niño, no sólo se debe promover “el derecho por los niños a participar en la vida cultural y artística” sino también propiciar “oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa” (Fondo de las Naciones Unidas, 2006).

El quinto constructo que inicialmente hacía referencia al conocimiento de que el Estado debe garantizar la participación de los niños con discapacidad, fue modificado de la siguiente manera *las personas conocen sus deberes para garantizar la participación de los niños con discapacidad en espacios de recreación y cultura*, con el fin de que se lograra una concordancia entre el constructo y las preguntas formuladas, las cuales hacen alusión al conocimiento de los deberes por parte de las personas, más no guardan relación con el Estado. Este constructo es considerado relevante para el instrumento debido a que se destaca que el desarrollo de acciones en pro del cumplimiento de los derechos de la primera infancia no es un asunto único del Estado, sino también de la familia y la sociedad (Congreso de Colombia, 2006).

El sexto constructo hace alusión a si *el Estado establece una comunicación con los diferentes actores para construir las políticas para la participación de los niños con discapacidad en escenarios de recreación y cultura*; y fue modificado ya que anteriormente consideraba los términos “planes y servicios”, los cuales fueron eliminados del constructo, conservando el término “políticas”, en razón de que éstos no implican gran participación del colectivo, mientras que las políticas sí. Dicho constructo es importante para el instrumento en vista de que, a pesar de que las políticas son concebidas como un “conjunto de decisiones que son acordadas entre el Estado y los diferentes grupos de interés con el fin de regular un tema específico en una sociedad en particular” (Moreno, 2011) es claro y evidente que el Estado es el actor “directamente responsable de garantizar las condiciones, jurídicas e institucionales para respetar, promover, cumplir y proteger los derechos de los niños y niñas” (Congreso de Colombia, p. 4, 2006) sin embargo, se observa que “La legislación colombiana cumple parcialmente con las metas de la política en discapacidad, pero no considera a las personas con esta situación como individuos con potencial para el logro de una plena participación” (Moreno, p. 17, 2011), ello sugiere la necesidad de tener en cuenta la opinión de otros actores para el logro de la creación de condiciones para una real participación de la población infantil con discapacidad.

Análisis de las preguntas:

La primer pregunta que hacía alusión al conocimiento de que el Estado debe garantizar y expedir la normativa para garantizar la participación, fue modificada ya que no se relacionaba con las opciones de respuesta, también se eliminó la expresión “debe expedir” puesto que se hace explícito en la pregunta cuando se menciona que el Estado es quien garantiza, quedando la pregunta planteada de la siguiente forma: *¿Qué tanto conoce acerca de la normativa que garantiza el derecho de los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura?*; de igual forma, se agregó una pregunta abierta la cual indaga sobre qué se conoce de la normativa, así: *describa lo que conoce acerca de la normativa que garantiza el derecho de los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura*. Una vez modificadas las preguntas, a partir de éstas es posible identificar si existe reconocimiento de la participación como un derecho primordial de los niños, niñas y adolescentes (Ley de infancia y adolescencia, 2006), además, se consideran importantes pues el acceso a esta información es la base para un cambio en la forma de actuar de la comunidad, ya que este conocimiento, sirve además para identificar las barreras del contexto relacionadas con la vulneración de derechos y se pueden “exigir cambios para facilitar la integración, por ejemplo la utilización de un diseño universal” (Araújo de Melo, 2009).

De igual manera, se modificó la pregunta que explora acerca de si *a nivel de ciudad se evidencia el cumplimiento del derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en las actividades de recreación y cultura* reformulándola de la siguiente manera: *¿Usted cómo percibe en los escenarios de recreación y cultura de Cali el cumplimiento del derecho que tienen los*

niños con discapacidad a participar en estos espacios?; esta modificación se realizó en función de lo mencionado anteriormente en el segundo constructo, respecto a que el término “percibe” permite el uso de un lenguaje más accesible; también se modificó como pregunta abierta de manera que los actores puedan manifestar lo que observan; además se reemplazó la expresión “a nivel de ciudad” por “En los espacios de recreación y cultura”. Se conserva la pregunta con los ajustes realizados puesto que permite poner de manifiesto si lo que ha decretado el Congreso en relación con la garantía del pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad es una realidad, es decir, si en estos escenarios se está llevando a cabo la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa, y ajustes razonables y se está eliminando toda forma de discriminación por discapacidad en pro de favorecer la participación de la población infantil con discapacidad (Congreso de Colombia, 2013).

A su vez, se conservó la pregunta relacionada con *la existencia de normas en los escenarios de recreación y cultura que respalden el derecho de los niños con discapacidad a participar*; la cual no se modificó en razón de que resalta “la importancia que tienen los aspectos legales en el reconocimiento de este derecho y en su atención” (Moreno, 2011); además de que al tener en cuenta el concepto de normatividad comprendido más allá de las políticas y leyes sino también las regulaciones que rigen los servicios sociales (Moreno, 2011) se justifica que los escenarios deben tomar parte en la formulación de normas institucionales que destaquen la creación de un entorno provisto de condiciones de accesibilidad física y simbólica.

Teniendo en cuenta las sugerencias de los expertos y como complemento de la pregunta anterior se formuló otra pregunta que indaga acerca de la aplicación de las normas, así: *Los escenarios de recreación y cultura aplican las normas que tienen formuladas y éstas son útiles para lograr la participación de los niños con discapacidad.*

Por otra parte, no se le realizó modificación alguna a la pregunta que indaga sobre si *los actores conocen y desarrollan las acciones que están bajo su responsabilidad para garantizar el derecho a la participación*, sin embargo, se formuló una pregunta que cualificara la anterior, de la siguiente forma: *describa cuáles son las acciones que están bajo su responsabilidad para garantizar el derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura.*

La última pregunta que hace referencia a lo siguiente: *Cree que cuando el Estado construye las políticas y los servicios para la participación se consulta y se tiene en cuenta la opinión de las familias, los niños con discapacidad y los funcionarios de los escenarios de recreación y cultura* inicialmente hacía alusión a si cree que para la construcción de las políticas se tiene en cuenta la opinión del gobierno, las familias, los niños con discapacidad y los funcionarios; sin embargo se reformuló y se hizo explícito que el Estado es quien formula las leyes y quien puede consultar a otros. Se conserva esta pregunta considerando que “el Estado debe proponer acciones que propicien la participación, por ejemplo formación de personas mediadoras del proceso como

cuidadores, agentes sociales y de salud y madres comunitarias; y generación de espacios de participación” (estrategia cero a siempre) para las cuales es fundamental que tenga en cuenta los intereses y necesidades de los niños con discapacidad y de sus familias en pro de la garantía del derecho.

10.3 Categoría de Productos y Tecnologías – Apoyos y Relaciones

En concordancia con lo propuesto por la CIF-IA los Productos y Tecnología se definen como productos, instrumentos, equipos o tecnologías adaptadas o diseñadas específicamente para mejorar el funcionamiento de la persona; de igual forma, los Apoyos y Relaciones se refieren a las personas y a los animales que proporcionan apoyo a otras personas tanto físico como emocional, así como apoyo en aspectos relacionados con la nutrición, asistencia y relaciones, en la escuela, en el juego o en cualquier aspecto de sus vidas (OMS, 2011); esta categoría sella el sesgo fonoaudiológico al hacer énfasis en la accesibilidad simbólica enmarcada en aquellas “situaciones en las que no existen barreras para la comunicación interpersonal (cara a cara, lengua de señas, vocabulario sencillo) (Schneidermann, 2012, p.5). En esta categoría se evalúa la accesibilidad simbólica promovida desde los productos y las tecnologías o desde los apoyos y las relaciones.

En consideración de los resultados de la validación de contenido con los expertos, se considera pertinente modificar el nombre de la categoría pues de acuerdo con las sugerencias es impreciso al abordar cuatro aspectos diferentes (Productos; Tecnologías; Apoyos; Relaciones) lo cual dificulta la comprensión de lo que realmente se desea evaluar con dicha categoría; en razón de esto, se decidió modificar el nombre de la siguiente manera: “Comunicación y Accesibilidad Simbólica”, con estos términos se hace más claro el sesgo fonoaudiológico puesto desde la CIF-IA, las categorías de productos y tecnologías y Apoyos y relaciones contemplan cualquier producto, instrumento o apoyo para mejorar el funcionamiento de la persona con discapacidad, incluyéndose además de la comunicación, aspectos físicos y emocionales (OMS, 2011); además, el nuevo nombre pone de manifiesto el real interés de la categoría, el cual es la identificación de barreras y/o facilitadores para la comunicación interpersonal de los niños con discapacidad en escenarios de recreación y cultura, es decir, evaluación de la accesibilidad simbólica como mecanismo para la igualdad y participación de las personas con discapacidad.

Análisis de los constructos

Para ser coherente con los aportes de los resultados de la validación con expertos se establecieron dos constructos relacionados, en primer lugar con *la disponibilidad de personas*,

equipamiento, productos y tecnología adaptados o diseñados específicamente para garantizar que los niños con discapacidad accedan a la información que se encuentra en el sitio y pueda expresarse durante las actividades de recreación y cultura; al cual se le realizaron diferentes modificaciones dado que inicialmente no incluía a las personas como uno de los apoyos que se pueden brindar a la población, aspecto que sí se encuentra contemplado en la CIF-IA en el marco de Apoyos y Relaciones (OMS, 2011). En consecuencia, se decidió integrar en el constructo todos los apoyos ya fueran de productos y tecnología o personales considerando que en conjunto abordan todos los tipos de ayudas que favorecen el acceso efectivo a la información y comunicación (Gómez, 2009) en los escenarios de recreación y cultura y contribuyen a compensar, minimizar o eliminar las limitaciones funcionales en pro de la participación de la población infantil con discapacidad (Verdugo, 1995). Además de lo anterior, se consideró pertinente eliminar del constructo el apoyo de los animales –aunque en la CIF-IA son apreciados como tal-, dado que por las condiciones de su entrenamiento no pueden tenerse para disposición general en los escenarios de recreación y cultura, pues un animal de apoyo o servicio es adiestrado individualmente para trabajar específicamente para una persona con discapacidad física, sensorial, psíquica u otra, así mismo, este animal debe estar bajo el control de la persona en todo momento y mantener una conducta socialmente aceptable, aspectos que no pueden ser controlados cuando el animal no está familiarizado con la persona que requiere de su apoyo (Lee, Johnson, s.f.).

En segundo lugar, se definió el constructo correspondiente a la *adaptación que hacen las personas a su comunicación para facilitar la participación de los niños con discapacidad en escenarios de recreación y cultura;* el cual fue modificado puesto que en principio hacía referencia al reconocimiento y uso de apoyos durante la comunicación para facilitar la participación de los niños con discapacidad en estos escenarios, la discusión respecto a este asunto giró en torno al hecho de que al hablar de Apoyos para la comunicación se hacía referencia a aspectos ya abordados con el constructo anterior, por lo tanto, era necesario ahondar en aspectos relacionados con la adaptación del lenguaje en función del interlocutor como forma de garantizar o facilitar la participación efectiva de los niños (Gómez, 2009); en este orden de ideas, se consideró que el término adaptación de la comunicación era el adecuado pues hace referencia a las estrategias comunicativas que el adulto utiliza para que el niño tenga conocimiento de sus roles y el de los otros participantes, reconozca las secuencias de acciones, las relaciones causales y temporales y el “cuándo” y “dónde” de los eventos o actividades de las que va a participar (Duchan, 1995); es decir, al plantear la adaptación de la comunicación se busca identificar cómo los diferentes actores apoyan la participación de los niños con discapacidad a través de diferentes estrategias comunicativas que vinculan al niños con las actividades y contribuyen a facilitar su participación.

Finalmente, en relación con esta categoría se eliminó un constructo relacionado con la *disposición de personas, productos y tecnologías adaptados o diseñados específicamente, utilizados para la adquisición de conocimiento, experiencia o habilidades y el disfrute de actividades por parte de los niños con discapacidad en escenarios de recreación y cultura*; la eliminación de este constructo se realiza aun cuando es claro para el grupo investigador que las actividades de recreación y cultura contribuyen al proceso de desarrollo cognitivo, emocional, social y físico de los niños (Chacón, 2005), la razón principal para dicha eliminación se fundamenta en que no es posible conocer a ciencia cierta si los niños con discapacidad adquieren aprendizajes mediante las actividades de recreación y cultura, dado que para conocer si un sujeto ha aprendido o no, se debe comparar las conductas antes del aprendizaje con las conductas posteriores a éste (Cazau, 2007), es decir, sería necesario conocer con qué conocimiento llega cada niño al escenario de recreación y cultura para cotejar este conocimiento con el adquirido después de la interacción con dicho sitio, lo anterior, excede el alcance del instrumento y de los escenarios de recreación y cultura.

Análisis de las preguntas

En aras de responder a lo planteado en los constructos, en esta categoría se estipularon finalmente dos preguntas, la primera de ellas relacionada con la *opinión respecto a la disponibilidad en los escenarios de recreación y cultura de personas, productos y tecnologías para garantizar que los niños con discapacidad accedan a la información que se encuentra en los sitios y se expresa durante las actividades*; la única modificación que se realizó a esta pregunta consistió en la eliminación del apoyo de Animales, dado que tal como se mencionó anteriormente en el análisis del constructo, los animales de apoyo o servicio son entrenados específicamente para la persona con discapacidad que requiera de su apoyo, por tanto, no es posible que los escenarios cuenten con estos animales para toda la comunidad con discapacidad puesto que no se tendría en cuenta durante el adiestramiento aspectos como el tipo de discapacidad y la cantidad de ayuda que necesita la persona, por ende el uso de este tipo de apoyo puede resultar inútil al no haber un vínculo entre beneficiario y animal (Lee, Johnson, Sin fecha). De otra parte, esta pregunta se considera fundamental en el instrumento, dado que marca el sesgo fonoaudiológico al hacer referencia a ayudas comunicativas para que el niño con discapacidad pueda transmitir y enviar información (OMS, 2009), un aspecto esencial en la participación en los escenarios de recreación y cultura pues la comunicación es la base para la interacción con el contexto dado su carácter social y cultural (Rizo, 2006).

La segunda pregunta de esta categoría indaga acerca del *uso de estrategias comunicativas con los niños con discapacidad que faciliten su participación en escenarios de recreación y cultura*; fue modificada debido a que en un inicio se enfocaba en “apoyos comunicativos”, los cuales según la CIF-IA corresponden a apoyos físicos o emocionales relacionados con la nutrición, protección, asistencia y relaciones (OMS, 2011), lo cual, no se correspondía con el interés de la

pregunta dado que pretendía complementar el ítem precedente, a través de la identificación de aspectos relacionados con la adecuación del discurso para promover la participación, y no con los dispositivos para facilitar la recepción y/o envío de información, pues éstos ya han sido abordados con anterioridad; en razón de esto se adoptó el término *Adaptación de la comunicación* a través de Estrategias comunicativas tales como mirar directamente al niño cuando se comunican con él, darle oportunidades de escoger, incluirlo en la toma de decisiones, dirigirse al niño utilizando un lenguaje apropiado para su edad considerando léxico y estructuras morfosintácticas, realizar expansión y modelamiento y emplear preguntas de soporte que le permitan al niño mantener la estructura de las actividades y la coherencia en su discurso (Duchan, 1995); estas estrategias favorecen la comprensión del sentido del evento por parte del niño y la interacción con el entorno, aspecto fundamentales para la participación efectiva; de igual manera, estas estrategias son elementos trascendentales en el aprendizaje del lenguaje y en la adquisición de habilidades y competencias lingüístico-comunicativas (Tardo, s.f.), aspecto que adquiere aún más relevancia cuando se considera que se trata de la primera infancia, un periodo en el que se sientan las bases para el desarrollo cognitivo, social y emocional del ser humano (Código de Infancia y Adolescencia, 2006).

Además de lo anterior, los resultados sugerían dirigir la pregunta únicamente a los funcionarios de los escenarios de recreación y cultura, pues según opiniones de algunos entrevistados son quienes tienen más interacción con los niños con discapacidad, no obstante, se concluyó que sólo puede excluirse a los funcionarios gubernamentales ya que su función es generalmente administrativa, por lo tanto, no es común que establezcan interacción con los niños con discapacidad; los padres definitivamente no pueden excluirse de la pregunta pues la familia es el contexto donde se desarrolla gran parte de la vida de las personas y es el contexto que más influye sobre ellas (Fantova, 2000) por lo tanto es la principal red de apoyo para la participación en diferentes contextos incluyendo los de recreación y cultura.

Por último, en concordancia con esta categoría se eliminaron dos preguntas orientadas hacia la *disponibilidad en los escenarios de recreación y cultura de personas, productos y tecnología para que los niños con discapacidad adquieran habilidades y disfruten de las actividades*; fueron eliminadas dado que la premisa que respaldaban no se correspondía con los objetivos del estudio, ya que la adquisición de habilidades y el disfrute son procesos centrados en el sujeto pues transforman su conducta (Papalia, 2000) lo cual indica que no se evaluarían barreras y facilitadores del contexto sino las competencias del niño para transformarse según el mismo; además, para identificar si los niños han obtenido o no aprendizajes a partir de las actividades realizadas en el sitio, sería necesario conocer sus experiencias previas (Cazau, 2007). Es importante señalar que aún cuando no se incluyan en el instrumento, estas preguntas son importantes pues permitirían cotejar en qué medida los escenarios de recreación y cultura

representan efectivamente una plataforma de socialización y aprendizaje tal como lo plantea la literatura (Osorio, 2003; Chacón, 2005).

En función de lo expuesto anteriormente en la discusión del estudio, a continuación se presenta un cuadro en el que se comparan las dos versiones del instrumento, inicial y final para ilustrar las modificaciones que se le realizaron en concordancia con los resultados de la validación:

INSTRUMENTO INICIAL	INSTRUMENTO FINAL
CATEGORÍA ACTITUDES	
<i>¿Considera importante para el desarrollo de los niños con discapacidad que participen en actividades de recreación y cultura?</i> a) No considero importante para el desarrollo de los niños con discapacidad su participación en actividades de recreación y cultura. b) Considero importante para el desarrollo de los niños con discapacidad su participación en actividades de recreación y cultura, pero creo que hay otros aspectos (salud, educación) que son más importantes. c) Considero importante para el desarrollo de los niños con discapacidad su participación en actividades de recreación y cultura pero no tengo conocimiento sobre el tema. d) Considero importante para el desarrollo de los niños con discapacidad su participación en actividades de recreación y cultura y tengo conocimiento sobre el tema.	<i>¿Considera importante para el desarrollo de los niños con discapacidad que participen en actividades de recreación y cultura?</i> a) No lo considero importante. b) Si lo Considero importante.
<i>¿Cree que un niño con discapacidad puede participar en el desarrollo de actividades de recreación y cultura?</i> a) No creo que un niño con discapacidad	<i>¿Cree que un niño con discapacidad puede participar en el desarrollo de actividades de recreación y cultura?</i> a) No creo que un niño con discapacidad

pueda participar en el desarrollo de actividades de recreación y cultura. b) Creo que un niño con discapacidad sólo puede participar en el desarrollo de algunas actividades de recreación y cultura. c) Creo que un niño con discapacidad puede participar en el desarrollo de actividades de recreación y cultura asumiendo roles secundarios. d) Creo que un niño con discapacidad puede participar plenamente en el desarrollo de actividades de recreación y cultura en función de su potencialidad.	pueda participar en el desarrollo de actividades de recreación y cultura. b) Creo que un niño con discapacidad sólo puede participar en el desarrollo de algunas actividades de recreación y cultura. c) Creo que un niño con discapacidad puede participar en el desarrollo de actividades de recreación y cultura de acuerdo a sus capacidades.
---	--

CATEGORIA SERVICIOS SISTEMAS Y POLITICAS

<i>¿Sabe que el Estado debe garantizar el derecho de los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura y debe expedir la normativa para la realización del mismo?</i> a) No conozco que el Estado deba garantizar el derecho de los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura. b) Conozco que el Estado debe garantizar el derecho de los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura, pero no sé cuál es la normativa para garantizarlo. c) Conozco que el Estado debe garantizar el derecho de los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura y parte de la normativa para garantizarlo. d) Conozco que el Estado debe garantizar el derecho de los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura y la normativa para garantizarlo.	<i>¿Qué tanto conoce acerca de la normativa que garantiza el derecho de los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura?</i> a) No conozco la normativa. b) Conozco muy poco de la normativa. c) Conozco parcialmente la normativa. d) Conozco completamente la normativa. <i>¿De acuerdo a lo anterior, describa lo que conoce acerca de la normativa que garantiza el derecho de los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura:</i>
--	---

<i>¿Cree que los escenarios de recreación y cultura cuentan con políticas institucionales que respalden el derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en esos espacios?</i> a) No creo que los escenarios de recreación y cultura cuenten con políticas institucionales que respalden el derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en estos espacios. b) Creo que los escenarios de recreación y cultura cuentan con políticas institucionales que respaldan el derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en estos espacios, pero no sé en qué consisten. c) Creo que los escenarios de recreación y cultura cuentan con algunas políticas institucionales que respaldan el derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en estos espacios, pero no son suficientes para los diferentes tipos de discapacidad. d) Creo que los escenarios de recreación y cultura cuentan con políticas institucionales que respaldan el derecho que tienen los niños con diferentes tipos de discapacidad a participar en estos espacios.	<i>¿Los escenarios de recreación y cultura tienen normas que respaldan el derecho de los niños con discapacidad a participar en estos espacios?</i> a) No tienen normas que respalden el derecho de los niños con discapacidad a participar en estos espacios. b) Tienen algunas normas que respaldan el derecho de los niños con discapacidad a participar en estos espacios pero no son suficientes para los diferentes tipos de discapacidad. c) Tienen normas que respaldan el derecho de los niños con diferentes tipos de discapacidad a participar en estos espacios. <i>De acuerdo a lo anterior, ¿Los escenarios de recreación y cultura aplican las normas que tienen formuladas y éstas son útiles para lograr la participación de los niños con discapacidad?</i> a) No aplican las normas que tienen formuladas para lograr la participación de los niños con discapacidad. b) Aplican las normas que tienen formuladas pero no son útiles para lograr la participación de los niños con discapacidad. c) Aplican las normas que tienen formuladas y son útiles para lograr la participación de los niños con discapacidad.
<i>¿Cree que a nivel de ciudad se evidencia el cumplimiento del derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en las actividades de recreación y cultura?</i> a) No creo que a nivel de ciudad se evidencie el cumplimiento del derecho que tienen los niños con discapacidad a	<i>¿Usted cómo percibe en los escenarios de recreación y cultura de Cali el cumplimiento del derecho que tienen los niños con discapacidad a participar _____ en _____ estos espacios? _____</i>

participar en las actividades de recreación y cultura. b) Creo que a nivel de ciudad se evidencia el cumplimiento del derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura pero sólo para discapacidades motoras. c) Creo que a nivel de ciudad se evidencia el cumplimiento del derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura pero sólo para discapacidades motoras y sensoriales (sordera y ceguera) d) Creo que a nivel de ciudad se evidencia el cumplimiento del derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en las actividades de recreación y cultura abarcando todo tipo de discapacidad.	
<i>¿Usted conoce y desarrolla las acciones que están bajo su responsabilidad para garantizar el derecho a participar de los niños con discapacidad en actividades de recreación y cultura?</i> a) No conozco el derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura. b) Conozco el derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura pero no desarrollo las acciones que están bajo mi responsabilidad para garantizarlo. c) Conozco el derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura y desarrollo acciones que están bajo mi responsabilidad pero no son suficientes para garantizarlo. d) Conozco el derecho que tienen los niños	<i>¿Usted conoce y desarrolla las acciones que están bajo su responsabilidad para garantizar el derecho a participar de los niños con discapacidad en actividades de recreación y cultura?</i> a) No conozco las acciones que están bajo mi responsabilidad. b) Conozco las acciones que están bajo mi responsabilidad, pero no las desarrollo. c) Conozco y desarrollo las acciones que están bajo mi responsabilidad, pero éstas no son suficientes. d) Conozco y desarrollo las acciones que están bajo mi responsabilidad, y éstas son suficientes. <i>De acuerdo a lo anterior, describa cuáles son las acciones que están bajo su responsabilidad para garantizar el derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en actividades de</i>

con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura y desarrollo las acciones que están bajo mi responsabilidad para garantizarlo.	recreación y cultura: _____
<i>¿Cree que para la construcción de las políticas de participación se consulta y se tiene en cuenta la opinión del gobierno, las familias, los niños con discapacidad y los funcionarios de los escenarios de recreación y cultura?</i> a) Creo que no se consulta la opinión de todos los actores (incluidas las familias, los niños con discapacidad y los funcionarios de los escenarios de recreación y cultura) para la construcción de las políticas de participación b) Creo que para la construcción de las políticas de participación se consulta la opinión de todos los actores (incluidas las familias, los niños con discapacidad y los funcionarios de los escenarios de recreación y cultura) pero ésta no se tiene en cuenta. c) Creo que para la construcción de las políticas de participación se consulta la opinión de todos los actores pero sólo se tienen en cuenta algunas de las opiniones de las familias, los niños con discapacidad y los funcionarios de los escenarios de recreación y cultura. d) Creo que para la construcción de las políticas de participación se consulta y se tiene en cuenta la opinión de todos los actores.	<i>¿Cree que cuando el Estado construye las políticas y los servicios para la participación se consulta y se tiene en cuenta la opinión de las familias, los niños con discapacidad y los funcionarios de los escenarios de recreación y cultura?</i> a) Creo que el Estado no consulta la opinión de las familias, los niños con discapacidad y los funcionarios de los escenarios de recreación y cultura. b) Creo que el Estado consulta a las familias, los niños con discapacidad y los funcionarios de los escenarios de recreación y cultura, pero su opinión no se tiene en cuenta. c) Creo que el Estado consulta a las familias, los niños con discapacidad y los funcionarios de los escenarios de recreación y cultura, pero sólo se tienen en cuenta algunas de sus opiniones. d) Creo que el Estado consulta y tiene en cuenta la opinión de las familias, los niños con discapacidad y los funcionarios de los escenarios de recreación y cultura.
CATEGORIA COMUNICACIÓN Y ACCESIBILIDAD SIMBÓLICA	
<i>¿Cree que los escenarios de recreación y cultura cuentan con los apoyos para que los</i>	<i>¿Cree que los escenarios de recreación y cultura cuentan con personas, productos y tecnologías</i>

niños con discapacidad accedan a la información? Justifique su respuesta_____	para garantizar que los niños con discapacidad accedan a la información que se encuentra en los sitios y que se expresa durante las actividades? Justifique su respuesta <u>Personas:</u> Intérprete de Lengua de señas y profesionales de la salud como terapeutas. <u>Productos y tecnologías:</u> señalización con letra grande y legible, avisos en braille, avisos sonoros, imágenes descriptivas, sistemas de transmisión de sonido, sistemas de signos y/o escritura.
¿Cree que los escenarios de recreación y cultura cuentan con productos para que los niños con discapacidad adquieran habilidades? Justifique su respuesta. _____	ELIMINADA
¿Cree que los escenarios de recreación y cultura cuentan con personas y productos para que los niños con discapacidad disfruten de las actividades que llevan a cabo? Justifique su respuesta_____	ELIMINADA
¿Conoce y utiliza apoyos comunicativos con los niños con discapacidad que faciliten la participación de esta población en escenarios de recreación y cultura? Ejemplos: mantener el contacto visual, explicar la actividad previamente, realizar preguntas directas. a) No conozco apoyos comunicativos que faciliten la participación de los niños con discapacidad en escenarios de recreación y cultura. b) Conozco apoyos comunicativos pero no los uso para facilitar la participación de los niños con discapacidad en escenarios de recreación y cultura.	La siguiente pregunta SÓLO puede ser diligenciada por padres de familia, funcionarios de escenarios de recreación y cultura y funcionarios gubernamentales que tengan contacto con la población infantil con discapacidad. ¿Utiliza estrategias comunicativas con los niños con discapacidad que faciliten la participación de esta población en escenarios de recreación y cultura? <u>Estrategias comunicativas:</u> Mantener el contacto visual, explicar la actividad previamente, realizar preguntas directamente a los niños, utilizar gestos,

c) Conozco y uso apoyos comunicativos pero no lo hago de manera frecuente por lo tanto, no son suficientes para facilitar la participación de los niños con discapacidad en escenarios de recreación y cultura. d) Conozco y uso apoyos comunicativos que son suficientes para facilitar la participación de los niños con discapacidad en escenarios de recreación y cultura. Si usted utiliza apoyos comunicativos, por favor descríbalos.	darle al niño la oportunidad de escoger, incluirlo en la toma de decisiones.
---	---

10.4 Fortalezas del estudio

Dentro de las fortalezas del presente estudio, se destacan:

En primer lugar, la concepción de la discapacidad más allá de la deficiencia considerándola como una construcción social en la que interactúan los factores personales y contextuales, contribuyendo así al logro de una participación óptima en las actividades sociales, de recreación y cultura.

En segundo lugar, la importancia que se le otorga a la participación de los niños en escenarios de recreación y cultura como un aspecto fundamental para su desarrollo (Chacón, 2005), que no está asociada a su condición de discapacidad sino a la garantía de un derecho establecido para la población infantil en general (Fondo de las Naciones Unidas, 2006); de igual manera, la concepción de recreación y cultura aquí propuesta trasciende el goce y el disfrute centrando la atención en la influencia y beneficios de la participación en estos ámbitos en el desarrollo emocional, social, físico y comunicativo de los niños.

En tercer lugar, la aplicación futura del instrumento diseñado podrá contribuir a realizar un seguimiento a los logros alcanzados en torno a la participación de los niños con discapacidad en escenarios de recreación y cultura, puesto que es posible que se constituya como una medida estándar de aplicación sistemática, dando lugar así a la generación de acciones orientada a promover la participación de esta población en dichos espacios.

En cuarto lugar, el impacto que genera el instrumento a nivel social, dado que a partir de su aplicación se pueden sentar las bases para el cambio en lo concerniente a la participación de los

niños con discapacidad, en la medida que permitirá a los diferentes actores involucrados identificar falencias y potencialidades del contexto, partiendo desde la reflexión acerca de sus imaginarios o actitudes, pasando por el conocimiento de la normativa que garantiza el derecho a participar y por ende la exigencia de su cumplimiento y finalizando en revisión de la cantidad y calidad de los apoyos que se brindan a la población infantil.

10.5 Limitaciones del estudio

A nivel de las limitaciones de la investigación se identifica que debido al alcance del estudio, a pesar de que inicialmente se concibió a la familia como un actor importante para la validez de contenido del instrumento, esto no se logró, puesto que se observaron dificultades respecto a falta de herramientas conceptuales sólidas para evaluar si las categorías, constructos y preguntas del instrumento median realmente lo que se deseaba, tal como debe hacerse en un proceso de validación de contenido.

De igual forma, en el estudio no se incluyó la concepción u opinión de los niños respecto a su proceso de participación a razón del enfoque que se dio al mismo, ya que para ello se hubiese requerido adaptar el instrumento en términos del lenguaje y metodología de aplicación, de manera que fuera más amigable a esta población, lo cual se constituye en otro estudio.

11. Conclusiones

Respecto al marco conceptual que se tuvo en cuenta como base para el diseño del instrumento, los referentes teóricos retomados permiten identificar la importancia que se le ha atribuido a la primera infancia y a la participación infantil como un derecho fundamental y aspecto esencial en el desarrollo de los niños con o sin discapacidad, por lo cual se reconoce la necesidad de construir instrumentos como el desarrollado en el presente proyecto, en los que se midan la participación de la primera infancia con discapacidad especialmente en escenarios de recreación y cultura, teniendo en cuenta que estos espacios son en los que menos ahondan las investigaciones.

De igual forma, la recreación y la cultura son aspectos esenciales que brindan a los niños oportunidades para que logren socializar y relacionarse con su entorno, logrando así a través de la participación y el disfrute el desarrollo cognitivo, emocional, lingüístico, social, de los niños. A partir de ello, estos elementos se consideraron fundamentales para la elaboración de un instrumento que tuviera en cuenta como tópico principal la participación infantil con discapacidad y la recreación y la cultura.

Finalmente, el marco conceptual utilizado logro precisar referentes acerca de la participación y metodologías de medición de la participación infantil, que permitieron elaborar los constructos, indicadores, descriptores y preguntas del instrumento y realizar la validación de contenido. No obstante, se requirió retomar otros referentes bibliográficos para ampliar la argumentación de los resultados obtenidos en el grupo focal, entrevistas cognitivas y prueba piloto.

En función de la construcción de los contenidos, variables y criterios de medida incluidos en el instrumento, la presente investigación permitió establecer, que la bibliografía revisada no reporta un instrumento que permita identificar las barreras y facilitadores para la participación de la primera infancia con discapacidad en escenarios de recreación y cultura, por lo cual, fue necesario la construcción de un instrumento que posibilitara relacionar la discapacidad con los escenarios de recreación y cultura desde una mirada de todos los actores involucrados: padres de niños con discapacidad, funcionarios de escenarios de recreación y cultura, funcionarios de la secretaría de Cultura y Turismo y la secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.

De acuerdo a lo anterior, para la construcción del instrumento se consideró como base la metodología propuesta por Gerison Lansdown “A framework for monitoring and evaluating children’s participation” publicado en el año 2011. De igual forma, se consideraron referentes teóricos como Marisol Moreno, Judith Duchan, Nora Gómez, el Código de Infancia y la Adolescencia, la Convención sobre los Derechos del Niño y los planteamientos de la Estrategia de Cero a Siempre del actual gobierno. Asimismo, buscando organizar la información contenida

en el instrumento y en la matriz de análisis se utilizó la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud versión para la Infancia y adolescencia que permitiera emplear durante la investigación un lenguaje unificado y estandarizado que facilite la comunicación entre distintos actores tales como profesionales de la salud, funcionarios de escenarios de recreación y cultura, investigadores, diseñadores de políticas y la población en general, promoviendo acciones que generen mayores oportunidades de participación de los niños con discapacidad.

Finalmente se reconoce, que la multiplicidad de factores contextuales que pueden constituirse como barreras o facilitadores para la participación infantil, tales como factores económicos, políticos, culturales, actitudinales, entre otros; hace necesario considerar en el instrumento aspectos que trasciendan la accesibilidad simbólica como sesgo fonoaudiológico dado que contemplando todos los factores se imprime más integralidad y es posible analizar diferentes esferas del contexto del niño.

Por otra parte, en cuanto al proceso de validación de contenido del instrumento se puede concluir que las diferentes técnicas utilizadas fueron realizadas de manera rigurosa a fin de establecer si en realidad el instrumento medía lo que deseaba medir; en relación con esto y con los resultados obtenidos, es posible afirmar que el instrumento mide realmente las barreras y facilitadores para la participación de la primera infancia con discapacidad en escenarios de recreación y cultura, pues todos los ítems del instrumento se orientan a la medición de los factores contextuales, alejando la mirada del sujeto y abordando su entorno de manera integral.

Además de lo anterior, se considera que el instrumento aborda de manera rigurosa los diferentes ámbitos fundamentales para la participación de los niños con discapacidad dado que para la realización de las diferentes técnicas de determinación de la validez de contenido se consideró la perspectiva de actores de diversos actores como el académico, el de prestación de servicios de salud, el de administración municipal y el de prestación de servicios de recreación y cultura, lo cual conllevó a que se realizara un análisis profundo de los contenidos fundamentales del instrumento.

Bibliografía

Araújo de Melo E. (2009). Revista Española sobre Discapacidad Intelectual. España.

Ariés, P. (1987). El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen. Madrid, España: Taurus Ediciones.

Apud, A. (s.f.). Participación infantil. Enrédate con UNICEF. Recuperado de: <http://www.sename.cl/wsename/otros/unicef.pdf>

Casas, F. (1998). Infancia: perspectivas psicosociales. Barcelona, España: Paidós.

Cazau P. (2007). Psicología del aprendizaje. Buenos Aires: Biblioteca Redpsicología.

Colven, A., Thyen., U. (2012). Association Between Participation in Life Situations of Children With Cerebral Palsy and Their Physical, Social, and Attitudinal Environment: A Cross – Sectional Multicenter European Study. Academia europea de discapacidad infantil.

Comisión Intersectorial de Atención Integral a la Primera Infancia (2013). Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia, Fundamentos Políticos, Técnicos y de Gestión. Bogotá, D.C., Colombia: Imprenta Nacional.

Congreso de Colombia (2006). Ley 1098 de 2006. Código de Infancia y Adolescencia. Bogotá, D.C: Diario Oficial de la República de Colombia.

Corona Y., Linares M. (2007). Promoviendo la participación infantil y juvenil en el marco de la construcción de la ciudadanía. México. Recuperado de <http://www.uam.mx/cdi/partinfantil/cap1.pdf>

Coster, Wendy; Bedell, Gary; Law, Mary; Khetani, Mary; Teplicky, Rachel; Liljenquist, Kendra; Gleason, kara; Kao, Ying-Chia. (2011). Psychometric evaluation of the participation and environment measure for children and young. Revista: Developmental medicine & child neurology. Boston.

Departamento Nacional de Planeación. Prosperidad Para todos. (2010-2014). *Atención Integral a la Primera Infancia*. Recuperado de <https://www.dnp.gov.co/Programas/DesarrolloSocial/Pol%C3%ADticasSocialesTransversales/PrimeraInfancia.aspx>

Díaz, J. (2007). Infancia y discapacidad. Edita: Sociedad de Pediatría Social. España.

Duchan J. (1995). *Supporting Language Learning in Everyday Life*. San Diego, CA: Singular Publishing Group.

Fantova, F. (2000). *Trabajar con las familias de las personas con discapacidades*. Siglo Cero, vol. 31 (6), núm. 192, pp 33-49

Federación Nacional de Asociaciones de Padres, Madres y Familiares de Niños, Niñas, Jóvenes y Adultos con Discapacidad (2011). *El derecho a la recreación de nuestros hijos e hijas con discapacidad*. Lima.

Ferreira, M. (2009). *Cambio de Actitudes sociales para un cambio de vida*. Revisado 15 de mayo 2014. Disponible http://www.um.es/discatif/documentos/Actitudes_Cuenca09.pdf

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2006). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Madrid, España: Editorial Nuevo Siglo.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2008). *Seis Claves: participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes*. Bogotá, Colombia.

Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia (2010). *La participación de los y las adolescentes en América Latina y el Caribe. Panamá, diseño e impresiones Jeicos*. Recuperado de: http://www.unicef.org/lac/what_work_espanol_2.pdf

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2010). *Pobreza y exclusión social de la Infancia en España*. Madrid, España: Editorial Solana e Hijos S.A.

García, R. (2011). *Consejería de Salud. Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía. La participación infantil*. Recuperado de: <http://reddedalo.files.wordpress.com/2012/02/informe-participacion-infantil-aets.pdf>

García, O. (2012). *Lectura fácil: métodos de redacción*. Madrid, España.

Gómez, N. (2009). *Marco para la Evaluación de la Comunicación y en Lenguaje en la Infancia desde un Enfoque Ecológico*. Cali, Colombia.

Lansdown G. (2011). *A Framework for monitoring and evaluating children's participation*.

Law, M., Petrenchik, T. (2007). *Perceived Environmental Barriers to Recreational, Community, and School Participation for Children and Young With Physical Disabilities*. *Archives of Physical Medicine and Rehabilitation*.

Lee, Edwin; JOHNSON, Carla. (Sin fecha). *Animales de servicio y soporte. Panorama Resumido*. Oficina del Alcalde para la discapacidad. Revisado 17 de Mayo de 2014. Disponible <http://www.sfgov2.org/modules/showdocument.aspx?documentid=1541>

Ministerio de Educación Nacional República de Colombia (2009). Desarrollo infantil y competencias en la primera infancia. Bogotá, Colombia. Recuperado de: http://www.mineducacion.gov.co/primerainfancia/1739/articles-178053_archivo_PDF_libro_desarrolloinfantil.pdf

Mcconachie, H; Colver, A. F.; Forsyth, R. J.; Jarvis, S. N. & Parkinson, K. N. (2006). Participation of disabled children: how should it be characterized and measured? Journal: Disability and Rehabilitation.

Martínez A.; Ríos F. (2006). Los conceptos de conocimiento, epistemología y paradigma como base diferencial en la orientación metodológica del trabajo de grado. Red de Revistas científicas de América Latina. El Caribe, España y Portugal. Universidad de Chile. Núm. 20.

Moreno M. (2010). Infancia, políticas y discapacidad. Bogotá, Colombia: Miller Impresores.

Organización Mundial de la Salud (2011). Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud versión para la Infancia y la Adolescencia. España: Estilo Estu Graf Impresores, S.L.

Organización Mundial de la Salud (2013). El desarrollo del niño en la primera infancia y la discapacidad. Un documento de debate. Editorial Malta. Recuperado de: [http://www.unicef.org/earlychildhood/files/ECDD_SPANISH-FINAL_\(low_res\).pdf](http://www.unicef.org/earlychildhood/files/ECDD_SPANISH-FINAL_(low_res).pdf)

Papalia, D. (2009). *Psicología del desarrollo*. McGraw-Hill Interamericana de España S.L.

Sauri G., Márquez A. (2009). Participación infantil: derecho a ejercer. México D.F: Recuperado de: http://www.derechosinfancia.org.mx/Guia_Participacion.pdf

Save the Children (2003). Diagnóstico sobre la situación de niñas, niños y adolescentes en 21 países de América Latina. Lima, Perú.

Servicio Nacional de Aprendizaje. (2008). *Caracterización de la Primera Infancia en Colombia. Una perspectiva desde las competencias laborales*. Colombia. Recuperado de: <http://observatorio.sena.edu.co/mesas/01/SERVICIOS%20A%20LA%20SALUD%20INFANCIA.pdf>

Schneidermann D. (2012). Facilitando la accesibilidad desde distintos ámbitos de intervención profesional. Revista Margen. Vol. 66. Recuperado de: http://www.margen.org/suscri/margen66/03_schneidermann.pdf

Stephenson P., Gourley S., Miles G. (2004). La participación del niño. Inglaterra: Tearfund.

Southwell Myriam (2013). El niño en la historia. La construcción de una mirada entre los impulsos modernizadores, la exclusión y el cuidado. Clase II. Diploma Superior Infancia, educación y pedagogía Cohorte 1.

Tardo, Y. (Sin Fecha). Potenciar las estrategias comunicativas en las clases de ELE: una opción viable para desarrollar las habilidades orales. Revista electrónica de didáctica / Español lengua extranjera. Número 5. Revisado: 17 de Mayo de 2014. Disponible https://www.mecd.gob.es/dctm/redele/Material-RedEle/Revista/2005_05/2005_redELE_5_10Tardo.pdf?documentId=0901e72b80e00115

Anexos

Anexo No. 1 Guión Grupo Focal

GUIÓN DE GRUPO FOCAL

Instrumento de medición de las barreras y facilitadores para la participación de la población infantil con discapacidad en escenarios de recreación y cultura.

1. Primer Momento (10 minutos)

a) Introducción

- i. Presentación del grupo de Trabajo de Grado
- ii. Gracias por venir.
- iii. Su presencia es importante.
- iv. Objetivo del Trabajo de Grado.
 - “Diseñar y hacer la validación de contenido de un instrumento de medición de las barreras y los facilitadores para la participación de la primera infancia con discapacidad en escenarios de recreación y cultura en la ciudad de Cali”.
- v. Metodología de recolección de información del Trabajo de grado.
 - El presente trabajo de grado aborda dos técnicas de recolección de información. 1). Grupo focal con expertos en el tema de participación infantil. 2). Entrevistas cognitivas a 1 funcionario de la Secretaría de Desarrollo territorial y Bienestar social, 1 funcionario de la Secretaría de Cultura y turismo, 3 funcionarios de 2 escenarios de recreación y cultura y 10 familias de niños con discapacidad.
 - En el día de hoy se desarrollará la técnica de grupo focal con expertos.
- vi. Explicación de que es y cómo se realiza un grupo focal.
 - Definición: “un grupo focal es una sesión de grupo semiestructurada, que se realiza en un ambiente informal con el propósito de recolectar información sobre un tópico en particular”.
 - Estamos interesados en todas sus ideas comentarios y sugerencias.
 - No hay respuestas correctas o incorrectas.
 - Aceptamos todos los comentarios tanto positivos como negativos

- Tenga libertad para expresar su desacuerdo con otros participantes o con el instrumento.
- Nos gustaría tener muchos puntos de vista.

b) Finalidad

- i. Analizaremos sus opiniones frente a si el instrumento diseñado responde a los constructos que se quieren evaluar relacionados con las barreras y facilitadores para la participación de la población infantil con discapacidad en escenarios de recreación y cultura.

c) Procedimiento

- i. Explicar el uso de la grabadora. Todos los comentarios son confidenciales: se utilizan para fines de investigación solamente.
- ii. Nos gustaría que este fuera un debate en grupo, por lo que es necesario esperar a que se le dé la palabra. Es importante que hable un participante a la vez para que la grabadora pueda recoger todo lo que se dice.
- iii. Tenemos muchos aspectos por abordar por lo que quizá debamos cambiar de tema o pasar al siguiente. Recuerden que pueden interrumpir si tienen algo que decir.

d) Presentaciones

- i. Pedir a cada participante que haga su presentación: ¿cuál es su nombre?; hablemos de usted, por ejemplo, qué estudios tiene, cuántos años de experiencia tiene, dónde trabaja.
- ii. Explicación de las razones de selección de cada participante del grupo focal.

2. Segundo Momento (10 minutos)

a) Concepto de participación infantil

- i. Para el presente trabajo de grado entendemos la participación infantil como “una característica inherente de la vida humana que tiene que ver, sobre todo, con la capacidad de actuar en un entorno determinado y de transformarlo, a la vez que ser transformado por éste. A partir del desarrollo de capacidades cognitivas, emocionales, sociales y culturales”. (Sauri & Márquez, s.f.)
- ii. ¿Algún comentario al respecto?

3. **Tercer Momento (90 minutos)**

- a) Presentación del instrumento: Matriz, Instructivo, Instrumento, Material explicativo.
 - i. La matriz está basada en la metodología de Lansdown 2011 y adaptada de acuerdo a las categorías de la CIF, de acuerdo a esto, contiene tres factores correspondientes a: 1). Actitudes. 2). Sistemas, servicios y políticas. 3). Productos y tecnologías – apoyo y relaciones. Para cada apartado se presentan en la primera columna el constructo que se quiere evaluar y en las siguientes columnas los indicadores para medirlo. Esta estructura se relaciona directamente con el instrumento, pues el constructo corresponde a las preguntas y los indicadores a las opciones de respuesta.
 - ii. El instrumento contiene únicamente las preguntas. En este sentido, se encuentra una primera parte correspondiente a las preguntas de información general y una segunda parte orientada a las preguntas de participación infantil con discapacidad.
 - iii. El instructivo está diseñado en forma de cartilla y contiene las definiciones que han sido consideradas para la construcción del instrumento y la forma de aplicar el mismo.
 - iv. Para lograr el objetivo tendremos como referente las siguientes definiciones de acuerdo a la OMS:
 - Actitudes: “son las consecuencias observables de las costumbres, prácticas, ideologías, valores, normas, creencias reales y creencias religiosas que influyen en el comportamiento y la vida social de los individuos en todos los ámbitos”.

- Sistemas: “se refiere al control administrativo y los mecanismos establecidos por el gobierno para organizar los servicios y programas en los diferentes sectores de la ciudad”.
- Políticas: “representan las reglas, los reglamentos y las normas establecidas por los gobiernos para controlar los servicios y programas”.
- Servicios: “son los programas ofrecidos para satisfacer las necesidades de los individuos”.
- Apoyos y relaciones: “personas y animales que proporcionan apoyo a otras personas, tanto físico como emocional, así como apoyo en aspectos relacionados como el juego, la escuela o las actividades de la vida diaria”.
- Productos y tecnología “cualquier producto, instrumento, equipo o sistema técnico utilizado por una persona con discapacidad para prevenir, compensar, supervisar, aliviar o neutralizar la discapacidad”.

b) El proceso para hacer la validación de contenido de las preguntas será el siguiente:

- Revisar el primer apartado con el propósito de analizar si las preguntas de información general están indagando sobre los aspectos necesarios para configurar el individuo que va a contestar el instrumento. El apartado se compone de 10 preguntas, se van a leer y posteriormente a indagar una opinión general.
- Analizar el segundo apartado correspondiente a las preguntas sobre barreras y facilitadores para la participación de población infantil con discapacidad. Para esto se pide a los participantes que respondan las siguientes cuestiones para cada pregunta del instrumento:
 - ¿Considera que el contenido de esta pregunta responde al constructo que se desea medir? (leer la pregunta y contrastar con lo expresado en la matriz).
 - ¿Considera que el contenido de las opciones de respuesta responde a los indicadores de medición de cada constructo? (leer las opciones de respuesta y contrastar con los indicadores de la matriz).
 - ¿Considera que es pertinente para el constructo evaluado?
 - ¿Se debe conservar? ¿Por qué?
 - ¿Se debe omitir? ¿Por qué?
 - ¿Se debe modificar? ¿Tiene alguna sugerencia?
- Al finalizar la revisión de todas las preguntas formuladas para cada factor se realizará la siguiente pregunta para cerrar la validación de contenido por factor:

- ¿Considerando la definición del factor analizado considera que deberían incluirse otras variables? ¿Cuáles? ¿Por qué?

4. Cuarto momento (10 minutos)

a) Conclusiones

- i. Presentación de los aspectos más importantes mencionados en el grupo focal.
- ii. Pregunta a los participantes si ha quedado algún asunto importante por fuera.

- b) Muchas gracias por participar en este grupo focal. Estamos muy agradecidos por el tiempo que nos han brindado. Sus puntos de vista han sido muy útiles.

INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DE LAS BARRERAS Y FACILITADORES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA CON DISCAPACIDAD EN ESCENARIOS DE RECREACIÓN Y CULTURA¹

El presente instrumento tiene el propósito de medir las barreras y facilitadores que brindan los escenarios de recreación y cultura de la ciudad de Cali para la participación de la población infantil con discapacidad. Se considera que la información que se recoja con la aplicación del instrumento permitirá contar con datos que sean insumo para emprender acciones orientadas a la creación de espacios más incluyentes y facilitaría hacer el seguimiento de la inclusión de la primera infancia con discapacidad en dichos escenarios.

INSTRUCCIONES

Este instrumento está dirigido a padres de familia, funcionarios de entidades gubernamentales y funcionarios de escenarios de recreación y cultura, usted ha sido convocado pensando en uno de estos roles, por favor diligencie el cuestionario de acuerdo al rol por el que se le convocó.

Para responder el cuestionario por favor lea la pregunta y seleccione la opción con la que está más de acuerdo. En el caso de las preguntas que no tienen opciones de respuesta exprese de manera escrita su opinión.

Ahora veamos el siguiente ejemplo:

1. ¿Quiénes brindan el apoyo para que el niño participe en actividades de recreación y cultura?

- ☒ Familiares
- b) Conocidos, amigos y vecinos
- c) Personal de protección a la infancia

¹ Instrumento realizado por las estudiantes Katherine Angulo, Natalia Iles, Lina Patiño y Heydi Valencia, bajo la tutoría de la Docente Nora Lucía Gómez. 2013 - 2014

INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DE LAS BARRERAS Y FACILITADORES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA CON DISCAPACIDAD EN ESCENARIOS DE RECREACIÓN Y CULTURA

Fecha:

--	--	--

0. INFORMACIÓN GENERAL

0.1. Seleccione el rol por el que ha sido convocado para diligenciar este cuestionario

Padre de familia ____

Funcionario de entidad gubernamental ____

Funcionario de escenario de recreación y cultura ____

Si usted es funcionario por favor responda las siguientes preguntas:

Entidad y/o institución a la que está vinculado: _____

Cargo que desempeña actualmente: _____

Años de vinculación a la entidad y/o institución: _____

0.2. ¿Cuál es el nivel educativo más alto que ha alcanzado?

Sin estudio: ____

Estudios primarios: ____

Bachillerato o estudios secundarios: ____

Estudios superiores (técnico o tecnológico, universitario, postgrado): ____

Este espacio sólo puede ser diligenciado por Padres de Familia.

0.3. ¿Cuántos miembros con discapacidad menores de 6 años tiene en su familia? _____

0.4. ¿Qué edad tiene su familiar con discapacidad? _____

0.5. Indique la naturaleza de la discapacidad principal de su familiar: (por favor seleccione **sólo una** respuesta)

- Trastorno por déficit de atención o trastorno por déficit de atención e hiperactividad: ____
- Discapacidad física: ____
- Trastorno del espectro autista: ____
- Deficiencia del habla o lenguaje: ____
- Retraso del desarrollo o discapacidad temprana infantil: ____
- Trauma craneoencefálico: ____
- Trastorno emocional o conductual: ____
- Deficiencia visual incluyendo ceguera: ____
- Deficiencia auditiva incluyendo sordera: ____
- Discapacidad del aprendizaje: ____
- Discapacidad intelectual: ____
- Otra discapacidad (por favor especifique): _____
- Sin diagnóstico específico: ____

0.6. ¿Cuál es el nivel de discapacidad de su familiar? (Ver material explicativo)

Leve: ____

Moderada: ____

Severa: ____

0.7. ¿Qué tipo de servicio tiene su familiar con discapacidad?

Servicio de educación: ____ ¿cuál? _____

Servicios de salud: ____ ¿cuál? _____

Servicios de recreación: ____ ¿cuál? _____

Servicios de cultura: ____ ¿cuál? _____

Otros: ____ ¿Cuál (es)? _____

Este espacio sólo puede ser diligenciado por funcionarios de entidades gubernamentales o de escenarios de recreación y cultura.

0.8. ¿En la entidad y/o institución a la que está vinculado tiene relación con población infantil con discapacidad? (si su respuesta es **SI** por favor responda la siguiente pregunta, de lo contrario continúe con la siguiente sección)

Si: ____ No: ____

0.9. Indique la naturaleza de la discapacidad que es más frecuente en los niños que asisten a _____ (diga el nombre del escenario de recreación o cultura):

- Trastorno por déficit de atención o trastorno por déficit de atención e hiperactividad: ____
- Discapacidad física: ____
- Trastorno del espectro autista: ____
- Deficiencia del habla o lenguaje: ____
- Retraso del desarrollo o discapacidad temprana infantil: ____
- Trauma craneoencefálico: ____
- Trastorno emocional o conductual: ____
- Deficiencia visual incluyendo ceguera: ____
- Deficiencia auditiva incluyendo sordera: ____
- Discapacidad del aprendizaje: ____
- Discapacidad intelectual: ____
- Otra discapacidad (por favor especifique): _____
- Sin diagnóstico específico: ____

0.10. ¿Cuál es el nivel de discapacidad que es más frecuente en los niños que asisten a _____ (diga el nombre del escenario de recreación o cultura)? (Ver material explicativo)

Leve: ____ Moderada: ____

Severa: ____

Los siguientes apartados corresponden a las preguntas sobre participación de niños con discapacidad en escenarios de recreación y cultura.

1. ACTITUDES

1.1. ¿Considera importante para el desarrollo de los niños con discapacidad que participen en actividades de recreación y cultura?

- a) No considero importante para el desarrollo de los niños con discapacidad su participación en actividades de recreación y cultura.
- b) Considero importante para el desarrollo de los niños con discapacidad su participación en actividades de recreación y cultura, pero creo que hay otros aspectos (salud, educación) que son más importantes.
- c) Considero importante para el desarrollo de los niños con discapacidad su participación en actividades de recreación y cultura pero no tengo conocimiento sobre el tema.
- d) Considero importante para el desarrollo de los niños con discapacidad su participación en actividades de recreación y cultura y tengo conocimiento sobre el tema.

1.2. ¿Cree que un niño con discapacidad puede participar en el desarrollo de actividades de recreación y cultura?

- a) No creo que un niño con discapacidad pueda participar en el desarrollo de actividades de recreación y cultura.
- b) Creo que un niño con discapacidad sólo puede participar en el desarrollo de algunas actividades de recreación y cultura.
- c) Creo que un niño con discapacidad puede participar en el desarrollo de actividades de recreación y cultura asumiendo roles secundarios.
- d) Creo que un niño con discapacidad puede participar plenamente en el desarrollo de actividades de recreación y cultura en función de su potencialidad.

2. SERVICIOS, SISTEMAS Y POLÍTICAS

2.1. ¿Sabe que el Estado debe garantizar el derecho de los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura y debe expedir la normativa para la realización del mismo?

- a) No conozco que el Estado deba garantizar el derecho de los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura.
- b) Conozco que el Estado debe garantizar el derecho de los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura, pero no sé cuál es la normativa para garantizarlo.
- c) Conozco que el Estado debe garantizar el derecho de los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura y parte de la normativa para garantizarlo.

- d) Conozco que el Estado debe garantizar el derecho de los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura y la normativa para garantizarlo.

2.2. ¿Cree que a nivel de ciudad se evidencia el cumplimiento del derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en las actividades de recreación y cultura?

- a) No creo que a nivel de ciudad se evidencie el cumplimiento del derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en las actividades de recreación y cultura.
- b) Creo que a nivel de ciudad se evidencia el cumplimiento del derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura pero sólo para discapacidades motoras.
- c) Creo que a nivel de ciudad se evidencia el cumplimiento del derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura pero sólo para discapacidades motoras y sensoriales (sordera y ceguera)
- d) Creo que a nivel de ciudad se evidencia el cumplimiento del derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en las actividades de recreación y cultura abarcando todo tipo de discapacidad.

2.3. ¿Cree que los escenarios de recreación y cultura cuentan con políticas institucionales que respalden el derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en esos espacios?

- a) No creo que los escenarios de recreación y cultura cuenten con políticas institucionales que respalden el derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en estos espacios.
- b) Creo que los escenarios de recreación y cultura cuentan con políticas institucionales que respaldan el derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en estos espacios, pero no sé en qué consisten.
- c) Creo que los escenarios de recreación y cultura cuentan con algunas políticas institucionales que respaldan el derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en estos espacios, pero no son suficientes para los diferentes tipos de discapacidad.
- d) Creo que los escenarios de recreación y cultura cuentan con políticas institucionales que respaldan el derecho que tienen los niños con diferentes tipos de discapacidad a participar en estos espacios.

2.4. ¿Usted conoce y desarrolla las acciones que están bajo su responsabilidad para garantizar el derecho a participar de los niños con discapacidad en actividades de recreación y cultura?

- a) No conozco el derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura.
- b) Conozco el derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura pero no desarrollo las acciones que están bajo mi responsabilidad para garantizarlo.
- c) Conozco el derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura y desarrollo acciones que están bajo mi responsabilidad pero no son suficientes para garantizarlo.
- d) Conozco el derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura y desarrollo las acciones que están bajo mi responsabilidad para garantizarlo.

2.5. ¿Cree que para la construcción de las políticas de participación se consulta y se tiene en cuenta la opinión del gobierno, las familias, los niños con discapacidad y los funcionarios de los escenarios de recreación y cultura?

- a) Creo que no se consulta la opinión de todos los actores (incluidas las familias, los niños con discapacidad y los funcionarios de los escenarios de recreación y cultura) para la construcción de las políticas de participación
- b) Creo que para la construcción de las políticas de participación se consulta la opinión de todos los actores (incluidas las familias, los niños con discapacidad y los funcionarios de los escenarios de recreación y cultura) pero ésta no se tiene en cuenta.
- c) Creo que para la construcción de las políticas de participación se consulta la opinión de todos los actores pero sólo se tienen en cuenta algunas de las opiniones de las familias, los niños con discapacidad y los funcionarios de los escenarios de recreación y cultura.
- d) Creo que para la construcción de las políticas de participación se consulta y se tiene en cuenta la opinión de todos los actores.

3. PRODUCTOS Y TECNOLOGÍA PARA LA INFORMACIÓN – APOYOS Y RELACIONES

3.1. ¿Cree que los escenarios de recreación y cultura cuentan con los apoyos para que los niños con discapacidad accedan a la información? Justifique su respuesta

Ejemplos:

- Personas: Intérpretes de lengua de señas, profesionales de la salud como terapeutas.
- Animales domésticos: Lazarillos

- Productos y tecnología: Señalización con letra grande y legible, avisos en braille y/o sonoros, imágenes descriptivas, sistemas de transmisión de sonido, sistemas de signos y/o escritura.

3.2. ¿Cree que los escenarios de recreación y cultura cuentan con productos para que los niños con discapacidad adquieran habilidades? Justifique su respuesta.

Ejemplos: aprendan nuevos conceptos como nombres de animales, colores o formas, aprendan procedimientos como pintar, hacer manualidades, practicar un deporte.

3.3. ¿Cree que los escenarios de recreación y cultura cuentan con personas y productos para que los niños con discapacidad disfruten de las actividades que llevan a cabo? Justifique su respuesta

3.4. ¿Conoce y utiliza apoyos comunicativos con los niños con discapacidad que faciliten la participación de esta población en escenarios de recreación y cultura?

Ejemplos: mantener el contacto visual, explicar la actividad previamente, realizar preguntas directas.

- a) No conozco apoyos comunicativos que faciliten la participación de los niños con discapacidad en escenarios de recreación y cultura.

- b) Conozco apoyos comunicativos pero no los uso para facilitar la participación de los niños con discapacidad en escenarios de recreación y cultura.
- c) Conozco y uso apoyos comunicativos pero no lo hago de manera frecuente por lo tanto, no son suficientes para facilitar la participación de los niños con discapacidad en escenarios de recreación y cultura.
- d) Conozco y uso apoyos comunicativos que son suficientes para facilitar la participación de los niños con discapacidad en escenarios de recreación y cultura.

Si usted utiliza apoyos comunicativos, por favor descríbalos.

**INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE PRIMERA INFANCIA
CON DISCAPACIDAD EN ESCENARIOS
DE RECREACIÓN Y CULTURA²**

El presente instrumento tiene el propósito de medir las barreras y facilitadores que brindan los escenarios de recreación y cultura de la ciudad de Cali para la participación de la población infantil con discapacidad. Se considera que la información que se recoja con la aplicación del instrumento permitirá contar con datos que sean insumo para emprender acciones orientadas a la creación de espacios más incluyentes y facilitaría hacer el seguimiento de la inclusión de la primera infancia con discapacidad en dichos escenarios.

INSTRUCCIONES

Este instrumento está dirigido a padres de familia, funcionarios de entidades gubernamentales y funcionarios de escenarios de recreación y cultura, usted ha sido convocado pensando en uno de estos roles, por favor diligencie el cuestionario de acuerdo al rol por el que se le convocó.

Para responder el cuestionario por favor lea la pregunta y seleccione la opción con la que está más de acuerdo. En el caso de las preguntas que no tienen opciones de respuesta exprese de manera escrita su opinión.

Ahora veamos el siguiente ejemplo:

2. ¿Quiénes brindan el apoyo para que el niño participe en actividades de recreación y cultura?

- ☒ Familiares
- b) Conocidos, amigos y vecinos
- c) Personal de protección a la infancia

²Instrumento realizado por las estudiantes Katherine Angulo, Natalia Iles, Lina Patiño y Heydi Valencia, bajo la tutoría de la Docente Nora Lucía Gómez. 2013 - 2014

**INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE PRIMERA INFANCIA
CON DISCAPACIDAD EN ESCENARIOS
DE RECREACIÓN Y CULTURA**

Fecha:

--	--	--

0. INFORMACIÓN GENERAL

0.1. Seleccione el rol por el que ha sido convocado para diligenciar este cuestionario

Padre de familia ____

Funcionario de entidad gubernamental ____

Funcionario de escenario de recreación y cultura ____

Si usted es funcionario por favor responda las siguientes preguntas:

Entidad y/o institución a la que está vinculado: _____

Cargo que desempeña actualmente: _____

Años de vinculación a la entidad y/o institución: _____

0.2. ¿Cuál es el nivel educativo más alto que ha alcanzado?

Sin estudio: ____

Estudios primarios: ____

Bachillerato o estudios secundarios: ____

Estudios superiores (técnico o tecnológico, universitario, postgrado): ____

Este espacio sólo puede ser diligenciado por Padres de Familia.

0.3. ¿Cuántos miembros con discapacidad menores de 6 años tiene en su familia? _____

0.4. ¿Qué edad tiene su familiar con discapacidad? ____

0.5. Describa la situación de discapacidad de su familiar

- 0.6. De acuerdo con lo anterior, ¿Qué es lo que más dificulta la participación de su familiar con discapacidad en escenarios de recreación y cultura? -

- 0.7. ¿Qué tipo de servicio tiene su familiar con discapacidad?

Servicio de educación: Si ____ No ____

Servicios de salud: Si ____ No ____

Servicios de recreación y cultura: Si ____ No ____ En caso de que su respuesta sea afirmativa, por favor responda:

¿A qué servicios de recreación y cultura accede su familiar con discapacidad?:

Este espacio sólo puede ser diligenciado por funcionarios de entidades gubernamentales o de escenarios de recreación y cultura.

- 0.8. ¿En la entidad y/o institución a la que está vinculado tiene relación con población infantil con discapacidad? (si su respuesta es **SI** por favor responda la siguiente pregunta, de lo contrario continúe con la siguiente sección)

Si: ____ No: ____

- 0.9. Describa la situación de discapacidad de los niños que más frecuentan el (los) escenario(s) de recreación y cultura:

0.10. Describa la situación de discapacidad de los niños que más frecuentan el (los) escenario(s) de recreación y cultura:

Los siguientes apartados corresponden a las preguntas sobre barreras y facilitadores para la participación de niños con discapacidad en escenarios de recreación y cultura.

1. ACTITUDES

1.1 ¿Considera importante para el desarrollo de los niños con discapacidad que participen en actividades de recreación y cultura?

- a) No considero importante para el desarrollo de los niños con discapacidad su participación en actividades de recreación y cultura.
- b) Considero importante para el desarrollo de los niños con discapacidad su participación en actividades de recreación y cultura.

1.2 ¿Cree que un niño con discapacidad puede participar en el desarrollo de actividades de recreación y cultura?

- a) No creo que un niño con discapacidad pueda participar en el desarrollo de actividades de recreación y cultura.
- b) Creo que un niño con discapacidad sólo puede participar en el desarrollo de algunas actividades de recreación y cultura.
- c) Creo que un niño con discapacidad puede participar en el desarrollo de actividades de recreación y cultura de acuerdo a sus capacidades.

2. SERVICIOS, SISTEMAS Y POLÍTICAS

2.1 ¿Qué tanto conoce acerca de la normativa que garantiza el derecho de los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura?

- a) No conozco la normativa que garantiza el derecho de los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura.
- b) Conozco muy poco de la normativa que garantiza el derecho de los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura.
- c) Conozco parcialmente la normativa que garantiza el derecho de los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura.
- d) Conozco la normativa que garantiza el derecho de los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura.

2.2 ¿De acuerdo a lo anterior, describa lo que conoce acerca de la normativa que garantiza el derecho de los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura:

2.3 ¿Usted cómo evidencia en los escenarios de recreación y cultura de Cali el cumplimiento del derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en estos espacios?

2.4 ¿Los escenarios de recreación y cultura tienen normas que respaldan el derecho de los niños con discapacidad a participar en estos espacios?

- a) Los escenarios de recreación y cultura no tienen normas que respalden el derecho de los niños con discapacidad a participar en estos espacios.

- b) Los escenarios de recreación y cultura tienen algunas normas que respaldan el derecho de los niños con discapacidad a participar en estos espacios pero no son suficientes para los diferentes tipos de discapacidad.
- c) Los escenarios de recreación y cultura tienen normas que respaldan el derecho de los niños con diferentes tipos de discapacidad a participar en estos espacios.

2.5 De acuerdo a lo anterior, ¿Los escenarios de recreación y cultura aplican las normas que tienen formuladas y éstas son útiles para lograr la participación de los niños con discapacidad?

- a) Los escenarios de recreación y cultura no aplican las normas que tienen formuladas para lograr la participación de los niños con discapacidad.
- b) Los escenarios de recreación y cultura aplican las normas que tienen formuladas pero no son útiles para lograr la participación de los niños con discapacidad.
- c) Los escenarios de recreación y cultura aplican las normas que tienen formuladas y son útiles para lograr la participación de los niños con discapacidad.

2.6 ¿Usted conoce y desarrolla las acciones que están bajo su responsabilidad para garantizar el derecho a participar de los niños con discapacidad en actividades de recreación y cultura?

- a) No conozco las acciones que están bajo mi responsabilidad para garantizar el derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura.
- b) Conozco las acciones que están bajo mi responsabilidad para garantizar el derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura, pero no las desarrollo.
- c) Conozco y desarrollo las acciones que están bajo mi responsabilidad para garantizar el derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura, pero éstas no son suficientes.
- d) Conozco y desarrollo las acciones que están bajo mi responsabilidad para garantizar el derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura y éstas son suficientes.

2.7 De acuerdo a lo anterior, describa cuáles son las acciones que están bajo su responsabilidad para garantizar el derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura:

2.8 ¿Cree que cuando el Estado construye las políticas y los servicios para la participación se consulta y se tiene en cuenta la opinión de las familias, los niños con discapacidad y los funcionarios de los escenarios de recreación y cultura?

- a) Creo que para la construcción de las políticas y los servicios para la participación el Estado no consulta la opinión de las familias, los niños con discapacidad y los funcionarios de los escenarios de recreación y cultura.
- b) Creo que para la construcción de las políticas y los servicios para la participación el Estado consulta a las familias, los niños con discapacidad y los funcionarios de los escenarios de recreación y cultura, pero su opinión no se tiene en cuenta.
- c) Creo que para la construcción de las políticas y los servicios para la participación el Estado consulta a las familias, los niños con discapacidad y los funcionarios de los escenarios de recreación y cultura, pero sólo se tienen en cuenta algunas de sus opiniones.
- d) Creo que para la construcción de las políticas y los servicios para la participación el Estado consulta y tiene en cuenta la opinión de las familias, los niños con discapacidad y los funcionarios de los escenarios de recreación y cultura.

3. PRODUCTOS Y TECNOLOGÍA PARA LA INFORMACIÓN – APOYOS Y RELACIONES

3.1 ¿Cree que los escenarios de recreación y cultura cuentan con personas³, animales⁴, productos y tecnologías⁵ para garantizar que los niños con discapacidad accedan a la información que se encuentra en los sitios y que se expresa durante las actividades? Justifique su respuesta

³ Por ejemplo intérpretes de lengua de señas y profesionales de la salud como terapeutas.

⁴ Por ejemplo animales domésticos: Lazarillos.

⁵ Por ejemplo señalización con letra grande y legible, avisos en braille y/o sonoros, imágenes descriptivas, sistemas de transmisión de sonido, sistemas de signos y/o escritura.

3.2 ¿Utiliza estrategias comunicativas⁶ con los niños con discapacidad que faciliten la participación de esta población en escenarios de recreación y cultura?

- a) No utilizo estrategias comunicativas que faciliten la participación de los niños con discapacidad en escenarios de recreación y cultura.
- b) Utilizo estrategias comunicativas para facilitar la participación de los niños con discapacidad en escenarios de recreación y cultura, pero no son suficientes.
- c) Utilizo estrategias comunicativas para facilitar la participación de los niños con discapacidad en escenarios de recreación y cultura, y éstas son suficientes.

Si usted utiliza otras estrategias comunicativas, por favor descríbalas.

⁶ Tales como mantener el contacto visual, explicar la actividad previamente, realizar preguntas directamente a los niños, apoyarse en los gestos.

**INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE PRIMERA INFANCIA
CON DISCAPACIDAD EN ESCENARIOS
DE RECREACIÓN Y CULTURA⁷**

El presente instrumento tiene el propósito de medir las barreras y facilitadores que presentan los escenarios de recreación y cultura de la ciudad de Cali para la participación de la población infantil con discapacidad. Se considera que la información que se recoja con la aplicación del instrumento permitirá contar con datos que sean insumo para emprender acciones orientadas a la creación de espacios más incluyentes y facilitaría hacer el seguimiento de la inclusión de la primera infancia con discapacidad en dichos escenarios.

INSTRUCCIONES

Este instrumento está dirigido a padres de familia, funcionarios de entidades gubernamentales y funcionarios de escenarios de recreación y cultura, usted ha sido convocado pensando en uno de estos roles, por favor diligencie el cuestionario de acuerdo al rol por el que se le convocó.

Para responder el cuestionario por favor lea la pregunta y seleccione la opción con la que está más de acuerdo. En el caso de las preguntas que no tienen opciones de respuesta exprese de manera escrita su opinión.

Ahora veamos el siguiente ejemplo:

1. ¿Quiénes brindan el apoyo para que el niño participe en actividades de recreación y cultura?

- ☒ Familiares
- b) Conocidos, amigos y vecinos
- c) Personal de protección a la infancia

⁷Instrumento realizado por las estudiantes Katherine Angulo, Natalia Iles, Lina Patiño y Heydi Valencia, bajo la tutoría de la Docente Nora Lucía Gómez. 2013 - 2014

CONCEPTOS IMPORTANTES

Para diligenciar este instrumento es importante tener en cuenta los siguientes términos:

Participación: Característica de la vida humana que tiene que ver con la capacidad de actuar en un entorno determinado y transformarlo, a la vez que ser transformado por él, desarrollando capacidades cognitivas, emocionales, sociales y culturales (Sauri & Márquez, s.f.).

Recreación: Práctica de actividades realizadas durante el tiempo libre y por medio de las cuales las personas pueden desarrollarse a nivel físico, emocional, social y mental (Chacón, 2005).

Cultura: Conjunto de rasgos espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad, por lo tanto, engloba aquellas actividades que exponen los modos de vida, los valores, las tradiciones y las creencias del ser humano en un determinado grupo social (UNESCO, 1982)

Escenarios de Recreación y Cultura: Aquellos lugares donde las personas pueden disfrutar en su tiempo libre de una serie de actividades placenteras y diferentes a las realizadas en su vida cotidiana (Gonzales, 2011). Por Ejemplo:

- *Escenarios de recreación:* Centros recreativos - piscinas, Parques, Centros comerciales, escenarios deportivos, reservas ecológicas.
- *Escenarios de cultura:* Museos, Bibliotecas, Teatros, Cines.

Estrategias Comunicativas: hace referencia a las estrategias comunicativas que el adulto utiliza para que el niño tenga conocimiento de sus roles y el de los otros participantes durante la comunicación.

- *Estrategias comunicativas:* Mantener el contacto visual, explicar la actividad previamente, realizar preguntas directamente a los niños, utilizar gestos, darle al niño la oportunidad de escoger, incluirlo en la toma de decisiones.

**INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE PRIMERA INFANCIA
CON DISCAPACIDAD EN ESCENARIOS
DE RECREACIÓN Y CULTURA**

Fecha:

Día	Mes	Año

0. INFORMACIÓN GENERAL

0.1 Seleccione el rol por el que ha sido convocado para diligenciar este cuestionario

Padre de familia ____

Funcionario de entidad gubernamental ____

Funcionario de escenario de recreación y cultura ____

Si usted es funcionario por favor responda las siguientes preguntas:

Entidad y/o institución a la que está vinculado: _____

Cargo que desempeña actualmente: _____

Años de vinculación a la entidad y/o institución: _____

0.2 ¿Cuál es el nivel educativo más alto que ha alcanzado?

Sin estudio: ____

Estudios primarios: ____ *Completo*: ____ *Incompleto*: ____

Bachillerato o estudios secundarios: ____ *Completo*: ____ *Incompleto*: ____ Estudios superiores:

- Técnico – Tecnológico: ____ *Completo*: ____ *Incompleto*: ____
- Universitario: ____ *Completo*: ____ *Incompleto*: ____
- Postgrado: ____ *Completo*: ____ *Incompleto*: ____

Este espacio sólo puede ser diligenciado por PADRES DE FAMILIA.
Si usted NO es Padre de Familia por favor pase a la pregunta 0.8

0.3 ¿Cuántos miembros con discapacidad menores de 6 años tiene en su familia? _____

0.4 ¿Qué edad tiene su familiar con discapacidad? _____

0.5 Describa la situación de discapacidad de su familiar

0.6 De acuerdo con lo anterior, ¿Qué es lo que más dificulta la participación de su familiar con discapacidad en escenarios de recreación y cultura? -

0.7 ¿Qué tipo de servicio tiene su familiar con discapacidad?

Servicio de educación: Si _____ No _____

Servicios de salud: Si _____ No _____

Servicios de recreación y cultura: Si _____ No _____ En caso de que su respuesta sea afirmativa, por favor responda:

¿A qué servicios de recreación y cultura accede su familiar con discapacidad?: _____

Ahora, Por favor pase a la pregunta **1.1**

Este espacio sólo puede ser diligenciado por FUNCIONARIOS de entidades gubernamentales o de escenarios de recreación y cultura.
Si usted No es Funcionario por favor pase a la pregunta 1.1

0.8 ¿En la entidad y/o institución a la que está vinculado tiene relación con población infantil con discapacidad? (si su respuesta es **SI** por favor responda la siguiente pregunta, de lo contrario continúe con la siguiente sección – Pregunta 1.1)

Si: ____ No: ____

0.9 Describa la situación de discapacidad de los niños que más frecuentan el (los) escenario(s) de recreación y cultura:

0.10 De acuerdo con lo anterior, ¿Qué es lo que más dificulta la participación de los niños con discapacidad en escenarios de recreación y cultura?

Ahora, Por favor pase a la pregunta **1.1**

Los siguientes apartados corresponden a las preguntas sobre barreras y facilitadores para la participación de niños con discapacidad en escenarios de recreación y cultura.

1. ACTITUDES

1.1 ¿Considera importante para el desarrollo de los niños con discapacidad que participen en actividades de recreación y cultura?

- a) No lo considero importante.
- b) Si lo Considero importante.

1.2 ¿Cree que un niño con discapacidad puede participar en el desarrollo de actividades de recreación y cultura?

- d) No creo que un niño con discapacidad pueda participar en el desarrollo de actividades de recreación y cultura.
- e) Creo que un niño con discapacidad sólo puede participar en el desarrollo de algunas actividades de recreación y cultura.
- f) Creo que un niño con discapacidad puede participar en el desarrollo de actividades de recreación y cultura de acuerdo a sus capacidades.

2. SERVICIOS, SISTEMAS Y POLÍTICAS

2.1 ¿Qué tanto conoce acerca de la normativa que garantiza el derecho de los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura?

- a) No conozco la normativa.
- b) Conozco muy poco de la normativa.
- c) Conozco parcialmente la normativa.
- d) Conozco completamente la normativa.

Si su respuesta es a) “No conozco la normativa” por favor pase a la pregunta 2.4

2.2 ¿De acuerdo a lo anterior, describa lo que conoce acerca de la normativa que garantiza el derecho de los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura:

2.3 ¿Usted cómo percibe en los escenarios de recreación y cultura de Cali el cumplimiento del derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en estos espacios?

2.4 ¿Los escenarios de recreación y cultura tienen normas que respaldan el derecho de los niños con discapacidad a participar en estos espacios?

- a) No tienen normas que respalden el derecho de los niños con discapacidad a participar en estos espacios.
- b) Tienen algunas normas que respaldan el derecho de los niños con discapacidad a participar en estos espacios pero no son suficientes para los diferentes tipos de discapacidad.
- c) Tienen normas que respaldan el derecho de los niños con diferentes tipos de discapacidad a participar en estos espacios.

2.5 De acuerdo a lo anterior, ¿Los escenarios de recreación y cultura aplican las normas que tienen formuladas y éstas son útiles para lograr la participación de los niños con discapacidad?

- a) No aplican las normas que tienen formuladas para lograr la participación de los niños con discapacidad.
- b) Aplican las normas que tienen formuladas pero no son útiles para lograr la participación de los niños con discapacidad.
- c) Aplican las normas que tienen formuladas y son útiles para lograr la participación de los niños con discapacidad.

2.6 ¿Usted conoce y desarrolla las acciones que están bajo su responsabilidad para garantizar el derecho a participar de los niños con discapacidad en actividades de recreación y cultura?

- a) No conozco las acciones que están bajo mi responsabilidad.
- b) Conozco las acciones que están bajo mi responsabilidad, pero no las desarrollo.
- c) Conozco y desarrollo las acciones que están bajo mi responsabilidad, pero éstas no son suficientes.
- d) Conozco y desarrollo las acciones que están bajo mi responsabilidad, y éstas son suficientes.

Si su respuesta es a) No conozco las acciones que están bajo mi responsabilidad por favor pase a la pregunta 2.8

2.7 De acuerdo a lo anterior, describa cuáles son las acciones que están bajo su responsabilidad para garantizar el derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura:

2.8 ¿Cree que cuando el Estado construye las políticas y los servicios para la participación se consulta y se tiene en cuenta la opinión de las familias, los niños con discapacidad y los funcionarios de los escenarios de recreación y cultura?

- a) Creo que el Estado no consulta la opinión de las familias, los niños con discapacidad y los funcionarios de los escenarios de recreación y cultura.
- b) Creo que el Estado consulta a las familias, los niños con discapacidad y los funcionarios de los escenarios de recreación y cultura, pero su opinión no se tiene en cuenta.
- c) Creo que el Estado consulta a las familias, los niños con discapacidad y los funcionarios de los escenarios de recreación y cultura, pero sólo se tienen en cuenta algunas de sus opiniones.
- d) Creo que el Estado consulta y tiene en cuenta la opinión de las familias, los niños con discapacidad y los funcionarios de los escenarios de recreación y cultura.

3. COMUNICACIÓN Y ACCESIBILIDAD SIMBÓLICA

3.1 ¿Cree que los escenarios de recreación y cultura cuentan con personas, productos y tecnologías para garantizar que los niños con discapacidad accedan a la información que se encuentra en los sitios y que se expresa durante las actividades? Justifique su respuesta

Personas: Intérprete de Lengua de señas y profesionales de la salud como terapeutas.

Productos y tecnologías: señalización con letra grande y legible, avisos en braille, avisos sonoros, imágenes descriptivas, sistemas de transmisión de sonido, sistemas de signos y/o escritura.

La siguiente pregunta **SÓLO** puede ser diligenciada por padres de familia, funcionarios de escenarios de recreación y cultura y funcionarios gubernamentales que tengan contacto con la población infantil con discapacidad.

3.2 ¿Utiliza estrategias comunicativas con los niños con discapacidad que faciliten la participación de esta población en escenarios de recreación y cultura?

Estrategias comunicativas: Mantener el contacto visual, explicar la actividad previamente, realizar preguntas directamente a los niños, utilizar gestos, darle al niño la oportunidad de escoger, incluirlo en la toma de decisiones.

- a) No utilizo estrategias comunicativas.
- b) Utilizo estrategias comunicativas, pero no son suficientes.
- c) Utilizo estrategias comunicativas, y éstas son suficientes.

Si usted utiliza **otras** estrategias comunicativas, por favor descríbalas.

OBSERVACIONES:

INSTRUCTIVO PARA LA APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DE LAS BARRERAS Y FACILITADORES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA CON DISCAPACIDAD EN ESCENARIOS DE RECREACIÓN Y CULTURA⁸

INTRODUCCIÓN

Este instructivo le permitirá aplicar de manera adecuada el instrumento de medición de las barreras y facilitadores para la participación de la primera infancia con discapacidad en escenarios de recreación y cultura.

RECOMENDACIONES PARA QUIEN APLICA EL INSTRUMENTO

- Lea completamente este instructivo.
- Tenga presente los conceptos importantes que se evalúan con el instrumento.
- Lea completamente la matriz y las preguntas contenidas en el instrumento para el posterior análisis de la información.

RECOMENDACIONES PARA QUIEN DILIGENCIA EL INSTRUMENTO

Las siguientes son recomendaciones generales que usted debe mencionar a la persona antes de que empiece a diligenciar el instrumento:

- Explique la definición de los conceptos importantes.
- Explique a la persona que va a diligenciar el instrumento, que debe responder todas las preguntas, incluyendo las que no tienen opciones de respuesta.
- Indique a la persona quien va a diligenciar el instrumento que en las preguntas cerradas debe marcar con una equis (X) sólo una opción de respuesta.
- Indique a la persona quien va a diligenciar el instrumento que en las preguntas abiertas debe escribir su respuesta.

CONCEPTOS IMPORTANTES

Participación infantil: se define como “una característica inherente de la vida humana que tiene que ver, sobre todo, con la capacidad de actuar en un entorno determinado y de transformarlo, la vez que ser transformado por éste; a partir del desarrollo de capacidades cognitivas, emocionales, sociales y culturales”. (Sauri & Márquez, s.f.).

⁸ Instrumento realizado por las estudiantes Katherine Angulo, Natalia Iles, Lina Patiño y Heydi Valencia, bajo la tutoría de la Docente Nora Lucía Gómez. 2013 - 2014

Discapacidad: de acuerdo a lo propuesto por la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud CIF “la discapacidad de una persona se concibe como una interacción dinámica entre los estados de salud (enfermedades, trastornos, lesiones, traumas, etc.) y los factores contextuales” (Organización Mundial de la Salud OMS, 2001, p.12).

Factores contextuales: se definen como “el ambiente físico, social y actitudinal en el que las personas viven y desarrollan sus vidas. Los factores son externos a los individuos y pueden tener una influencia negativa o positiva en el desempeño/realización del individuo como miembro de la sociedad, en la capacidad o en sus estructuras y funciones corporales” (OMS, 2001, p.26)

Barreras: se definen como “todos aquellos factores en el entorno de una persona, que, cuando están presentes o ausentes, limitan el funcionamiento y generan discapacidad”. Dentro de estos factores se consideran: “que el ambiente físico sea inaccesible, falta de tecnología asistencial adecuada, actitudes negativas de la población respecto a la discapacidad, y también los servicios, sistemas y políticas que bien, no existen o dificultan la participación de las personas con una condición de salud en todas las áreas de la vida” (OMS, 2001, p.228).

Facilitadores: se entienden como “todos aquellos factores en el entorno de una persona, que, cuando están presentes o ausentes, mejoran el funcionamiento y reducen la discapacidad”, en este sentido se pueden considerar como facilitadores aspectos como “que el ambiente físico sea accesible, la disponibilidad de tecnología asistencial adecuada, las actitudes positivas de la población respecto a la discapacidad, y también los servicios, sistemas y políticas que intenten aumentar la participación de las personas con una condición de salud en todas las áreas de la vida” (OMS, 2001, p.228).

Actitudes: este apartado hace alusión a “las consecuencias observables de las costumbres, prácticas, ideologías, valores, normas, creencias reales y creencias religiosas que influyen en el comportamiento y la vida social de los individuos en todos los ámbitos” (OMS, 2001, p.204).

Servicios, sistemas y políticas: los servicios se definen como “los programas ofrecidos para satisfacer las necesidades de los individuos”. Por otra parte, al hablar de sistemas se hace referencia al “control administrativo y los mecanismos establecidos por el gobierno para organizar los servicios y programas en los diferentes sectores de la ciudad”. Finalmente, en cuanto a políticas se entiende que “representan las reglas, los reglamentos y las normas establecidas por los gobiernos para controlar los servicios y programas (OMS, 2001, p.207).

Productos y tecnología para la información-apoyos y relaciones: al hablar de productos y tecnología se piensa en “cualquier producto, instrumento, equipo o sistema técnico utilizado por una persona con discapacidad para prevenir, compensar, supervisar, aliviar o neutralizar la discapacidad” (CIF, 2001, p.185). En cuanto a apoyos y relaciones, éste tiene que ver con

“personas y animales que proporcionan apoyo a otras personas, tanto físico como emocional, así como apoyo en aspectos relacionados como el juego, la escuela o las actividades de la vida diaria” (OMS, 2001, p.201).

Recreación y Cultura: la recreación “se refiere a la práctica de actividades socialmente aceptables realizadas en forma voluntaria durante el tiempo libre y por medio de las cuales las personas pueden desarrollarse tanto en el plano físico como en el social, emocional y mental” (Chacón, 2005. P131).

Por su parte, la cultura puede considerarse como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social, por lo cual engloba aquellas actividades que ponen de manifiesto los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias del ser humano en un determinado grupo social (UNESCO, 1982).

Los *escenarios de recreación y cultura* se entienden como aquellos lugares donde las personas pueden disfrutar en su tiempo libre de una serie de actividades placenteras y diferentes a las realizadas en su vida cotidiana, a fin de evitar un agotamiento que genere un desequilibrio físico y mental (Gonzales, 2011, p.39).

Estrategias comunicativas: se entienden como aquellas estrategias que el adulto utiliza para que el niño tenga conocimiento de sus roles y el de los otros participantes, reconozca las secuencias de acciones, las relaciones causales y temporales y el “cuando” y el “dónde” de los eventos o actividades de las que va a participar (Duchan, 1995).

ELEMENTOS A CONSIDERAR

- **Matriz:** está basada en la metodología de Landsdown (2011) y adaptada de acuerdo a las categorías de la CIF. Contiene tres apartados correspondientes a: 1). Actitudes. 2). Sistemas, servicios y políticas. 3). Comunicación y accesibilidad simbólica. Para cada apartado se presentan en la primera columna el constructo que se desea evaluar y en las siguientes los indicadores para medirlo.

Constructo	Indicador			
	No se reconoce la participación	Reconocimiento limitado de la participación	Reconocimiento moderado de la participación	Completo reconocimiento de la participación
Los padres de familia, los funcionarios gubernamentales y los funcionarios de los escenarios de recreación y cultura consideran importante para el desarrollo de los niños con discapacidad que	No se considera importante para el desarrollo de los niños con discapacidad su participación en actividades	NO APLICA	NO APLICA	Se considera importante para el desarrollo de los niños con discapacidad su participación en actividades de recreación y cultura.

Constructo a evaluar

Indicadores de medición

- **Instrumento:** contiene únicamente las preguntas. Cada pregunta se encuentra relacionada con un constructo de la matriz y cada una de las opciones de respuesta corresponden a uno de los indicadores de medida.

1.1. ¿Considera importante para el desarrollo de los niños con discapacidad que participen en actividades de recreación y cultura?

- No lo considero importante.
- Si lo Considero importante.

INSTRUMENTO

INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DE LAS BARRERAS Y FACILITADORES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA CON DISCAPACIDAD EN ESCENARIOS DE RECREACIÓN Y CULTURA¹

1. CATEGORÍA: ACTITUDES
CIF: ACTITUDES

Constructo	Indicador				Preguntas - ítems	Procedimiento
	No se reconoce la participación	Reconocimiento limitado de la participación	Reconocimiento moderado de la participación	Completo reconocimiento de la participación		
Los padres de familia, los funcionarios gubernamentales y los funcionarios de los escenarios de recreación y cultura consideran importante para el desarrollo de los niños con discapacidad que	No se considera importante para el desarrollo de los niños con discapacidad su participación en actividades	NO APLICA	NO APLICA	Se considera importante para el desarrollo de los niños con discapacidad su participación en actividades de recreación y cultura.	¿Considera importante para el desarrollo de los niños con discapacidad que participen en actividades de recreación y cultura?	Encuesta

MATRIZ DEL INSTRUMENTO

3. PRODUCTOS Y TECNOLOGÍA PARA LA INFORMACIÓN – APOYOS Y RELACIONES

¿Cree que los escenarios de recreación y cultura cuentan con personas, animales, productos y tecnologías para garantizar que los niños con discapacidad accedan a la información que se encuentra en los sitios y que se expresa durante las actividades? Justifique su respuesta

LISTA DE CHEQUEO PARA EVALUAR LA ACCESIBILIDAD SIMBÓLICA EN LOS ESCENARIOS DE RECREACIÓN Y CULTURA

Para el diligenciamiento de la lista de chequeo se utilizará la técnica de observación directa de los escenarios y de ser posible del desarrollo de las actividades dirigidas a la población infantil.

ITEMS	Ausente	Presente, pero genera un apoyo moderado para la participación	Presente y genera un apoyo completo para la participación
1. Se cuenta con productos y tecnología (Formatos de señalización y actividades) adaptados o diseñados para que los niños con discapacidad reciban o envíen información. a. Se cuenta con personal capacitado, intérpretes de lengua de señas, profesionales de la salud como terapeutas, para el manejo de la información con los niños con discapacidad.			

INSTRUMENTO



LISTA DE CHEQUEO

ESTRUCTURA DEL INSTRUMENTO

La estructura del instrumento está compuesta por tres partes. La primera parte, contiene la introducción en la que se mencionan el propósito del instrumento y las instrucciones para diligenciar el mismo.

La segunda corresponde al apartado de preguntas de Información general basadas en la Encuesta *Escala de calidad de vida familiar para familias de personas con discapacidad* (Córdoba. 2011), específicamente las preguntas 0.3, 0.4, 0.5, 0.6, 0.7, 0.8, 0.9, 0.10.

Y la tercera hace referencia a las preguntas directamente relacionadas con la temática del instrumento (Medición de las barreras y facilitadores para la participación de la primera infancia con discapacidad en escenarios de recreación y cultura) agrupadas en tres categorías: 1) actitudes 2) servicios, sistemas y políticas 3) comunicación y accesibilidad simbólica

PROCEDIMIENTO PARA DILIGENCIAR EL INSTRUMENTO

A continuación se describen las instrucciones que se deben brindar a quien va a responder el instrumento para lograr que este sea diligenciado de manera adecuada:

0. INFORMACIÓN GENERAL

Escriba la fecha de realización de la encuesta, siguiendo este orden: día, mes y año.

Fecha:

--	--	--

- Marque con una equis (X) el rol que desempeña, por el cual fue convocado a diligenciar el instrumento. En caso de que se desempeñe en más de uno de los roles descritos, recuerde que debe marcar sólo una opción:

Seleccione el rol por el que ha sido convocado para diligenciar este cuestionario

Padre de familia ____

Funcionario de entidad gubernamental ____

Funcionario de escenario de recreación y cultura ____

- Responda las siguientes preguntas si usted se desempeña como funcionario de una entidad gubernamental o de un escenario de recreación y cultura de la ciudad.

Si usted es funcionario por favor responda las siguientes preguntas:

Escriba el nombre de la entidad o institución en la cual labora actualmente.

Entidad y/o institución a la que está vinculado: _____

Escriba el cargo actual que usted desempeña en dicha entidad o institución.

Cargo que desempeña actualmente: _____

Años de vinculación a la entidad y/o institución: _____

- Marque con una equis (X) cuál ha sido el nivel educativo más alto que usted ha alcanzado, debe seleccionar sólo una opción de respuesta. En caso de seleccionar la opción “Estudios superiores” por favor escriba cuáles.

¿Cuál es el nivel educativo más alto que ha alcanzado?

Sin estudio: ____

Estudios primarios: ____ Completos: ____ Incompletos: ____

Bachillerato o estudios secundarios: ____ Completos: ____ Incompletos: ____ Estudios superiores:

- Técnico – Tecnológico: ____ Completo: ____ Incompleto: ____

- Universitario: ____ Completo: ____ Incompleto: ____

• Postgrado:_____ Completo:___ Incompleto:___

- *Responda a las siguientes preguntas si la razón por la cual fue convocado es principalmente ser padre de familia.*

Escriba el número de miembros con discapacidad, menores de 6 años, que hay en su familia, no piense en parientes que hacen parte de su familia extensa con los cuales se relaciona sólo de vez en cuando.

¿Cuántos miembros con discapacidad, menores de 6 años, tiene en su familia? _____

- Escriba, usando números cardinales (1, 2, 3, 4...) la edad que tiene su familiar con discapacidad, recuerde que esta edad no debe ser mayor a 6 años.

¿Qué edad tiene su familiar con discapacidad? _____

- Describa la situación de discapacidad de su familiar.

Para esto considere desde la experiencia de vida con su familiar los aspectos que configuran o que generan su discapacidad.

Describa la situación de discapacidad de su familiar: _____

- Posteriormente describa qué es lo que más dificulta la participación de su familiar en escenarios de recreación y cultura.

Para esto, considere desde la experiencia de vida con su familiar el o los aspectos que más afectan su participación.

De acuerdo con lo anterior, Describa ¿Qué es lo que más dificulta la participación de su familiar con discapacidad en escenarios de recreación y cultura? _____

- Marque Si o No de acuerdo a los servicios con los que cuenta su familiar con discapacidad teniendo en cuenta todo lo relacionado con seguridad social y cajas de compensación.

Posteriormente, en caso de que su familiar SI acceda a servicios de recreación y cultura, complete esta respuesta especificando a qué servicios de recreación y cultura accede, por ejemplo, teatro, cine, centros recreativos, etc.

¿Qué tipo de servicio tiene su familiar con discapacidad?

Servicio de educación: Si:_____ No:_____

Servicios de salud: Si:_____ No:_____

Servicios de recreación y cultura: Si:_____ No:_____ En caso de que su respuesta sea afirmativa, por favor responda:

¿A qué servicios de recreación y cultura accede su familiar con discapacidad?: _____

- *Responda a las siguientes preguntas si la razón por la cual fue convocado es principalmente ser funcionario de entidad gubernamental o de un escenario de recreación y cultura.*

Marque con una equis (X) si tiene o no relación con población infantil con discapacidad, en caso de que su respuesta sea afirmativa continúe diligenciando las dos preguntas siguientes, de lo contrario no las diligencie y continúe con la sección de Actitudes.

¿En la entidad y/o institución a la que está vinculado tiene relación con población infantil con discapacidad? (si su respuesta es **SI** por favor responda la siguiente pregunta, de lo contrario continúe con la siguiente sección)

SI:_____ NO:_____

- Describa la situación de discapacidad de los niños que más frecuentan el (los) escenario(s) de recreación y cultura

En esta pregunta indique de manera escrita cuál es la situación de discapacidad que más se evidencia en el escenario de recreación y cultura; si usted es funcionario de entidad gubernamental considérela en términos generales para todos los sitios; si usted es funcionario de un escenario considérela teniendo en cuenta únicamente el escenario donde labora.

Describa la situación de discapacidad de los niños que más frecuentan el (los) escenario(s) de recreación y cultura:_____

- Describa ¿qué es lo que más dificulta la participación de los niños con discapacidad en escenarios de recreación y cultura?

En esta pregunta indique de manera escrita cual es el aspecto que usted considera que más afecta la participación de los niños, igual que en la pregunta anterior, si usted es funcionario de entidad gubernamental considérelo en términos generales para todos los sitios y si usted es funcionario de un escenario considérelo teniendo en cuenta únicamente el escenario donde labora.

De acuerdo con lo anterior, ¿Qué es lo que más dificulta la participación de los niños con discapacidad en escenarios de recreación y cultura? _____

Los siguientes apartados corresponden a las preguntas sobre barreras y facilitadores para la participación de niños con discapacidad en escenarios de recreación y cultura.

1. ACTITUDES

Para los ítems 1.1 y 1.2 lea atentamente la pregunta y marque con una equis (X) la opción que más se acerca a su opinión, recuerde seleccionar sólo una opción.

1. 1 ¿Considera importante para el desarrollo de los niños con discapacidad que participen en actividades de recreación y cultura?

- a) No considero importante para el desarrollo de los niños con discapacidad su participación en actividades de recreación y cultura.
- b) Considero importante para el desarrollo de los niños con discapacidad su participación en actividades de recreación y cultura.

1. 2 ¿Cree que un niño con discapacidad puede participar en el desarrollo de actividades de recreación y cultura?

- a) No creo que un niño con discapacidad pueda participar en el desarrollo de actividades de recreación y cultura.
- b) Creo que un niño con discapacidad sólo puede participar en el desarrollo de algunas actividades de recreación y cultura.
- c) Creo que un niño con discapacidad puede participar en el desarrollo de actividades de recreación y cultura de acuerdo a sus capacidades.

2. SERVICIOS, SISTEMAS Y POLÍTICAS

Para el ítem 2.1 lea atentamente la pregunta y marque con una equis (X) la opción que más se acerca a su opinión, recuerde seleccionar sólo una opción. Si su respuesta es a) No conozco la normativa por favor pase a la pregunta 2.4.

2.1. ¿Qué tanto conoce acerca de la normativa que garantiza el derecho de los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura?

- a) No conozco la normativa.
- b) Conozco muy poco de la normativa.
- c) Conozco parcialmente la normativa.
- d) Conozco completamente la normativa.

Con base a lo anterior, en esta pregunta indique de manera escrita qué conoce acerca de las leyes que garantizan el derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura.

2.2 De acuerdo a lo anterior, describa lo que conoce acerca de la normativa que garantiza el derecho de los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura: _____

En esta pregunta indique de manera escrita usted como cree que se evidencia en los escenarios de recreación y cultura el cumplimiento del derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en estos espacios.

2.3. ¿Usted cómo percibe en los escenarios de recreación y cultura de Cali el cumplimiento del derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en estos espacios? _____

Para los ítems 2.4 a 2.6 lea atentamente la pregunta y marque con una equis (X) la opción con la que más está de acuerdo, recuerde seleccionar sólo una opción.

2.4. ¿Los escenarios de recreación y cultura tienen normas que respaldan el derecho de los niños con discapacidad a participar en estos espacios?

- a) No tienen normas que respalden el derecho de los niños con discapacidad a participar en estos espacios.
- b) Tienen algunas normas que respaldan el derecho de los niños con discapacidad a participar en estos espacios pero no son suficientes para los diferentes tipos de discapacidad.
- c) Tienen normas que respaldan el derecho de los niños con diferentes tipos de discapacidad a participar en estos espacios.

2.5. De acuerdo a lo anterior, ¿Los escenarios de recreación y cultura aplican las normas que tienen formuladas y éstas son útiles para lograr la participación de los niños con discapacidad?

- a) No aplican las normas que tienen formuladas para lograr la participación de los niños con discapacidad.
- b) Aplican las normas que tienen formuladas pero no son útiles para lograr la participación de los niños con discapacidad.
- c) Aplican las normas que tienen formuladas y son útiles para lograr la participación de los niños con discapacidad.

2.6. ¿Usted conoce y desarrolla las acciones que están bajo su responsabilidad para garantizar el derecho a participar de los niños con discapacidad en actividades de recreación y cultura?

- a) No conozco las acciones que están bajo mi responsabilidad.
- b) Conozco las acciones que están bajo mi responsabilidad, pero no las desarrollo.
- c) Conozco y desarrollo las acciones que están bajo mi responsabilidad, pero éstas no son suficientes.
- d) Conozco y desarrollo las acciones que están bajo mi responsabilidad, y éstas son suficientes.

Con base a lo anterior, si su respuesta es a) *No conozco las acciones que están bajo mi responsabilidad* por favor pase a la pregunta 2.8. En el caso de lo contrario, en la siguiente pregunta 2.7 indique de manera escrita cuáles son las acciones o deberes que usted considera que están bajo su responsabilidad para garantizar el derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en escenarios de recreación y cultura.

- 2.7. De acuerdo a lo anterior, describa cuáles son las acciones que están bajo su responsabilidad para garantizar el derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura:

Para el ítem 2.8 lea atentamente la pregunta y marque con una equis (X) la opción con la que más está de acuerdo, recuerde seleccionar sólo una opción.

- 2.8. ¿Cree que cuando el Estado construye las políticas y los servicios para la participación se consulta y se tiene en cuenta la opinión de las familias, los niños con discapacidad y los funcionarios de los escenarios de recreación y cultura?

- a) Creo que el Estado no consulta la opinión de las familias, los niños con discapacidad y los funcionarios de los escenarios de recreación y cultura.
- b) Creo que el Estado consulta a las familias, los niños con discapacidad y los funcionarios de los escenarios de recreación y cultura, pero su opinión no se tiene en cuenta.
- c) Creo que el Estado consulta a las familias, los niños con discapacidad y los funcionarios de los escenarios de recreación y cultura, pero sólo se tienen en cuenta algunas de sus opiniones.
- d) Creo que el Estado consulta y tiene en cuenta la opinión de las familias, los niños con discapacidad y los funcionarios de los escenarios de recreación y cultura.

3. COMUNICACIÓN Y ACCESIBILIDAD SIMBÓLICA

Para el ítem 3.1. Lea atentamente la pregunta e indique de manera escrita si considera que los escenarios cuentan con personas, animales, productos y tecnológicas para que los niños con discapacidad accedan a la información que se encuentra en los sitios. Es importante que describa las razones de su respuesta.

- 3.1. ¿Cree que los escenarios de recreación y cultura cuentan con personas, animales, productos y tecnologías para garantizar que los niños con discapacidad accedan a la información que se encuentra en los sitios y que se expresa durante las actividades? Justifique su respuesta

Personas: Intérprete de Lengua de señas y profesionales de la salud como terapeutas.

Productos y tecnologías: señalización con letra grande y legible, avisos en braille, avisos sonoros, imágenes descriptivas, sistemas de transmisión de sonido, sistemas de signos y/o escritura.

Para el ítem 3.2. Lea atentamente la pregunta y marque con una equis (x) la opción que más se acerca a su caso. Recuerde sólo seleccionar una respuesta.

3.2. ¿Utiliza estrategias comunicativas con los niños con discapacidad que faciliten la participación de esta población en escenarios de recreación y cultura?

Estrategias comunicativas: Mantener el contacto visual, explicar la actividad previamente, realizar preguntas directamente a los niños, utilizar gestos.

- a. No utilizo estrategias comunicativas.
- b. Utilizo estrategias comunicativas, pero no son suficientes.
- c. Utilizo estrategias comunicativas, y éstas son suficientes.

De acuerdo a lo anterior, describa de manera escrita si utiliza otras estrategias comunicativas diferentes a las mencionadas en el pie de página.

Si usted utiliza **otras** estrategias comunicativas, por favor descríbalas.

En este espacio usted podrá consignar otras observaciones u comentarios que considere pertinentes en relación al tema desarrollado en el instrumento.

OBSERVACIONES:

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

El análisis de la información obtenida mediante la aplicación del instrumento se debe hacer a la luz de los indicadores descritos en la matriz, de manera que se relacione cada constructo con su pregunta y la opción de respuesta seleccionada con el indicador de medición correspondiente.

1.1. ¿Considera importante para el desarrollo de los niños con discapacidad que participen en actividades de recreación y cultura?

- a) No lo considero importante.
- b) Si lo Considero importante.

INSTRUMENTO

INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DE LAS BARRERAS Y FACILITADORES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA CON DISCAPACIDAD EN ESCENARIOS DE RECREACIÓN Y CULTURA¹

1. CATEGORÍA: ACTITUDES
CIF: ACTITUDES

Constructo	Indicador				Preguntas - ítems	Procedimiento
	No se reconoce la participación	Reconocimiento limitado de la participación	Reconocimiento moderado de la participación	Completo reconocimiento de la participación		
Los padres de familia, los funcionarios gubernamentales y los funcionarios de los escenarios de recreación y cultura consideran importante para el desarrollo de los niños con discapacidad que participen en actividades	No se considera importante para el desarrollo de los niños con discapacidad su participación en actividades	NO APLICA	NO APLICA	Se considera importante para el desarrollo de los niños con discapacidad su participación en actividades de recreación y cultura.	¿Considera importante para el desarrollo de los niños con discapacidad que participen en actividades de recreación y cultura?	Encuesta

MATRIZ DEL INSTRUMENTO

De acuerdo a lo anterior, es importante reconocer qué preguntas le corresponden a cada constructo. Dicha relación se expresa a continuación:

- **Componente: actitudes**

Constructo	Número de pregunta
Los padres de familia, los funcionarios	1.1. ¿Considera importante para el

gubernamentales y los funcionarios de los escenarios de recreación y cultura consideran importante para el desarrollo de los niños con discapacidad que participen en actividades de recreación y cultura.	desarrollo de los niños con discapacidad que participen en actividades de recreación y cultura?
Existe una concepción competente que facilita la participación de los niños con discapacidad en escenarios de recreación y cultura.	1.2 ¿Cree que un niño con discapacidad puede participar en el desarrollo de actividades de recreación y cultura?

- **Componente: servicios sistemas y políticas**

Constructo	Pregunta
Se conoce la normativa que garantiza el derecho de los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura (art. 30 Ley de infancia y adolescencia)	2.1 ¿Qué tanto conoce acerca de la normativa que garantiza el derecho de los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura? 2.2 Describa lo que conoce acerca de la normativa que garantiza el derecho de los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura.
Se evidencia en los escenarios de recreación y cultura el cumplimiento del derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en estos espacios.	2.3 ¿Usted cómo evidencia en los escenarios de recreación y cultura de Cali el cumplimiento del derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en estos espacios?
Los escenarios de recreación y cultura tienen normativas que respaldan el derecho de los niños con discapacidad a participar en estos espacios	2.4 ¿Los escenarios de recreación y cultura tienen normas que respaldan el derecho de los niños con discapacidad a participar en estos espacios?
Los escenarios de recreación y cultura aplican sus normas y son eficientes para lograr la participación de los niños con discapacidad	2.5 ¿Los escenarios de recreación y cultura aplican las normas que tienen formuladas y éstas son útiles para lograr la participación de los niños con discapacidad?

Las personas conocen sus deberes para garantizar la participación de los niños con discapacidad en espacios de recreación y cultura. (Art. art. 30 Ley de infancia y adolescencia).	2.6 ¿Usted conoce y desarrolla las acciones que están bajo su responsabilidad para garantizar el derecho a participar de los niños con discapacidad en actividades de recreación y cultura? 2.7 Describa cuáles son las acciones que están bajo su responsabilidad para garantizar el derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura.
El Estado establece una comunicación con los diferentes actores para construir las políticas y los servicios para la participación de los niños con discapacidad en escenarios de recreación y cultura.	2.8 ¿Cree que cuando el Estado construye las políticas y servicios para la participación se consulta y se tiene en cuenta la opinión de las familias, los niños con discapacidad y los funcionarios de los escenarios de recreación y cultura?

- **Componente: comunicación y accesibilidad simbólica**

Constructo	Pregunta
Se cuenta con personas, animales, equipamiento, productos y tecnología adaptados o diseñados específicamente para garantizar que los niños con discapacidad acceden a la información que se encuentra en el sitio y se expresa durante las actividades.	3.1. ¿Cree que los escenarios de recreación y cultura cuentan con personas, animales, productos y tecnologías para garantizar que los niños con discapacidad accedan a la información que se encuentra en los sitios y que se expresa durante las actividades? Justifique su respuesta <u>Personas:</u> Intérprete de Lengua de señas y profesionales de la salud como terapeutas. <u>Productos y tecnologías:</u> señalización con letra grande y legible, avisos en braille, avisos sonoros, imágenes descriptivas, sistemas de transmisión de sonido, sistemas de signos y/o escritura.

Las personas adaptan su comunicación para facilitar la participación de los niños con discapacidad en escenarios de recreación y cultura.	3.2 ¿Utiliza estrategias comunicativas con los niños con discapacidad que faciliten la participación de esta población en escenarios de recreación y cultura? <u>Estrategias comunicativas:</u> Mantener el contacto visual, explicar la actividad previamente, realizar preguntas directamente a los niños, utilizar gestos.
---	--

REFERENCIAS

Chacón, M. (2005) Educación física para niños con necesidades educativas especiales. Costa Rica: editorial Universidad Estatal a Distancia San José.

Córdoba, L; Verdugo M.A; Gómez J. (2011). Escala de calidad de vida familiar para familias de personas con discapacidad. Adaptación para Colombia. Universidad de Salamanca.

Fundación Nacional de Discapacitados (Sin fecha). *Conceptos y Estadísticas*. Recuperado el: 21 de febrero de 2014. Disponible en: <http://www.fnd.cl/conceptos.htm>

Landsdown, G. (2011) A framework for Monitoring and Evaluating Children's Participation.

Organización Mundial de la Salud OMS (2001). Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud: CIF. Ginebra.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la cultura UNESCO (1982). Invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001847/184755s.pdf>

INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DE LAS BARRERAS Y FACILITADORES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA CON DISCAPACIDAD EN ESCENARIOS DE RECREACIÓN Y CULTURA⁹

1. CATEGORÍA: ACTITUDES

CIF: ACTITUDES

Constructo	Indicador				Preguntas - ítems	Procedimiento
	No se reconoce la participación	Reconocimiento limitado de la participación	Reconocimiento moderado de la participación	Completo reconocimiento de la participación		
Los actores involucrados en las políticas, el desarrollo de planes a nivel local, la prestación de servicios relacionados con recreación y cultura reconocen las posibilidades de participación social de la población infantil con discapacidad	No se reconocen las posibilidades de participación de los niños con discapacidad.	Se reconocen las posibilidades de participación pero no se considera un aspecto vital para el desarrollo del niño.	Se reconocen las posibilidades de participación de los niños con discapacidad y se considera importante pero no da argumentos al respecto.	Reconocen las posibilidades de participación de los niños con discapacidad y tiene argumentos al respecto.	¿Considera importante para el desarrollo de los niños con discapacidad que participen en actividades de recreación y cultura?	Encuesta

⁹ Instrumento realizado por las estudiantes Katherine Angulo, Natalia Iles, Lina Patiño y Heydi Valencia, bajo la tutoría de la Docente Nora Lucía Gómez. 2013 - 2014

Existe una concepción competente que facilita la participación de los niños con discapacidad en escenarios de recreación y cultura.	No se asignan roles dentro de las actividades a los niños con discapacidad.	Se asigna un rol sin importancia que no contribuye a la participación real del niño con discapacidad.	Se asigna un rol secundario a los niños con discapacidad dentro de las actividades.	Se asigna un rol dentro de las actividades considerando las potencialidades de los niños con discapacidad.	¿Cree que un niño con discapacidad puede participar en el desarrollo de actividades de recreación y cultura?	Encuesta

2. CATEGORÍA: POLÍTICAS

CIF: SERVICIOS, SISTEMAS Y POLÍTICAS

Constructo	Indicador				Preguntas - ítems	Procedimiento
	No se reconoce el derecho a la participación	Reconocimiento limitado del derecho a participar	Reconocimiento moderado del derecho a participar	Completo reconocimiento del derecho a participar		
Se reconoce el derecho de los niños a participar en	No hay reconocimiento de la participación	Se reconoce la participación como un derecho, pero	Se reconoce la participación como un derecho y se realizan algunas	Se reconoce la participación como un derecho y hay acciones	¿Sabe que el Estado debe garantizar el derecho de los niños con discapacidad a	Encuesta

actividades culturales y recreativas propias de su edad y se evidencia su cumplimiento (art. 30 Ley de infancia y adolescencia)	como un derecho y por tanto, no se evidencia su cumplimiento.	no se realizan acciones para ejercerlo.	acciones para ejercerlo, sin embargo no son suficientes.	suficientes para ejercerlo, evidenciándose su completo cumplimiento.	participar en actividades de recreación y cultura y debe expedir la normativa para la realización del mismo?	Encuesta
	No se evidencia el cumplimiento del derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en las actividades	Se evidencia el cumplimiento del derecho pero sólo para niños con discapacidades motoras	Se evidencia el cumplimiento del derecho pero sólo para discapacidades motoras y sensoriales	Se evidencia el cumplimiento del derecho para todo tipo de discapacidades	¿Cree que a nivel de ciudad se evidencia el cumplimiento del derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en las actividades de recreación y cultura?	
En las políticas de los escenarios de recreación y cultura se considera el	No hay políticas para la participación de niños con	Existen algunas políticas para la participación de niños con discapacidad	Existen algunas políticas claras para la participación de niños con discapacidad pero	Existen políticas definidas para la participación de niños con discapacidad,	¿Cree que los escenarios de recreación y cultura cuentan con políticas institucionales que	Encuesta

derecho a la participación de los niños con discapacidad	discapacidad.	pero no es clara la forma de aplicación.	son ineficientes para abarcar la población con discapacidad.	orientadas a toda la población y con una amplia difusión para los asistentes.	respalden el derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en estos espacios?	
Se conoce que el Estado debe garantizar la participación de los niños con discapacidad en espacios de recreación y cultura. (Art. art. 30 Ley de infancia y adolescencia).	No hay conocimiento del Estado como garante del derecho.	Se reconoce el Estado como garante del derecho pero no se desarrollan las acciones que están bajo la responsabilidad para garantizarlo.	Se reconoce al Estado como garante del derecho y se realizan algunas acciones para garantizarlo.	Pleno conocimiento del Estado como garante del derecho y se realizan acciones para garantizarlo.	¿Usted conoce y desarrolla las acciones que están bajo su responsabilidad para garantizar el derecho a participar de los niños con discapacidad en actividades de recreación y cultura?	Encuesta
Se establece una comunicación entre los diferentes actores para establecer las políticas, los planes y los servicios para la participación de	No se consulta la opinión de los demás actores para la elaboración de las políticas, los planes y los servicios.	Se consulta la opinión de los actores (las familias, los niños con discapacidad y los funcionarios de los escenarios de recreación y	Se consulta la opinión todos los actores pero solo se tiene en cuenta algunas de las opiniones de las familias, los niños con discapacidad y los funcionarios de los escenarios de	Se consulta la opinión de todos los actores y es tomada en cuenta para la elaboración de las políticas, los planes y los servicios.	¿Cree que para la construcción de las políticas de participación se consulta y se tiene en cuenta la opinión del gobierno, las familias, los niños con discapacidad y los funcionarios de	Encuesta

los niños con discapacidad en escenarios de recreación y cultura.		cultura) pero no es tomada en cuenta.	recreación y cultura.		los escenarios de recreación y cultura?	
--	--	---------------------------------------	-----------------------	--	---	--

3. CATEGORÍA: APOYOS Y RELACIONES / ACCESIBILIDAD SIMBÓLICA

CIF: PRODUCTOS Y TECNOLOGÍA (PARA LA INFORMACIÓN) / APOYOS Y RELACIONES

Constructo	Indicador				Ítems - preguntas	Procedimiento
	No hay apoyo para el acceso a la información	Apoyo limitado para el acceso a la información	Apoyo moderado para el acceso a la información	Apoyo completo el acceso a la información		
Se cuenta con equipamiento, productos y tecnología adaptados o diseñados específicamente para ayudar a los niños con	No se cuenta con equipamiento, productos o tecnología que apoyen el acceso a la información de los niños con discapacidad.	Se cuenta con equipamiento, productos y tecnologías pero no están diseñados específicamente para apoyar el acceso a la	Se cuenta con equipamiento, productos y tecnologías para apoyar el acceso a la información pero son insuficientes para suplir las	Se cuenta con equipamiento, productos y tecnologías para apoyar el acceso a la información y son suficientes para suplir las diferentes	¿Cree que los escenarios de recreación y cultura cuentan con los apoyos para que los niños con discapacidad accedan a la información? Justifique su respuesta (Personas: Intérpretes	Encuesta

discapacidad a enviar y recibir información en los escenarios de recreación y cultura.		información de los niños con discapacidad.	diferentes necesidades de los niños con discapacidad.	necesidades de los niños con discapacidad.	de lengua de señas, profesionales de la salud como terapeutas, animales domésticos: Lazarillos y productos y tecnología: Señalización con letra grande y legible, avisos en braille y/o sonoros, imágenes descriptivas, sistemas de transmisión de sonido, sistemas de signos y/o escritura)	
Se cuenta con personas y equipamiento, productos y tecnología adaptados o diseñados específicamente, utilizados para la adquisición de conocimiento, experiencia o habilidades y el disfrute de	No se cuenta con equipamiento, productos o tecnología que promuevan la comunicación, la adquisición de conocimientos, experiencia o habilidades de los niños con discapacidad.	Se cuenta con equipamiento, productos y tecnologías pero no están diseñados específicamente para promover la comunicación, la adquisición de conocimientos, experiencia o	Se cuenta con equipamiento, productos y tecnologías diseñados específicamente para promover la comunicación, la adquisición de conocimientos, experiencia o habilidades pero son insuficientes	Se cuenta con equipamiento, productos y tecnologías diseñados específicamente para promover la comunicación, la adquisición de conocimientos, experiencia o habilidades y son insuficientes	¿Cree que los escenarios de recreación y cultura cuentan con productos para que los niños con discapacidad adquieran habilidades? (aprendan nuevos conceptos como nombres de animales, colores o formas, aprendan conocimientos como pintar, hacer manualidades, practicar	Encuesta

actividades por parte de niños con discapacidad en escenarios de recreación y cultura.	No se cuenta con personas y productos para que los niños con discapacidad disfruten de las actividades	habilidades de los niños con discapacidad. Se cuenta con personas y productos pero no se evidencia el disfrute de las actividades por parte de los niños con discapacidad.	para suplir las diferentes necesidades de los niños con discapacidad. Se cuenta con personas y productos pero son insuficientes para que los niños con discapacidad disfruten las actividades.	para suplir las diferentes necesidades de los niños con discapacidad. Se cuenta con personas y productos para que los niños con discapacidad disfruten de las actividades.	un deporte) ¿Cree que los escenarios de recreación y cultura cuentan con personas y productos para que los niños con discapacidad disfruten de las actividades que llevan a cabo?	Encuesta
Se reconocen y utilizan apoyos durante la comunicación que faciliten la participación de los niños con discapacidad en	No se conocen apoyos comunicativos que faciliten la participación de los niños con discapacidad.	Se conocen apoyos comunicativos pero no los utilizan para facilitar la participación de los niños con	Se conocen y se utilizan apoyos comunicativos pero no son suficientes para facilitar la participación de los niños con	Se conocen y se utilizan apoyos comunicativos que son suficientes para facilitar la participación de los niños con	¿Conoce y utiliza apoyos comunicativos con los niños con discapacidad que faciliten la participación de esta población en escenarios de recreación y cultura?	Encuesta

escenarios de recreación y cultura.		discapacidad en escenarios de recreación y cultura.	discapacidad en los escenarios de recreación y cultura.	discapacidad en escenarios de recreación y cultura.	(mantener el contacto visual, explicar la actividad previamente y realizar preguntas directas)	
--	--	---	---	---	--	--

INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DE LAS BARRERAS Y FACILITADORES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA CON DISCAPACIDAD EN ESCENARIOS DE RECREACIÓN Y CULTURA¹⁰

1. CATEGORÍA: ACTITUDES

CIF: ACTITUDES

Constructo	Indicador				Preguntas - ítems	Procedimiento
	No se reconoce la participación	Reconocimiento limitado de la participación	Reconocimiento moderado de la participación	Completo reconocimiento de la participación		
Los padres de familia, los funcionarios gubernamentales y los funcionarios de los escenarios de recreación y cultura consideran importante para el desarrollo de los niños con discapacidad que participen en actividades de	No se considera importante para el desarrollo de los niños con discapacidad su participación en actividades de recreación y cultura.	NO APLICA	NO APLICA	Se considera importante para el desarrollo de los niños con discapacidad su participación en actividades de recreación y cultura.	¿Considera importante para el desarrollo de los niños con discapacidad que participen en actividades de recreación y cultura?	Encuesta

¹⁰ Instrumento realizado por las estudiantes Katherine Angulo, Natalia Iles, Lina Patiño y Heydi Valencia, bajo la tutoría de la Docente Nora Lucía Gómez. 2013 - 2014

recreación y cultura.						
Existe una concepción competente que facilita la participación de los niños con discapacidad en escenarios de recreación y cultura.	No se cree que un niño con discapacidad pueda participar en el desarrollo de actividades de recreación y cultura.	Se cree que un niño con discapacidad sólo puede participar en el desarrollo de algunas actividades de recreación y cultura.	NO APLICA	Se cree que un niño con discapacidad puede participar en el desarrollo de actividades de recreación y cultura en función de acuerdo a de su potencialidad.	¿Cree que un niño con discapacidad puede participar en el desarrollo de actividades de recreación y cultura?	Encuesta

2. CATEGORÍA: POLÍTICAS

CIF: SERVICIOS, SISTEMAS Y POLÍTICAS

Constructo	Indicador				Preguntas - ítems	Procedimiento
	No se reconoce el derecho a la participación	Reconocimiento limitado del derecho a participar	Reconocimiento moderado del derecho a participar	Completo reconocimiento del derecho a participar		

Se conoce la normativa que garantiza el derecho de los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura (art. 30 Ley de infancia y adolescencia)	No se conoce la normativa que garantiza el derecho de los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura.	Se conoce muy poco de la normativa que garantiza el derecho de los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura.	Se conoce parcialmente la normativa que garantiza el derecho de los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura.	Se conoce la normativa que garantiza el derecho de los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura.	¿Qué tanto conoce acerca de la normativa que garantiza el derecho de los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura? Describa lo que conoce acerca de la normativa que garantiza el	Encuesta
					derecho de los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura.	

Se evidencia en los escenarios de recreación y cultura el cumplimiento del derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en estos espacios.	No se evidencia el cumplimiento del derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en los escenarios de recreación y cultura.	Se evidencia que el cumplimiento del derecho está más orientado a cubrir las necesidades de los niños con discapacidades motoras.	Se evidencia que el cumplimiento del derecho está más orientado a cubrir las necesidades de los niños con discapacidades motoras y sensoriales.	Se evidencia el cumplimiento del derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en los escenarios de recreación y cultura.	¿Usted cómo evidencia en los escenarios de recreación y cultura de Cali el cumplimiento del derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en estos espacios?	Encuesta
Los escenarios de recreación y cultura tienen normativas que respaldan el derecho de los niños con discapacidad a participar en estos espacios	Los escenarios de recreación y cultura no tienen normas que respalden el derecho de los niños a participar en estos espacios.	NO APLICA	Los escenarios de recreación y cultura tienen algunas normas que respaldan el derecho de los niños a participar en estos espacios pero no son suficientes para los diferentes tipos	Los escenarios de recreación y cultura tienen normas que respalden el derecho de los niños a participar en estos espacios.	¿Los escenarios de recreación y cultura tienen normas que respalden el derecho de los niños con discapacidad a participar en estos espacios?	Encuesta

			de discapacidad.			
Los escenarios de recreación y cultura aplican sus normas y son eficientes para lograr la participación de los niños con discapacidad	Los escenarios de recreación y cultura no aplican sus normas para lograr la participación de los niños con discapacidad.	NO APLICA	Los escenarios de recreación y cultura aplican sus normas pero no son eficientes para lograr la participación de los niños con discapacidad.	Los escenarios de recreación y cultura aplican sus normas y son eficientes para lograr la participación de los niños con discapacidad.	¿Los escenarios de recreación y cultura aplican las normas que tienen formuladas y éstas son útiles para lograr la participación de los niños con discapacidad?	Encuesta
Las personas conocen sus deberes para garantizar la participación de los niños con discapacidad en espacios de recreación y cultura. (Art. art. 30 Ley de infancia y adolescencia).	Las personas no conocen sus deberes para garantizar el derecho.	Las personas conocen sus deberes para garantizar el derecho pero no los desarrollan.	Las personas conocen y desarrollan sus deberes para garantizar el derecho pero estos no son suficientes.	Las personas conocen y desarrollan sus deberes para garantizar el derecho y son suficientes.	¿Usted conoce y desarrolla las acciones que están bajo su responsabilidad para garantizar el derecho a participar de los niños con discapacidad en actividades de recreación y cultura?	Encuesta

					Describa cuáles son las acciones que están bajo su responsabilidad para garantizar el derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura.	
El Estado establece una comunicación con los diferentes actores para construir las políticas y los servicios para la participación de los niños con discapacidad en escenarios de recreación y cultura.	El Estado no consulta la opinión de los actores para la construcción de políticas y servicios	El Estado consulta a los actores pero no se tiene en cuenta la opinión para la construcción de políticas y servicios	El Estado consulta a los actores pero solo se tiene en cuenta algunas de sus opiniones para la construcción de las políticas y servicios	El Estado consulta y tiene en cuenta la opinión de los actores para la construcción de las políticas y servicios	¿Cree que cuando el Estado construye las políticas y servicios para la participación se consulta y se tiene en cuenta la opinión de las familias, los niños con discapacidad y los funcionarios de los escenarios de recreación y cultura?	Encuesta

--	--	--	--	--	--	--

3. CATEGORÍA: APOYOS Y RELACIONES / ACCESIBILIDAD SIMBÓLICA

CIF: PRODUCTOS Y TECNOLOGÍA (PARA LA INFORMACIÓN) / APOYOS Y RELACIONES

Constructo	Indicador				Ítems - preguntas	Procedimiento
	No hay apoyo para el acceso a la información	Apoyo limitado para el acceso a la información	Apoyo moderado para el acceso a la información	Apoyo completo el acceso a la información		
Se cuenta con personas, animales, equipamiento, productos y tecnología adaptados o diseñados específicamente para garantizar que los niños con discapacidad acceden a la información que se encuentra en el sitio y se expresa durante las	No se cuenta con personas, animales, equipamiento, productos o tecnología para garantizar que los niños con discapacidad accedan a la información.	Se cuenta con personas, equipamiento, productos y tecnologías pero no están diseñados específicamente para garantizar que los niños con discapacidad accedan a la información.	Se cuenta con personas, equipamiento, productos y tecnologías para garantizar que los niños con discapacidad accedan a la información pero son insuficientes para suplir las diferentes necesidades de los niños con	Se cuenta con personas, equipamiento, productos y tecnologías para garantizar que los niños con discapacidad accedan a la información y son suficientes para suplir las diferentes necesidades de los niños con discapacidad.	¿Cree que los escenarios de recreación y cultura cuentan con personas, animales, productos y tecnologías para garantizar que los niños con discapacidad accedan a la información que se encuentra en los sitios y que se expresa durante las actividades? Justifique su respuesta (Personas: Intérpretes de lengua de señas,	Encuesta

actividades.			discapacidad.		profesionales de la salud como terapeutas, animales domésticos: Lazarillos y productos y tecnología: Señalización con letra grande y legible, avisos en braille y/o sonoros, imágenes descriptivas, sistemas de transmisión de sonido, sistemas de signos y/o escritura)	
Las personas adaptan su comunicación para facilitar la participación de los niños con discapacidad en escenarios de recreación y cultura.	Las personas no adaptan su comunicación para facilitar la participación de los niños con discapacidad	NO APLICA	Las personas adaptan su comunicación pero no es suficiente para facilitar la participación de los niños con discapacidad	Las personas adaptan su comunicación y es suficiente para facilitar la participación de los niños con discapacidad en escenarios de recreación y cultura.	¿Utiliza estrategias comunicativas con los niños con discapacidad que faciliten la participación de esta población en escenarios de recreación y cultura? (mantener el contacto visual, explicar la actividad previamente y realizar preguntas directas)	Encuesta

INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DE LAS BARRERAS Y FACILITADORES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA CON DISCAPACIDAD EN ESCENARIOS DE RECREACIÓN Y CULTURA¹¹

1. CATEGORÍA: ACTITUDES

CIF: ACTITUDES

Constructo	Indicador				Preguntas - ítems	Procedimiento
	No se reconoce la participación	Reconocimiento limitado de la participación	Reconocimiento moderado de la participación	Completo reconocimiento de la participación		
Los padres de familia, los funcionarios gubernamentales y los funcionarios de los escenarios de recreación y cultura consideran importante para el desarrollo de los niños con discapacidad que participen en actividades de	No se considera importante para el desarrollo de los niños con discapacidad su participación en actividades de recreación y cultura.	NO APLICA	NO APLICA	Se considera importante para el desarrollo de los niños con discapacidad su participación en actividades de recreación y cultura.	¿Considera importante para el desarrollo de los niños con discapacidad que participen en actividades de recreación y cultura?	Encuesta

¹¹ Instrumento realizado por las estudiantes Katherine Angulo, Natalia Iles, Lina Patiño y Heydi Valencia, bajo la tutoría de la Docente Nora Lucía Gómez. 2013 - 2014

recreación y cultura.						
Existe una concepción competente que facilita la participación de los niños con discapacidad en escenarios de recreación y cultura.	No se cree que un niño con discapacidad pueda participar en el desarrollo de actividades de recreación y cultura.	Se cree que un niño con discapacidad sólo puede participar en el desarrollo de algunas actividades de recreación y cultura.	NO APLICA	Se cree que un niño con discapacidad puede participar en el desarrollo de actividades de recreación y cultura en función de acuerdo a de su potencialidad.	¿Cree que un niño con discapacidad puede participar en el desarrollo de actividades de recreación y cultura?	Encuesta

2. CATEGORÍA: SISTEMAS, SERVICIOS Y POLÍTICAS
CIF: SISTEMAS, SERVICIOS Y POLÍTICAS

Constructo	Indicador				Preguntas - ítems	Procedimiento
	No se reconoce el derecho a la participación	Reconocimiento limitado del derecho a participar	Reconocimiento moderado del derecho a participar	Completo reconocimiento del derecho a participar		

Se conoce la normativa que garantiza el derecho de los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura (art. 30 Ley de infancia y adolescencia)	No se conoce la normativa que garantiza el derecho de los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura.	Se conoce muy poco de la normativa que garantiza el derecho de los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura.	Se conoce parcialmente la normativa que garantiza el derecho de los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura.	Se conoce la normativa que garantiza el derecho de los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura.	¿Qué tanto conoce acerca de la normativa que garantiza el derecho de los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura? Describa lo que conoce acerca de la normativa que garantiza el	Encuesta
					derecho de los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura.	

Se evidencia en los escenarios de recreación y cultura el cumplimiento del derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en estos espacios.	No se evidencia el cumplimiento del derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en los escenarios de recreación y cultura.	Se evidencia que el cumplimiento del derecho está más orientado a cubrir las necesidades de los niños con discapacidades motoras.	Se evidencia que el cumplimiento del derecho está más orientado a cubrir las necesidades de los niños con discapacidades motoras y sensoriales.	Se evidencia el cumplimiento del derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en los escenarios de recreación y cultura.	¿Usted cómo percibe en los escenarios de recreación y cultura de Cali el cumplimiento del derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en estos espacios?	Encuesta
Los escenarios de recreación y cultura tienen normativas que respaldan el derecho de los niños con discapacidad a participar en estos espacios	Los escenarios de recreación y cultura no tienen normas que respalden el derecho de los niños a participar en estos espacios.	NO APLICA	Los escenarios de recreación y cultura tienen algunas normas que respaldan el derecho de los niños a participar en estos espacios pero no son suficientes para los diferentes tipos	Los escenarios de recreación y cultura tienen normas que respalden el derecho de los niños a participar en estos espacios.	¿Los escenarios de recreación y cultura tienen normas que respalden el derecho de los niños con discapacidad a participar en estos espacios?	Encuesta

			de discapacidad.			
Los escenarios de recreación y cultura aplican sus normas y son eficientes para lograr la participación de los niños con discapacidad	Los escenarios de recreación y cultura no aplican sus normas para lograr la participación de los niños con discapacidad.	NO APLICA	Los escenarios de recreación y cultura aplican sus normas pero no son eficientes para lograr la participación de los niños con discapacidad.	Los escenarios de recreación y cultura aplican sus normas y son eficientes para lograr la participación de los niños con discapacidad.	¿Los escenarios de recreación y cultura aplican las normas que tienen formuladas y éstas son útiles para lograr la participación de los niños con discapacidad?	Encuesta
Las personas conocen sus deberes para garantizar la participación de los niños con discapacidad en espacios de recreación y cultura. (Art. art. 30 Ley de infancia y adolescencia).	Las personas no conocen sus deberes para garantizar el derecho.	Las personas conocen sus deberes para garantizar el derecho pero no los desarrollan.	Las personas conocen y desarrollan sus deberes para garantizar el derecho pero estos no son suficientes.	Las personas conocen y desarrollan sus deberes para garantizar el derecho y son suficientes.	¿Usted conoce y desarrolla las acciones que están bajo su responsabilidad para garantizar el derecho a participar de los niños con discapacidad en actividades de recreación y cultura?	Encuesta

					Describa cuáles son las acciones que están bajo su responsabilidad para garantizar el derecho que tienen los niños con discapacidad a participar en actividades de recreación y cultura.	
El Estado establece una comunicación con los diferentes actores para construir las políticas y los servicios para la participación de los niños con discapacidad en escenarios de recreación y cultura.	El Estado no consulta la opinión de los actores para la construcción de políticas y servicios	El Estado consulta a los actores pero no se tiene en cuenta la opinión para la construcción de políticas y servicios	El Estado consulta a los actores pero solo se tiene en cuenta algunas de sus opiniones para la construcción de las políticas y servicios	El Estado consulta y tiene en cuenta la opinión de los actores para la construcción de las políticas y servicios	¿Cree que cuando el Estado construye las políticas y servicios para la participación se consulta y se tiene en cuenta la opinión de las familias, los niños con discapacidad y los funcionarios de los escenarios de recreación y cultura?	Encuesta

--	--	--	--	--	--	--

3. CATEGORÍA: COMUNICACIÓN Y ACCESIBILIDAD SIMBÓLICA

CIF: PRODUCTOS Y TECNOLOGÍA (PARA LA INFORMACIÓN) / APOYOS Y RELACIONES

Constructo	Indicador				Ítems - preguntas	Procedimiento
	No hay apoyo para el acceso a la información	Apoyo limitado para el acceso a la información	Apoyo moderado para el acceso a la información	Apoyo completo el acceso a la información		
Se cuenta con personas, equipamiento, productos y tecnología adaptados o diseñados específicamente para garantizar que los niños con discapacidad acceden a la información que se encuentra en el sitio y se expresa durante las	No se cuenta con personas, animales, equipamiento, productos o tecnología para garantizar que los niños con discapacidad accedan a la información.	Se cuenta con personas, equipamiento, productos y tecnologías pero no están diseñados específicamente para garantizar que los niños con discapacidad accedan a la información.	Se cuenta con personas, equipamiento, productos y tecnologías para garantizar que los niños con discapacidad accedan a la información pero son insuficientes para suplir las diferentes necesidades de los niños con	Se cuenta con personas, equipamiento, productos y tecnologías para garantizar que los niños con discapacidad accedan a la información y son suficientes para suplir las diferentes necesidades de los niños con discapacidad.	¿Cree que los escenarios de recreación y cultura cuentan con personas, animales, productos y tecnologías para garantizar que los niños con discapacidad accedan a la información que se encuentra en los sitios y que se expresa durante las actividades? Justifique su respuesta (Personas: Intérpretes de lengua de señas,	Encuesta

actividades.			discapacidad.		profesionales de la salud como terapeutas, animales domésticos: Lazarillos y productos y tecnología: Señalización con letra grande y legible, avisos en braille y/o sonoros, imágenes descriptivas, sistemas de transmisión de sonido, sistemas de signos y/o escritura)	
Las personas adaptan su comunicación para facilitar la participación de los niños con discapacidad en escenarios de recreación y cultura.	Las personas no adaptan su comunicación para facilitar la participación de los niños con discapacidad	NO APLICA	Las personas adaptan su comunicación pero no es suficiente para facilitar la participación de los niños con discapacidad	Las personas adaptan su comunicación y es suficiente para facilitar la participación de los niños con discapacidad en escenarios de recreación y cultura.	¿Utiliza estrategias comunicativas con los niños con discapacidad que faciliten la participación de esta población en escenarios de recreación y cultura? (mantener el contacto visual, explicar la actividad previamente y realizar preguntas directas)	Encuesta

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Este estudio es de carácter investigativo, se realiza en el marco del proyecto de grado *"Instrumento de medición de las barreras y facilitadores para la participación de la población infantil con discapacidad en escenarios de recreación y cultura"*, del programa académico de fonoaudiología de la Universidad del Valle. Su propósito es diseñar y hacer la validación de contenido de un instrumento de medición de las barreras y los facilitadores para la participación de la primera infancia con discapacidad en escenarios de recreación y cultura de la ciudad de Cali. Para su desarrollo se han considerado dos metodologías: la primera, la realización de un grupo focal y la segunda, entrevistas cognitivas para la validación del contenido del instrumento diseñado. Para ello, se espera un trabajo conjunto en el que participen 3 expertos en el tema de participación infantil en situación de discapacidad de la Universidad del Valle, 4 funcionarios de los escenarios de cultura y recreación, 4 funcionarios de las secretarías de cultura y turismo y de bienestar social y desarrollo territorial y 10 representantes de la familias de los niños/as con discapacidad.

En relación a lo anterior, usted ha sido seleccionado como uno de los participantes de la investigación ya que cumple con una de las categorías anteriormente mencionadas, para esto, se ha diseñado un instrumento que debe ser diligenciado por usted de manera independiente. El proceso de diligenciamiento consiste en ir leyendo cada una de las preguntas y proporcionar una respuesta ya sea entre las opciones que se presentan o de manera escrita en el caso de las preguntas abiertas o cualitativas.

Esta investigación tiene un diseño no experimental puesto que no pretende la manipulación de variables ni la creación de un entorno artificial sino la aplicación del instrumento para una determinada situación y dentro de un contexto natural. En este sentido, usted no será sometido a ningún procedimiento que le genere riesgo biológico o social, por el contrario, su participación conlleva beneficios puesto que los resultados de este estudio contribuirán a la creación de un instrumento que permita medir la participación de la primera infancia con discapacidad en la ciudad de Cali, además, en el caso de usted necesitarlos para uso personal o de su empresa podrá acceder a ellos.

Es importante mencionar, que su responsabilidad en la investigación consiste única y exclusivamente en diligenciar el formato que aquí se presenta y en responder a los requerimientos de la metodología que ha sido seleccionada. Durante su colaboración no incurrirá en gastos económicos, sólo del tiempo

destinado para el proyecto. Su participación en la investigación terminará cuando así lo desee.

De igual forma, la información que usted brinde será guardada con absoluta reserva respetando el derecho a la confidencialidad de la información, sólo será utilizada para fines académicos en la presente investigación y en otros estudios que se considere necesario.

En relación a lo anterior, yo Cesar A. Ramirez identificado con cédula de ciudadanía no. 94524032 de Cali y como Funcionario Público entiendo que mi participación en el proyecto es voluntaria y acepto ser un participante de él. Asimismo, comprendo que una vez iniciado el proceso puedo rehusarme a participar de la investigación y que en el caso de tener cualquier duda sobre la misma puedo dirigirme a los responsables del proyecto Katherine Angulo al teléfono 310 386 8256, Natalia Iles al teléfono 316 618 9128, Lina Patiño al teléfono 317 266 2550 y con Heydi Valencia al teléfono 3128592535.

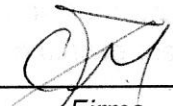
Para constancia de lo anterior, se entrega copia del presente documento.

Se firma en Cali a los 31 días del mes de Marzo del año 2014.

Firma

Cesar A. Ramirez
Nombre y apellidos

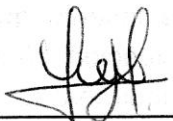
94524032
Número de cédula


Firma

Testigo 1

Heydi Valencia
Nombre y apellidos

1144159853
Número de cédula


Firma

Testigo 2

Lina María Patiño U.
Nombre y apellidos

1144161871
Número de cédula

Lina Patiño
Firma

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Este estudio es de carácter investigativo, se realiza en el marco del proyecto de grado *“Instrumento de medición de las barreras y facilitadores para la participación de la población infantil con discapacidad en escenarios de recreación y cultura”*, del programa académico de fonoaudiología de la Universidad del Valle. Su propósito es diseñar y hacer la validación de contenido de un instrumento de medición de las barreras y los facilitadores para la participación de la primera infancia con discapacidad en escenarios de recreación y cultura de la ciudad de Cali. Para su desarrollo se han considerado dos metodologías: la primera, la realización de un grupo focal y la segunda, entrevistas cognitivas para la validación del contenido del instrumento diseñado. Para ello, se espera un trabajo conjunto en el que participen 3 expertos en el tema de participación infantil en situación de discapacidad de la Universidad del Valle, 4 funcionarios de los escenarios de cultura y recreación, 4 funcionarios de las secretarías de cultura y turismo y de bienestar social y desarrollo territorial y 10 representantes de la familias de los niños/as con discapacidad.

En relación a lo anterior, usted ha sido seleccionado como uno de los participantes de la investigación ya que cumple con una de las categorías anteriormente mencionadas, para esto, se ha diseñado un instrumento que debe ser diligenciado por usted de manera independiente. El proceso de diligenciamiento consiste en ir leyendo cada una de las preguntas y proporcionar una respuesta ya sea entre las opciones que se presentan o de manera escrita en el caso de las preguntas abiertas o cualitativas.

Esta investigación tiene un diseño no experimental puesto que no pretende la manipulación de variables ni la creación de un entorno artificial sino la aplicación del instrumento para una determinada situación y dentro de un contexto natural. En este sentido, usted no será sometido a ningún procedimiento que le genere riesgo biológico o social, por el contrario, su participación conlleva beneficios puesto que los resultados de este estudio contribuirán a la creación de un instrumento que permita medir la participación de la primera infancia con discapacidad en la ciudad de Cali, además, en el caso de usted necesitarlos para uso personal o de su empresa podrá acceder a ellos.

Es importante mencionar, que su responsabilidad en la investigación consiste única y exclusivamente en diligenciar el formato que aquí se presenta y en responder a los requerimientos de la metodología que ha sido seleccionada. Durante su colaboración no incurrirá en gastos económicos, sólo del tiempo

destinado para el proyecto. Su participación en la investigación terminará cuando así lo desee.

De igual forma, la información que usted brinde será guardada con absoluta reserva respetando el derecho a la confidencialidad de la información, sólo será utilizada para fines académicos en la presente investigación y en otros estudios que se considere necesario.

En relación a lo anterior, yo Luz Marina Gamboa identificado con cédula de ciudadanía no. 31 293 969 de Cali y como Coordinadora entiendo que mi participación en el proyecto es voluntaria y acepto ser un participante de él. Asimismo, comprendo que una vez iniciado el proceso puedo rehusarme a participar de la investigación y que en el caso de tener cualquier duda sobre la misma puedo dirigirme a los responsables del proyecto Katherine Angulo al teléfono 310 386 8256, Natalia Iles al teléfono 316 618 9128, Lina Patiño al teléfono 317 266 2550 y con Heydi Valencia al teléfono 3128592535.

Para constancia de lo anterior, se entrega copia del presente documento.

Se firma en Cali a los 28 días del mes de Marzo del año 2014.

Firma

Luz Marina Gamboa
Nombre y apellidos

31 293 969
Número de cédula

Luz M. Gamboa
Firma

Testigo 1

Lina Maria Patiño O.
Nombre y apellidos

1144.164 871
Número de cédula

Lina Patiño
Firma

Testigo 2

Heydi Valencia
Nombre y apellidos

1.144.159 853
Número de cédula

Heydi
Firma

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Este estudio es de carácter investigativo, se realiza en el marco del proyecto de grado *“Instrumento de medición de las barreras y facilitadores para la participación de la población infantil con discapacidad en escenarios de recreación y cultura”*, del programa académico de fonoaudiología de la Universidad del Valle. Su propósito es diseñar y hacer la validación de contenido de un instrumento de medición de las barreras y los facilitadores para la participación de la primera infancia con discapacidad en escenarios de recreación y cultura de la ciudad de Cali. Para su desarrollo se han considerado dos metodologías: la primera, la realización de un grupo focal y la segunda, entrevistas cognitivas para la validación del contenido del instrumento diseñado. Para ello, se espera un trabajo conjunto en el que participen 3 expertos en el tema de participación infantil en situación de discapacidad de la Universidad del Valle, 4 funcionarios de los escenarios de cultura y recreación, 4 funcionarios de las secretarías de cultura y turismo y de bienestar social y desarrollo territorial y 10 representantes de la familias de los niños/as con discapacidad.

En relación a lo anterior, usted ha sido seleccionado como uno de los participantes de la investigación ya que cumple con una de las categorías anteriormente mencionadas, para esto, se ha diseñado un instrumento que debe ser diligenciado por usted de manera independiente. El proceso de diligenciamiento consiste en ir leyendo cada una de las preguntas y proporcionar una respuesta ya sea entre las opciones que se presentan o de manera escrita en el caso de las preguntas abiertas o cualitativas.

Esta investigación tiene un diseño no experimental puesto que no pretende la manipulación de variables ni la creación de un entorno artificial sino la aplicación del instrumento para una determinada situación y dentro de un contexto natural. En este sentido, usted no será sometido a ningún procedimiento que le genere riesgo biológico o social, por el contrario, su participación conlleva beneficios puesto que los resultados de este estudio contribuirán a la creación de un instrumento que permita medir la participación de la primera infancia con discapacidad en la ciudad de Cali, además, en el caso de usted necesitarlos para uso personal o de su empresa podrá acceder a ellos.

Es importante mencionar, que su responsabilidad en la investigación consiste única y exclusivamente en diligenciar el formato que aquí se presenta y en responder a los requerimientos de la metodología que ha sido seleccionada. Durante su colaboración no incurrirá en gastos económicos, sólo del tiempo

destinado para el proyecto. Su participación en la investigación terminará cuando así lo desee.

De igual forma, la información que usted brinde será guardada con absoluta reserva respetando el derecho a la confidencialidad de la información, sólo será utilizada para fines académicos en la presente investigación y en otros estudios que se considere necesario.

En relación a lo anterior, yo Manuela Gutierrez identificado con cédula de ciudadanía no. 1130632974 de Cali y como Comunicadora entiendo que mi participación en el proyecto es voluntaria y acepto ser un participante de él. Asimismo, comprendo que una vez iniciado el proceso puedo rehusarme a participar de la investigación y que en el caso de tener cualquier duda sobre la misma puedo dirigirme a los responsables del proyecto Katherine Angulo al teléfono 310 386 8256, Natalia Iles al teléfono 316 618 9128, Lina Patiño al teléfono 317 266 2550 y con Heydi Valencia al teléfono 3128592535.

Para constancia de lo anterior, se entrega copia del presente documento.

Se firma en Cali a los 28 días del mes de Marzo del año 2014.

Firma

Manuela Gutierrez
Nombre y apellidos

1130632974
Número de cédula

Manuela Gutierrez
Firma

Testigo 1

Heydi Valencia
Nombre y apellidos

11441591853
Número de cédula

Heydi Valencia
Firma

Testigo 2

Lina María Patiño O.
Nombre y apellidos

1144164924
Número de cédula

Lina Patiño
Firma

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Este estudio es de carácter investigativo, se realiza en el marco del proyecto de grado *"Instrumento de medición de las barreras y facilitadores para la participación de la población infantil con discapacidad en escenarios de recreación y cultura"*, del programa académico de fonoaudiología de la Universidad del Valle. Su propósito es diseñar y hacer la validación de contenido de un instrumento de medición de las barreras y los facilitadores para la participación de la primera infancia con discapacidad en escenarios de recreación y cultura de la ciudad de Cali. Para su desarrollo se han considerado dos metodologías: la primera, la realización de un grupo focal y la segunda, entrevistas cognitivas para la validación del contenido del instrumento diseñado. Para ello, se espera un trabajo conjunto en el que participen 3 expertos en el tema de participación infantil en situación de discapacidad de la Universidad del Valle, 4 funcionarios de los escenarios de cultura y recreación, 4 funcionarios de las secretarías de cultura y turismo y de bienestar social y desarrollo territorial y 10 representantes de la familias de los niños/as con discapacidad.

En relación a lo anterior, usted ha sido seleccionado como uno de los participantes de la investigación ya que cumple con una de las categorías anteriormente mencionadas, para esto, se ha diseñado un instrumento que debe ser diligenciado por usted de manera independiente. El proceso de diligenciamiento consiste en ir leyendo cada una de las preguntas y proporcionar una respuesta ya sea entre las opciones que se presentan o de manera escrita en el caso de las preguntas abiertas o cualitativas.

Esta investigación tiene un diseño no experimental puesto que no pretende la manipulación de variables ni la creación de un entorno artificial sino la aplicación del instrumento para una determinada situación y dentro de un contexto natural. En este sentido, usted no será sometido a ningún procedimiento que le genere riesgo biológico o social, por el contrario, su participación conlleva beneficios puesto que los resultados de este estudio contribuirán a la creación de un instrumento que permita medir la participación de la primera infancia con discapacidad en la ciudad de Cali, además, en el caso de usted necesitarlos para uso personal o de su empresa podrá acceder a ellos.

Es importante mencionar, que su responsabilidad en la investigación consiste única y exclusivamente en diligenciar el formato que aquí se presenta y en responder a los requerimientos de la metodología que ha sido seleccionada. Durante su colaboración no incurrirá en gastos económicos, sólo del tiempo

destinado para el proyecto. Su participación en la investigación terminará cuando así lo desee.

De igual forma, la información que usted brinde será guardada con absoluta reserva respetando el derecho a la confidencialidad de la información, sólo será utilizada para fines académicos en la presente investigación y en otros estudios que se considere necesario.

En relación a lo anterior, yo Miguel Peter identificado con cédula de ciudadanía no. 1113675882 de Cali y como Asistente Técnico entiendo que mi participación en el proyecto es voluntaria y acepto ser un participante de él. Asimismo, comprendo que una vez iniciado el proceso puedo rehusarme a participar de la investigación y que en el caso de tener cualquier duda sobre la misma puedo dirigirme a los responsables del proyecto Katherine Angulo al teléfono 310 386 8256, Natalia Iles al teléfono 316 618 9128, Lina Patiño al teléfono 317 266 2550 y con Heydi Valencia al teléfono 3128592535.

Para constancia de lo anterior, se entrega copia del presente documento.

Se firma en Cali a los 28 días del mes de 3 del año 2014.

Firma

Miguel Peter
Nombre y apellidos

1113675882
Número de cédula

Miguel Peter
Firma

Testigo 1

Manuela Cordero
Nombre y apellidos

1130632979
Número de cédula.

Manuela Cordero
Firma

Testigo 2

Heydi Valencia
Nombre y apellidos

1144159.853
Número de cédula

Heydi
Firma

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Este estudio es de carácter investigativo, se realiza en el marco del proyecto de grado *"Instrumento de medición de las barreras y facilitadores para la participación de la población infantil con discapacidad en escenarios de recreación y cultura"*, del programa académico de fonoaudiología de la Universidad del Valle. Su propósito es diseñar y hacer la validación de contenido de un instrumento de medición de las barreras y los facilitadores para la participación de la primera infancia con discapacidad en escenarios de recreación y cultura de la ciudad de Cali. Para su desarrollo se han considerado dos metodologías: la primera, la realización de un grupo focal y la segunda, entrevistas cognitivas para la validación del contenido del instrumento diseñado. Para ello, se espera un trabajo conjunto en el que participen 3 expertos en el tema de participación infantil en situación de discapacidad de la Universidad del Valle, 4 funcionarios de los escenarios de cultura y recreación, 4 funcionarios de las secretarías de cultura y turismo y de bienestar social y desarrollo territorial y 10 representantes de la familias de los niños/as con discapacidad.

En relación a lo anterior, usted ha sido seleccionado como uno de los participantes de la investigación ya que cumple con una de las categorías anteriormente mencionadas, para esto, se ha diseñado un instrumento que debe ser diligenciado por usted de manera independiente. El proceso de diligenciamiento consiste en ir leyendo cada una de las preguntas y proporcionar una respuesta ya sea entre las opciones que se presentan o de manera escrita en el caso de las preguntas abiertas o cualitativas.

Esta investigación tiene un diseño no experimental puesto que no pretende la manipulación de variables ni la creación de un entorno artificial sino la aplicación del instrumento para una determinada situación y dentro de un contexto natural. En este sentido, usted no será sometido a ningún procedimiento que le genere riesgo biológico o social, por el contrario, su participación conlleva beneficios puesto que los resultados de este estudio contribuirán a la creación de un instrumento que permita medir la participación de la primera infancia con discapacidad en la ciudad de Cali, además, en el caso de usted necesitarlos para uso personal o de su empresa podrá acceder a ellos.

Es importante mencionar, que su responsabilidad en la investigación consiste única y exclusivamente en diligenciar el formato que aquí se presenta y en responder a los requerimientos de la metodología que ha sido seleccionada. Durante su colaboración no incurrirá en gastos económicos, sólo del tiempo

destinado para el proyecto. Su participación en la investigación terminará cuando así lo desee.

De igual forma, la información que usted brinde será guardada con absoluta reserva respetando el derecho a la confidencialidad de la información, sólo será utilizada para fines académicos en la presente investigación y en otros estudios que se considere necesario.

En relación a lo anterior, yo Luz Stella Otálora identificado con cédula de ciudadanía no. 3140069208 de Cartago y como funcionaria entiendo que mi participación en el proyecto es voluntaria y acepto ser un participante de él. Asimismo, comprendo que una vez iniciado el proceso puedo rehusarme a participar de la investigación y que en el caso de tener cualquier duda sobre la misma puedo dirigirme a los responsables del proyecto Katherine Angulo al teléfono 310 386 8256, Natalia Iles al teléfono 316 618 9128, Lina Patiño al teléfono 317 266 2550 y con Heydi Valencia al teléfono 3128592535.

Para constancia de lo anterior, se entrega copia del presente documento.

Se firma en Cali a los 28 días del mes de Marzo del año 2014.

Firma

Luz Stella Otálora
Nombre y apellidos

3140069208
Número de cédula

Luz Stella Otálora
Firma

Testigo 1

Natalia Iles
Nombre y apellidos

1144053787
Número de cédula

Natalia Iles
Firma

Testigo 2

Katherine Angulo L.
Nombre y apellidos

1144050019
Número de cédula

Katherine Angulo
Firma

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Este estudio es de carácter investigativo, se realiza en el marco del proyecto de grado *"Instrumento de medición de las barreras y facilitadores para la participación de la población infantil con discapacidad en escenarios de recreación y cultura"*, del programa académico de fonoaudiología de la Universidad del Valle. Su propósito es diseñar y hacer la validación de contenido de un instrumento de medición de las barreras y los facilitadores para la participación de la primera infancia con discapacidad en escenarios de recreación y cultura de la ciudad de Cali. Para su desarrollo se han considerado dos metodologías: la primera, la realización de un grupo focal y la segunda, entrevistas cognitivas para la validación del contenido del instrumento diseñado. Para ello, se espera un trabajo conjunto en el que participen 3 expertos en el tema de participación infantil en situación de discapacidad de la Universidad del Valle, 4 funcionarios de los escenarios de cultura y recreación, 4 funcionarios de las secretarías de cultura y turismo y de bienestar social y desarrollo territorial y 10 representantes de la familias de los niños/as con discapacidad.

En relación a lo anterior, usted ha sido seleccionado como uno de los participantes de la investigación ya que cumple con una de las categorías anteriormente mencionadas, para esto, se ha diseñado un instrumento que debe ser diligenciado por usted de manera independiente. El proceso de diligenciamiento consiste en ir leyendo cada una de las preguntas y proporcionar una respuesta ya sea entre las opciones que se presentan o de manera escrita en el caso de las preguntas abiertas o cualitativas.

Esta investigación tiene un diseño no experimental puesto que no pretende la manipulación de variables ni la creación de un entorno artificial sino la aplicación del instrumento para una determinada situación y dentro de un contexto natural. En este sentido, usted no será sometido a ningún procedimiento que le genere riesgo biológico o social, por el contrario, su participación conlleva beneficios puesto que los resultados de este estudio contribuirán a la creación de un instrumento que permita medir la participación de la primera infancia con discapacidad en la ciudad de Cali, además, en el caso de usted necesitarlos para uso personal o de su empresa podrá acceder a ellos.

Es importante mencionar, que su responsabilidad en la investigación consiste única y exclusivamente en diligenciar el formato que aquí se presenta y en responder a los requerimientos de la metodología que ha sido seleccionada. Durante su colaboración no incurrirá en gastos económicos, sólo del tiempo

destinado para el proyecto. Su participación en la investigación terminará cuando así lo desee.

De igual forma, la información que usted brinde será guardada con absoluta reserva respetando el derecho a la confidencialidad de la información, sólo será utilizada para fines académicos en la presente investigación y en otros estudios que se considere necesario.

En relación a lo anterior, yo Julian Murcia identificado con cédula de ciudadanía no. 1144047314 de Cali y como Bibliotecario entiendo que mi participación en el proyecto es voluntaria y acepto ser un participante de él. Asimismo, comprendo que una vez iniciado el proceso puedo rehusarme a participar de la investigación y que en el caso de tener cualquier duda sobre la misma puedo dirigirme a los responsables del proyecto Katherine Angulo al teléfono 310 386 8256, Natalia Iles al teléfono 316 618 9128, Lina Patiño al teléfono 317 266 2550 y con Heydi Valencia al teléfono 3128592535.

Para constancia de lo anterior, se entrega copia del presente documento.

Se firma en Cali a los 24 días del mes de Marzo del año 2014.

Firma

Julian David Murcia
Nombre y apellidos

1144047314
Número de cédula

Julian el Murcia
Firma

Testigo 1

Natalia Iles
Nombre y apellidos

1144053787
Número de cédula.

Natalia Iles
Firma

Testigo 2

Katherine Angulo L.
Nombre y apellidos

1.144.050.019
Número de cédula

Kath
Firma

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Este estudio es de carácter investigativo, se realiza en el marco del proyecto de grado *"Instrumento de medición de las barreras y facilitadores para la participación de la población infantil con discapacidad en escenarios de recreación y cultura"*, del programa académico de fonoaudiología de la Universidad del Valle. Su propósito es diseñar y hacer la validación de contenido de un instrumento de medición de las barreras y los facilitadores para la participación de la primera infancia con discapacidad en escenarios de recreación y cultura de la ciudad de Cali. Para su desarrollo se han considerado dos metodologías: la primera, la realización de un grupo focal y la segunda, entrevistas cognitivas para la validación del contenido del instrumento diseñado. Para ello, se espera un trabajo conjunto en el que participen 3 expertos en el tema de participación infantil en situación de discapacidad de la Universidad del Valle, 4 funcionarios de los escenarios de cultura y recreación, 4 funcionarios de las secretarías de cultura y turismo y de bienestar social y desarrollo territorial y 10 representantes de la familias de los niños/as con discapacidad.

En relación a lo anterior, usted ha sido seleccionado como uno de los participantes de la investigación ya que cumple con una de las categorías anteriormente mencionadas, para esto, se ha diseñado un instrumento que debe ser diligenciado por usted de manera independiente. El proceso de diligenciamiento consiste en ir leyendo cada una de las preguntas y proporcionar una respuesta ya sea entre las opciones que se presentan o de manera escrita en el caso de las preguntas abiertas o cualitativas.

Esta investigación tiene un diseño no experimental puesto que no pretende la manipulación de variables ni la creación de un entorno artificial sino la aplicación del instrumento para una determinada situación y dentro de un contexto natural. En este sentido, usted no será sometido a ningún procedimiento que le genere riesgo biológico o social, por el contrario, su participación conlleva beneficios puesto que los resultados de este estudio contribuirán a la creación de un instrumento que permita medir la participación de la primera infancia con discapacidad en la ciudad de Cali, además, en el caso de usted necesitarlos para uso personal o de su empresa podrá acceder a ellos.

Es importante mencionar, que su responsabilidad en la investigación consiste única y exclusivamente en diligenciar el formato que aquí se presenta y en responder a los requerimientos de la metodología que ha sido seleccionada. Durante su colaboración no incurrirá en gastos económicos, sólo del tiempo

destinado para el proyecto. Su participación en la investigación terminará cuando así lo desee.

De igual forma, la información que usted brinde será guardada con absoluta reserva respetando el derecho a la confidencialidad de la información, sólo será utilizada para fines académicos en la presente investigación y en otros estudios que se considere necesario.

En relación a lo anterior, yo Ana lucia villa identificado con cédula de ciudadanía no. 31.534.216 de cali y como madre entiendo que mi participación en el proyecto es voluntaria y acepto ser un participante de él. Asimismo, comprendo que una vez iniciado el proceso puedo rehusarme a participar de la investigación y que en el caso de tener cualquier duda sobre la misma puedo dirigirme a los responsables del proyecto Katherine Angulo al teléfono 310 386 8256, Natalia lles al teléfono 316 618 9128, Lina Patiño al teléfono 317 266 2550 y con Heydi Valencia al teléfono 3128592535.

Para constancia de lo anterior, se entrega copia del presente documento.

Se firma en cali a los 1 días del mes de abril del año 2014.

Firma

<u>ana lucia villa</u>	<u>31.534.216</u>	<u>ana lucia</u>
Nombre y apellidos	Número de cédula	Firma

Testigo 1

<u>Ana Julia Gomez</u>	<u>31.206.582</u>	<u>Ana Julia</u>
Nombre y apellidos	Número de cédula	Firma

Testigo 2

<u>Heydi Valencia</u>	<u>1144.159853</u>	<u>Heydi</u>
Nombre y apellidos	Número de cédula	Firma

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Este estudio es de carácter investigativo, se realiza en el marco del proyecto de grado *“Instrumento de medición de las barreras y facilitadores para la participación de la población infantil con discapacidad en escenarios de recreación y cultura”*, del programa académico de fonoaudiología de la Universidad del Valle. Su propósito es diseñar y hacer la validación de contenido de un instrumento de medición de las barreras y los facilitadores para la participación de la primera infancia con discapacidad en escenarios de recreación y cultura de la ciudad de Cali. Para su desarrollo se han considerado dos metodologías: la primera, la realización de un grupo focal y la segunda, entrevistas cognitivas para la validación del contenido del instrumento diseñado. Para ello, se espera un trabajo conjunto en el que participen 3 expertos en el tema de participación infantil en situación de discapacidad de la Universidad del Valle, 4 funcionarios de los escenarios de cultura y recreación, 4 funcionarios de las secretarías de cultura y turismo y de bienestar social y desarrollo territorial y 10 representantes de la familias de los niños/as con discapacidad.

En relación a lo anterior, usted ha sido seleccionado como uno de los participantes de la investigación ya que cumple con una de las categorías anteriormente mencionadas, para esto, se ha diseñado un instrumento que debe ser diligenciado por usted de manera independiente. El proceso de diligenciamiento consiste en ir leyendo cada una de las preguntas y proporcionar una respuesta ya sea entre las opciones que se presentan o de manera escrita en el caso de las preguntas abiertas o cualitativas.

Esta investigación tiene un diseño no experimental puesto que no pretende la manipulación de variables ni la creación de un entorno artificial sino la aplicación del instrumento para una determinada situación y dentro de un contexto natural. En este sentido, usted no será sometido a ningún procedimiento que le genere riesgo biológico o social, por el contrario, su participación conlleva beneficios puesto que los resultados de este estudio contribuirán a la creación de un instrumento que permita medir la participación de la primera infancia con discapacidad en la ciudad de Cali, además, en el caso de usted necesitarlos para uso personal o de su empresa podrá acceder a ellos.

Es importante mencionar, que su responsabilidad en la investigación consiste única y exclusivamente en diligenciar el formato que aquí se presenta y en responder a los requerimientos de la metodología que ha sido seleccionada. Durante su colaboración no incurrirá en gastos económicos, sólo del tiempo

destinado para el proyecto. Su participación en la investigación terminará cuando así lo desee.

De igual forma, la información que usted brinde será guardada con absoluta reserva respetando el derecho a la confidencialidad de la información, sólo será utilizada para fines académicos en la presente investigación y en otros estudios que se considere necesario.

En relación a lo anterior, yo Sandra Vinasco identificado con cédula de ciudadanía no. 1112952763 de Guaebá y como Mabse entiendo que mi participación en el proyecto es voluntaria y acepto ser un participante de él. Asimismo, comprendo que una vez iniciado el proceso puedo rehusarme a participar de la investigación y que en el caso de tener cualquier duda sobre la misma puedo dirigirme a los responsables del proyecto Katherine Angulo al teléfono 310 386 8256, Natalia Iles al teléfono 316 618 9128, Lina Patiño al teléfono 317 266 2550 y con Heydi Valencia al teléfono 3128592535.

Para constancia de lo anterior, se entrega copia del presente documento.

Se firma en Cali a los 04 días del mes de Abol del año 2014.

Firma

Sandra Vinasco
Nombre y apellidos

1112952763
Número de cédula

Sandra M.V.
Firma

Testigo 1

Heydi Valencia
Nombre y apellidos

1144159853
Número de cédula.

[Firma]
Firma

Testigo 2

Lina María Patiño
Nombre y apellidos

1144164874
Número de cédula

Lina Patiño
Firma

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Este estudio es de carácter investigativo, se realiza en el marco del proyecto de grado *"Instrumento de medición de las barreras y facilitadores para la participación de la población infantil con discapacidad en escenarios de recreación y cultura"*, del programa académico de fonoaudiología de la Universidad del Valle. Su propósito es diseñar y hacer la validación de contenido de un instrumento de medición de las barreras y los facilitadores para la participación de la primera infancia con discapacidad en escenarios de recreación y cultura de la ciudad de Cali. Para su desarrollo se han considerado dos metodologías: la primera, la realización de un grupo focal y la segunda, entrevistas cognitivas para la validación del contenido del instrumento diseñado. Para ello, se espera un trabajo conjunto en el que participen 3 expertos en el tema de participación infantil en situación de discapacidad de la Universidad del Valle, 4 funcionarios de los escenarios de cultura y recreación, 4 funcionarios de las secretarías de cultura y turismo y de bienestar social y desarrollo territorial y 10 representantes de la familias de los niños/as con discapacidad.

En relación a lo anterior, usted ha sido seleccionado como uno de los participantes de la investigación ya que cumple con una de las categorías anteriormente mencionadas, para esto, se ha diseñado un instrumento que debe ser diligenciado por usted de manera independiente. El proceso de diligenciamiento consiste en ir leyendo cada una de las preguntas y proporcionar una respuesta ya sea entre las opciones que se presentan o de manera escrita en el caso de las preguntas abiertas o cualitativas.

Esta investigación tiene un diseño no experimental puesto que no pretende la manipulación de variables ni la creación de un entorno artificial sino la aplicación del instrumento para una determinada situación y dentro de un contexto natural. En este sentido, usted no será sometido a ningún procedimiento que le genere riesgo biológico o social, por el contrario, su participación conlleva beneficios puesto que los resultados de este estudio contribuirán a la creación de un instrumento que permita medir la participación de la primera infancia con discapacidad en la ciudad de Cali, además, en el caso de usted necesitarlos para uso personal o de su empresa podrá acceder a ellos.

Es importante mencionar, que su responsabilidad en la investigación consiste única y exclusivamente en diligenciar el formato que aquí se presenta y en responder a los requerimientos de la metodología que ha sido seleccionada. Durante su colaboración no incurrirá en gastos económicos, sólo del tiempo

destinado para el proyecto. Su participación en la investigación terminará cuando así lo desee.

De igual forma, la información que usted brinde será guardada con absoluta reserva respetando el derecho a la confidencialidad de la información, sólo será utilizada para fines académicos en la presente investigación y en otros estudios que se considere necesario.

En relación a lo anterior, yo Nelfy Velez identificado con cédula de ciudadanía no. 29832575 de Sevilla y como Madre de Fila entiendo que mi participación en el proyecto es voluntaria y acepto ser un participante de él. Asimismo, comprendo que una vez iniciado el proceso puedo rehusarme a participar de la investigación y que en el caso de tener cualquier duda sobre la misma puedo dirigirme a los responsables del proyecto Katherine Angulo al teléfono 310 386 8256, Natalia Iles al teléfono 316 618 9128, Lina Patiño al teléfono 317 266 2550 y con Heydi Valencia al teléfono 3128592535.

Para constancia de lo anterior, se entrega copia del presente documento.

Se firma en Cali a los 25 días del mes de Abril del año 2014.

Firma

<u>Nelfy Velez</u>	<u>29832575</u>	<u>Nelfy Velez</u>
Nombre y apellidos	Número de cédula	Firma

Testigo 1

<u>Heydi Valencia</u>	<u>1144159853</u>	<u>[Firma]</u>
Nombre y apellidos	Número de cédula.	Firma

Testigo 2

<u>Lina María Patiño O.</u>	<u>1144164874</u>	<u>Lina Patiño</u>
Nombre y apellidos	Número de cédula	Firma

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Este estudio es de carácter investigativo, se realiza en el marco del proyecto de grado *"Instrumento de medición de las barreras y facilitadores para la participación de la población infantil con discapacidad en escenarios de recreación y cultura"*, del programa académico de fonoaudiología de la Universidad del Valle. Su propósito es diseñar y hacer la validación de contenido de un instrumento de medición de las barreras y los facilitadores para la participación de la primera infancia con discapacidad en escenarios de recreación y cultura de la ciudad de Cali. Para su desarrollo se han considerado dos metodologías: la primera, la realización de un grupo focal y la segunda, entrevistas cognitivas para la validación del contenido del instrumento diseñado. Para ello, se espera un trabajo conjunto en el que participen 3 expertos en el tema de participación infantil en situación de discapacidad de la Universidad del Valle, 4 funcionarios de los escenarios de cultura y recreación, 4 funcionarios de las secretarías de cultura y turismo y de bienestar social y desarrollo territorial y 10 representantes de la familias de los niños/as con discapacidad.

En relación a lo anterior, usted ha sido seleccionado como uno de los participantes de la investigación ya que cumple con una de las categorías anteriormente mencionadas, para esto, se ha diseñado un instrumento que debe ser diligenciado por usted de manera independiente. El proceso de diligenciamiento consiste en ir leyendo cada una de las preguntas y proporcionar una respuesta ya sea entre las opciones que se presentan o de manera escrita en el caso de las preguntas abiertas o cualitativas.

Esta investigación tiene un diseño no experimental puesto que no pretende la manipulación de variables ni la creación de un entorno artificial sino la aplicación del instrumento para una determinada situación y dentro de un contexto natural. En este sentido, usted no será sometido a ningún procedimiento que le genere riesgo biológico o social, por el contrario, su participación conlleva beneficios puesto que los resultados de este estudio contribuirán a la creación de un instrumento que permita medir la participación de la primera infancia con discapacidad en la ciudad de Cali, además, en el caso de usted necesitarlos para uso personal o de su empresa podrá acceder a ellos.

Es importante mencionar, que su responsabilidad en la investigación consiste única y exclusivamente en diligenciar el formato que aquí se presenta y en responder a los requerimientos de la metodología que ha sido seleccionada. Durante su colaboración no incurrirá en gastos económicos, sólo del tiempo

destinado para el proyecto. Su participación en la investigación terminará cuando así lo desee.

De igual forma, la información que usted brinde será guardada con absoluta reserva respetando el derecho a la confidencialidad de la información, sólo será utilizada para fines académicos en la presente investigación y en otros estudios que se considere necesario.

En relación a lo anterior, yo Paula d. Gomez identificado con cédula de ciudadanía no. 31792206 de Tuluá y como Madre de familia entiendo que mi participación en el proyecto es voluntaria y acepto ser un participante de él. Asimismo, comprendo que una vez iniciado el proceso puedo rehusarme a participar de la investigación y que en el caso de tener cualquier duda sobre la misma puedo dirigirme a los responsables del proyecto Katherine Angulo al teléfono 310 386 8256, Natalia Iles al teléfono 316 618 9128, Lina Patiño al teléfono 317 266 2550 y con Heydi Valencia al teléfono 3128592535.

Para constancia de lo anterior, se entrega copia del presente documento.

Se firma en Cali a los 25 días del mes de Abril del año 2014.

Firma

Paula d. Gomez
Nombre y apellidos

31792206
Número de cédula

[Firma]
Firma

Testigo 1

Lina Maria Patiño O.
Nombre y apellidos

1144164874
Número de cédula.

Lina Patiño
Firma

Testigo 2

Heydi Valencia
Nombre y apellidos

1144159853
Número de cédula

[Firma]
Firma

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Este estudio es de carácter investigativo, se realiza en el marco del proyecto de grado *“Instrumento de medición de las barreras y facilitadores para la participación de la población infantil con discapacidad en escenarios de recreación y cultura”*, del programa académico de fonoaudiología de la Universidad del Valle. Su propósito es diseñar y hacer la validación de contenido de un instrumento de medición de las barreras y los facilitadores para la participación de la primera infancia con discapacidad en escenarios de recreación y cultura de la ciudad de Cali. Para su desarrollo se han considerado dos metodologías: la primera, la realización de un grupo focal y la segunda, entrevistas cognitivas para la validación del contenido del instrumento diseñado. Para ello, se espera un trabajo conjunto en el que participen 3 expertos en el tema de participación infantil en situación de discapacidad de la Universidad del Valle, 4 funcionarios de los escenarios de cultura y recreación, 4 funcionarios de las secretarías de cultura y turismo y de bienestar social y desarrollo territorial y 10 representantes de la familias de los niños/as con discapacidad.

En relación a lo anterior, usted ha sido seleccionado como uno de los participantes de la investigación ya que cumple con una de las categorías anteriormente mencionadas, para esto, se ha diseñado un instrumento que debe ser diligenciado por usted de manera independiente. El proceso de diligenciamiento consiste en ir leyendo cada una de las preguntas y proporcionar una respuesta ya sea entre las opciones que se presentan o de manera escrita en el caso de las preguntas abiertas o cualitativas.

Esta investigación tiene un diseño no experimental puesto que no pretende la manipulación de variables ni la creación de un entorno artificial sino la aplicación del instrumento para una determinada situación y dentro de un contexto natural. En este sentido, usted no será sometido a ningún procedimiento que le genere riesgo biológico o social, por el contrario, su participación conlleva beneficios puesto que los resultados de este estudio contribuirán a la creación de un instrumento que permita medir la participación de la primera infancia con discapacidad en la ciudad de Cali, además, en el caso de usted necesitarlos para uso personal o de su empresa podrá acceder a ellos.

Es importante mencionar, que su responsabilidad en la investigación consiste única y exclusivamente en diligenciar el formato que aquí se presenta y en responder a los requerimientos de la metodología que ha sido seleccionada. Durante su colaboración no incurrirá en gastos económicos, sólo del tiempo

destinado para el proyecto. Su participación en la investigación terminará cuando así lo desee.

De igual forma, la información que usted brinde será guardada con absoluta reserva respetando el derecho a la confidencialidad de la información, sólo será utilizada para fines académicos en la presente investigación y en otros estudios que se considere necesario.

En relación a lo anterior, yo Candina Gonzalez identificado con cédula de ciudadanía no. 34614120 de Cali y como maestro entiendo que mi participación en el proyecto es voluntaria y acepto ser un participante de él. Asimismo, comprendo que una vez iniciado el proceso puedo rehusarme a participar de la investigación y que en el caso de tener cualquier duda sobre la misma puedo dirigirme a los responsables del proyecto Katherine Angulo al teléfono 310 386 8256, Natalia Iles al teléfono 316 618 9128, Lina Patiño al teléfono 317 266 2550 y con Heydi Valencia al teléfono 3128592535.

Para constancia de lo anterior, se entrega copia del presente documento.

Se firma en Cali a los 11 días del mes de abril del año 2014.

Firma

<u>Candina Gonzalez</u>	<u>34614120</u>	<u>Candina</u>
Nombre y apellidos	Número de cédula	Firma

Testigo 1

<u>Katherine Angulo</u>	<u>1144050019</u>	<u>Kath</u>
Nombre y apellidos	Número de cédula.	Firma

Testigo 2

<u>Natalia Iles</u>	<u>1144053787</u>	<u>Natalia Iles</u>
Nombre y apellidos	Número de cédula	Firma

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Este estudio es de carácter investigativo, se realiza en el marco del proyecto de grado *“Instrumento de medición de las barreras y facilitadores para la participación de la población infantil con discapacidad en escenarios de recreación y cultura”*, del programa académico de fonoaudiología de la Universidad del Valle. Su propósito es diseñar y hacer la validación de contenido de un instrumento de medición de las barreras y los facilitadores para la participación de la primera infancia con discapacidad en escenarios de recreación y cultura de la ciudad de Cali. Para su desarrollo se han considerado dos metodologías: la primera, la realización de un grupo focal y la segunda, entrevistas cognitivas para la validación del contenido del instrumento diseñado. Para ello, se espera un trabajo conjunto en el que participen 3 expertos en el tema de participación infantil en situación de discapacidad de la Universidad del Valle, 4 funcionarios de los escenarios de cultura y recreación, 4 funcionarios de las secretarías de cultura y turismo y de bienestar social y desarrollo territorial y 10 representantes de la familias de los niños/as con discapacidad.

En relación a lo anterior, usted ha sido seleccionado como uno de los participantes de la investigación ya que cumple con una de las categorías anteriormente mencionadas, para esto, se ha diseñado un instrumento que debe ser diligenciado por usted de manera independiente. El proceso de diligenciamiento consiste en ir leyendo cada una de las preguntas y proporcionar una respuesta ya sea entre las opciones que se presentan o de manera escrita en el caso de las preguntas abiertas o cualitativas.

Esta investigación tiene un diseño no experimental puesto que no pretende la manipulación de variables ni la creación de un entorno artificial sino la aplicación del instrumento para una determinada situación y dentro de un contexto natural. En este sentido, usted no será sometido a ningún procedimiento que le genere riesgo biológico o social, por el contrario, su participación conlleva beneficios puesto que los resultados de este estudio contribuirán a la creación de un instrumento que permita medir la participación de la primera infancia con discapacidad en la ciudad de Cali, además, en el caso de usted necesitarlos para uso personal o de su empresa podrá acceder a ellos.

Es importante mencionar, que su responsabilidad en la investigación consiste única y exclusivamente en diligenciar el formato que aquí se presenta y en responder a los requerimientos de la metodología que ha sido seleccionada. Durante su colaboración no incurrirá en gastos económicos, sólo del tiempo

destinado para el proyecto. Su participación en la investigación terminará cuando así lo desee.

De igual forma, la información que usted brinde será guardada con absoluta reserva respetando el derecho a la confidencialidad de la información, sólo será utilizada para fines académicos en la presente investigación y en otros estudios que se considere necesario.

En relación a lo anterior, yo Damaris Gómez identificado con cédula de ciudadanía no. 1116234705 de toluca y como mamá entiendo que mi participación en el proyecto es voluntaria y acepto ser un participante de él. Asimismo, comprendo que una vez iniciado el proceso puedo rehusarme a participar de la investigación y que en el caso de tener cualquier duda sobre la misma puedo dirigirme a los responsables del proyecto Katherine Angulo al teléfono 310 386 8256, Natalia Iles al teléfono 316 618 9128, Lina Patiño al teléfono 317 266 2550 y con Heydi Valencia al teléfono 3128592535.

Para constancia de lo anterior, se entrega copia del presente documento.

Se firma en Cali a los 25 días del mes de abril del año 2014.

Firma

Damaris Gómez
Nombre y apellidos

1116234705
Número de cédula

Dubur
Firma

Testigo 1

Katherine Angulo L.
Nombre y apellidos

1144050019
Número de cédula.

Keruth
Firma

Testigo 2

Lina María Patiño O.
Nombre y apellidos

1144164874
Número de cédula

Lina Patiño
Firma

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Este estudio es de carácter investigativo, se realiza en el marco del proyecto de grado *"Instrumento de medición de las barreras y facilitadores para la participación de la población infantil con discapacidad en escenarios de recreación y cultura"*, del programa académico de fonoaudiología de la Universidad del Valle. Su propósito es diseñar y hacer la validación de contenido de un instrumento de medición de las barreras y los facilitadores para la participación de la primera infancia con discapacidad en escenarios de recreación y cultura de la ciudad de Cali. Para su desarrollo se han considerado dos metodologías: la primera, la realización de un grupo focal y la segunda, entrevistas cognitivas para la validación del contenido del instrumento diseñado. Para ello, se espera un trabajo conjunto en el que participen 3 expertos en el tema de participación infantil en situación de discapacidad de la Universidad del Valle, 4 funcionarios de los escenarios de cultura y recreación, 4 funcionarios de las secretarías de cultura y turismo y de bienestar social y desarrollo territorial y 10 representantes de la familias de los niños/as con discapacidad.

En relación a lo anterior, usted ha sido seleccionado como uno de los participantes de la investigación ya que cumple con una de las categorías anteriormente mencionadas, para esto, se ha diseñado un instrumento que debe ser diligenciado por usted de manera independiente. El proceso de diligenciamiento consiste en ir leyendo cada una de las preguntas y proporcionar una respuesta ya sea entre las opciones que se presentan o de manera escrita en el caso de las preguntas abiertas o cualitativas.

Esta investigación tiene un diseño no experimental puesto que no pretende la manipulación de variables ni la creación de un entorno artificial sino la aplicación del instrumento para una determinada situación y dentro de un contexto natural. En este sentido, usted no será sometido a ningún procedimiento que le genere riesgo biológico o social, por el contrario, su participación conlleva beneficios puesto que los resultados de este estudio contribuirán a la creación de un instrumento que permita medir la participación de la primera infancia con discapacidad en la ciudad de Cali, además, en el caso de usted necesitarlos para uso personal o de su empresa podrá acceder a ellos.

Es importante mencionar, que su responsabilidad en la investigación consiste única y exclusivamente en diligenciar el formato que aquí se presenta y en responder a los requerimientos de la metodología que ha sido seleccionada. Durante su colaboración no incurrirá en gastos económicos, sólo del tiempo

destinado para el proyecto. Su participación en la investigación terminará cuando así lo desee.

De igual forma, la información que usted brinde será guardada con absoluta reserva respetando el derecho a la confidencialidad de la información, sólo será utilizada para fines académicos en la presente investigación y en otros estudios que se considere necesario.

En relación a lo anterior, yo Andrea Calderon identificado con cédula de ciudadanía no. 66975556 de Cali y como Madre entiendo que mi participación en el proyecto es voluntaria y acepto ser un participante de él. Asimismo, comprendo que una vez iniciado el proceso puedo rehusarme a participar de la investigación y que en el caso de tener cualquier duda sobre la misma puedo dirigirme a los responsables del proyecto Katherine Angulo al teléfono 310 386 8256, Natalia Iles al teléfono 316 618 9128, Lina Patiño al teléfono 317 266 2550 y con Heydi Valencia al teléfono 3128592535.

Para constancia de lo anterior, se entrega copia del presente documento.

Se firma en Cali a los 25 días del mes de Abril del año 2014.

Firma

Andrea Calderon
Nombre y apellidos

66975556
Número de cédula

Andrea C
Firma

Testigo 1

Natalia Iles
Nombre y apellidos

1199053787
Número de cédula.

Natalia Iles
Firma

Testigo 2

Katherine Angulo
Nombre y apellidos

1144050019
Número de cédula

Katherine
Firma

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Este estudio es de carácter investigativo, se realiza en el marco del proyecto de grado *"Instrumento de medición de las barreras y facilitadores para la participación de la población infantil con discapacidad en escenarios de recreación y cultura"*, del programa académico de fonoaudiología de la Universidad del Valle. Su propósito es diseñar y hacer la validación de contenido de un instrumento de medición de las barreras y los facilitadores para la participación de la primera infancia con discapacidad en escenarios de recreación y cultura de la ciudad de Cali. Para su desarrollo se han considerado dos metodologías: la primera, la realización de un grupo focal y la segunda, entrevistas cognitivas para la validación del contenido del instrumento diseñado. Para ello, se espera un trabajo conjunto en el que participen 3 expertos en el tema de participación infantil en situación de discapacidad de la Universidad del Valle, 4 funcionarios de los escenarios de cultura y recreación, 4 funcionarios de las secretarías de cultura y turismo y de bienestar social y desarrollo territorial y 10 representantes de la familias de los niños/as con discapacidad.

En relación a lo anterior, usted ha sido seleccionado como uno de los participantes de la investigación ya que cumple con una de las categorías anteriormente mencionadas, para esto, se ha diseñado un instrumento que debe ser diligenciado por usted de manera independiente. El proceso de diligenciamiento consiste en ir leyendo cada una de las preguntas y proporcionar una respuesta ya sea entre las opciones que se presentan o de manera escrita en el caso de las preguntas abiertas o cualitativas.

Esta investigación tiene un diseño no experimental puesto que no pretende la manipulación de variables ni la creación de un entorno artificial sino la aplicación del instrumento para una determinada situación y dentro de un contexto natural. En este sentido, usted no será sometido a ningún procedimiento que le genere riesgo biológico o social, por el contrario, su participación conlleva beneficios puesto que los resultados de este estudio contribuirán a la creación de un instrumento que permita medir la participación de la primera infancia con discapacidad en la ciudad de Cali, además, en el caso de usted necesitarlos para uso personal o de su empresa podrá acceder a ellos.

Es importante mencionar, que su responsabilidad en la investigación consiste única y exclusivamente en diligenciar el formato que aquí se presenta y en responder a los requerimientos de la metodología que ha sido seleccionada. Durante su colaboración no incurrirá en gastos económicos, sólo del tiempo

destinado para el proyecto. Su participación en la investigación terminará cuando así lo desee.

De igual forma, la información que usted brinde será guardada con absoluta reserva respetando el derecho a la confidencialidad de la información, sólo será utilizada para fines académicos en la presente investigación y en otros estudios que se considere necesario.

En relación a lo anterior, yo Adolfo Cubides E identificado con cédula de ciudadanía no. 7.554.001 de Armenia y como Padre entiendo que mi participación en el proyecto es voluntaria y acepto ser un participante de él. Asimismo, comprendo que una vez iniciado el proceso puedo rehusarme a participar de la investigación y que en el caso de tener cualquier duda sobre la misma puedo dirigirme a los responsables del proyecto Katherine Angulo al teléfono 310 386 8256, Natalia Iles al teléfono 316 618 9128, Lina Patiño al teléfono 317 266 2550 y con Heydi Valencia al teléfono 3128592535.

Para constancia de lo anterior, se entrega copia del presente documento.

Se firma en Cali a los 25 días del mes de Abril del año 2014.

Firma

Adolfo Cubides E
Nombre y apellidos

7.554.001
Número de cédula

Adolfo Cubides
Firma

Testigo 1

Maria Isabel Nieto
Nombre y apellidos

29.958.663
Número de cédula.

Maria Isabel Nieto
Firma

Testigo 2

Heydi Valencia
Nombre y apellidos

1.944.959.853
Número de cédula

Heydi Valencia
Firma

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Este estudio es de carácter investigativo, se realiza en el marco del proyecto de grado *“Instrumento de medición de las barreras y facilitadores para la participación de la población infantil con discapacidad en escenarios de recreación y cultura”*, del programa académico de fonoaudiología de la Universidad del Valle. Su propósito es diseñar y hacer la validación de contenido de un instrumento de medición de las barreras y los facilitadores para la participación de la primera infancia con discapacidad en escenarios de recreación y cultura de la ciudad de Cali. Para su desarrollo se han considerado dos metodologías: la primera, la realización de un grupo focal y la segunda, entrevistas cognitivas para la validación del contenido del instrumento diseñado. Para ello, se espera un trabajo conjunto en el que participen 3 expertos en el tema de participación infantil en situación de discapacidad de la Universidad del Valle, 4 funcionarios de los escenarios de cultura y recreación, 4 funcionarios de las secretarías de cultura y turismo y de bienestar social y desarrollo territorial y 10 representantes de la familias de los niños/as con discapacidad.

En relación a lo anterior, usted ha sido seleccionado como uno de los participantes de la investigación ya que cumple con una de las categorías anteriormente mencionadas, para esto, se ha diseñado un instrumento que debe ser diligenciado por usted de manera independiente. El proceso de diligenciamiento consiste en ir leyendo cada una de las preguntas y proporcionar una respuesta ya sea entre las opciones que se presentan o de manera escrita en el caso de las preguntas abiertas o cualitativas.

Esta investigación tiene un diseño no experimental puesto que no pretende la manipulación de variables ni la creación de un entorno artificial sino la aplicación del instrumento para una determinada situación y dentro de un contexto natural. En este sentido, usted no será sometido a ningún procedimiento que le genere riesgo biológico o social, por el contrario, su participación conlleva beneficios puesto que los resultados de este estudio contribuirán a la creación de un instrumento que permita medir la participación de la primera infancia con discapacidad en la ciudad de Cali, además, en el caso de usted necesitarlos para uso personal o de su empresa podrá acceder a ellos.

Es importante mencionar, que su responsabilidad en la investigación consiste única y exclusivamente en diligenciar el formato que aquí se presenta y en responder a los requerimientos de la metodología que ha sido seleccionada. Durante su colaboración no incurrirá en gastos económicos, sólo del tiempo

destinado para el proyecto. Su participación en la investigación terminará cuando así lo desee.

De igual forma, la información que usted brinde será guardada con absoluta reserva respetando el derecho a la confidencialidad de la información, sólo será utilizada para fines académicos en la presente investigación y en otros estudios que se considere necesario.

En relación a lo anterior, yo Juliana Montes identificado con cédula de ciudadanía no. 1144047269 de cali y como mama entiendo que mi participación en el proyecto es voluntaria y acepto ser un participante de él. Asimismo, comprendo que una vez iniciado el proceso puedo rehusarme a participar de la investigación y que en el caso de tener cualquier duda sobre la misma puedo dirigirme a los responsables del proyecto Katherine Angulo al teléfono 310 386 8256, Natalia Iles al teléfono 316 618 9128, Lina Patiño al teléfono 317 266 2550 y con Heydi Valencia al teléfono 3128592535.

Para constancia de lo anterior, se entrega copia del presente documento.

Se firma en Cali a los 11 días del mes de abril del año 2014.

Firma

Juliana Montes
Nombre y apellidos

1144047269
Número de cédula

Juliana M
Firma

Testigo 1

Katherine Angulo
Nombre y apellidos

1144050019
Número de cédula.

K. Angulo
Firma

Testigo 2

Natalia Iles R
Nombre y apellidos

1144053787
Número de cédula

Natalia Iles
Firma

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Este estudio es de carácter investigativo, se realiza en el marco del proyecto de grado *"Instrumento de medición de las barreras y facilitadores para la participación de la población infantil con discapacidad en escenarios de recreación y cultura"*, del programa académico de fonoaudiología de la Universidad del Valle. Su propósito es diseñar y hacer la validación de contenido de un instrumento de medición de las barreras y los facilitadores para la participación de la primera infancia con discapacidad en escenarios de recreación y cultura de la ciudad de Cali. Para su desarrollo se han considerado dos metodologías: la primera, la realización de un grupo focal y la segunda, entrevistas cognitivas para la validación del contenido del instrumento diseñado. Para ello, se espera un trabajo conjunto en el que participen 3 expertos en el tema de participación infantil en situación de discapacidad de la Universidad del Valle, 4 funcionarios de los escenarios de cultura y recreación, 4 funcionarios de las secretarías de cultura y turismo y de bienestar social y desarrollo territorial y 10 representantes de la familias de los niños/as con discapacidad.

En relación a lo anterior, usted ha sido seleccionado como uno de los participantes de la investigación ya que cumple con una de las categorías anteriormente mencionadas, para esto, se ha diseñado un instrumento que debe ser diligenciado por usted de manera independiente. El proceso de diligenciamiento consiste en ir leyendo cada una de las preguntas y proporcionar una respuesta ya sea entre las opciones que se presentan o de manera escrita en el caso de las preguntas abiertas o cualitativas.

Esta investigación tiene un diseño no experimental puesto que no pretende la manipulación de variables ni la creación de un entorno artificial sino la aplicación del instrumento para una determinada situación y dentro de un contexto natural. En este sentido, usted no será sometido a ningún procedimiento que le genere riesgo biológico o social, por el contrario, su participación conlleva beneficios puesto que los resultados de este estudio contribuirán a la creación de un instrumento que permita medir la participación de la primera infancia con discapacidad en la ciudad de Cali, además, en el caso de usted necesitarlos para uso personal o de su empresa podrá acceder a ellos.

Es importante mencionar, que su responsabilidad en la investigación consiste única y exclusivamente en diligenciar el formato que aquí se presenta y en responder a los requerimientos de la metodología que ha sido seleccionada. Durante su colaboración no incurrirá en gastos económicos, sólo del tiempo

destinado para el proyecto. Su participación en la investigación terminará cuando así lo desee.

De igual forma, la información que usted brinde será guardada con absoluta reserva respetando el derecho a la confidencialidad de la información, sólo será utilizada para fines académicos en la presente investigación y en otros estudios que se considere necesario.

En relación a lo anterior, yo Juan Valencia identificado con cédula de ciudadanía no. 31'212.094 de Cali y como _____ entiendo que mi participación en el proyecto es voluntaria y acepto ser un participante de él. Asimismo, comprendo que una vez iniciado el proceso puedo rehusarme a participar de la investigación y que en el caso de tener cualquier duda sobre la misma puedo dirigirme a los responsables del proyecto Katherine Angulo al teléfono 310 386 8256, Natalia Iles al teléfono 316 618 9128, Lina Patiño al teléfono 317 266 2550 y con Heydi Valencia al teléfono 3128592535.

Para constancia de lo anterior, se entrega copia del presente documento.

Se firma en Cali a los 04 días del mes de Abril del año 2014.

Firma

Juan Valencia
Nombre y apellidos

31'212.094
Número de cédula

Juan Valencia
Firma

Testigo 1

Heydi Valencia
Nombre y apellidos

1.144.159.853
Número de cédula.

Heydi
Firma

Testigo 2

Katherine Angulo
Nombre y apellidos

1.144.050.019
Número de cédula

Kath
Firma

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Este estudio es de carácter investigativo, se realiza en el marco del proyecto de grado *"Instrumento de medición de las barreras y facilitadores para la participación de la población infantil con discapacidad en escenarios de recreación y cultura"*, del programa académico de fonoaudiología de la Universidad del Valle. Su propósito es diseñar y hacer la validación de contenido de un instrumento de medición de las barreras y los facilitadores para la participación de la primera infancia con discapacidad en escenarios de recreación y cultura de la ciudad de Cali. Para su desarrollo se han considerado dos metodologías: la primera, la realización de un grupo focal y la segunda, entrevistas cognitivas para la validación del contenido del instrumento diseñado. Para ello, se espera un trabajo conjunto en el que participen 3 expertos en el tema de participación infantil en situación de discapacidad de la Universidad del Valle, 4 funcionarios de los escenarios de cultura y recreación, 4 funcionarios de las secretarías de cultura y turismo y de bienestar social y desarrollo territorial y 10 representantes de la familias de los niños/as con discapacidad.

En relación a lo anterior, usted ha sido seleccionado como uno de los participantes de la investigación ya que cumple con una de las categorías anteriormente mencionadas, para esto, se ha diseñado un instrumento que debe ser diligenciado por usted de manera independiente. El proceso de diligenciamiento consiste en ir leyendo cada una de las preguntas y proporcionar una respuesta ya sea entre las opciones que se presentan o de manera escrita en el caso de las preguntas abiertas o cualitativas.

Esta investigación tiene un diseño no experimental puesto que no pretende la manipulación de variables ni la creación de un entorno artificial sino la aplicación del instrumento para una determinada situación y dentro de un contexto natural. En este sentido, usted no será sometido a ningún procedimiento que le genere riesgo biológico o social, por el contrario, su participación conlleva beneficios puesto que los resultados de este estudio contribuirán a la creación de un instrumento que permita medir la participación de la primera infancia con discapacidad en la ciudad de Cali, además, en el caso de usted necesitarlos para uso personal o de su empresa podrá acceder a ellos.

Es importante mencionar, que su responsabilidad en la investigación consiste única y exclusivamente en diligenciar el formato que aquí se presenta y en responder a los requerimientos de la metodología que ha sido seleccionada. Durante su colaboración no incurrirá en gastos económicos, sólo del tiempo

destinado para el proyecto. Su participación en la investigación terminará cuando así lo desee.

De igual forma, la información que usted brinde será guardada con absoluta reserva respetando el derecho a la confidencialidad de la información, sólo será utilizada para fines académicos en la presente investigación y en otros estudios que se considere necesario.

En relación a lo anterior, yo Miller Hernandez identificado con cédula de ciudadanía no. 16855809 de Cali y como Coordinador de durabilidad entiendo que mi participación en el proyecto es voluntaria y acepto ser un participante de él. Asimismo, comprendo que una vez iniciado el proceso puedo rehusarme a participar de la investigación y que en el caso de tener cualquier duda sobre la misma puedo dirigirme a los responsables del proyecto Katherine Angulo al teléfono 310 386 8256, Natalia Iles al teléfono 316 618 9128, Lina Patiño al teléfono 317 266 2550 y con Heydi Valencia al teléfono 3128592535.

Para constancia de lo anterior, se entrega copia del presente documento.

Se firma en Cali a los 31 días del mes de Marzo del año 2014.

Firma

Miller Hernandez
Nombre y apellidos

16855 809
Número de cédula

[Firma]
Firma

Testigo 1

Lina Maria Patiño O.
Nombre y apellidos

1744 164 874
Número de cédula

Lina Patiño
Firma

Testigo 2

Heydi Valencia
Nombre y apellidos

1744 159 853
Número de cédula

[Firma]
Firma

Anexo No. 10. Carta de Aprobación Comité de Ética Humana

Comité Institucional de Revisión de Ética Humana

Facultad de Salud



ACTA DE APROBACIÓN N° 021-013

Proyecto: **INSTRUMENTO DE MEDICION DE LAS BARRERAS Y FACILITADORES PARA LA PARTICIPACION DE LA POBLACION INFANTIL CON DISCAPACIDAD EN ESCENARIOS DE RECREACION Y CULTURA**

Sometido por: **NORA L. GOMEZ/KATHERINE ANGULO/NATALIA ILES RENTERIA/LINA PATIÑO/HEYDI VALENCIA**

Código Interno: **177-013** Fecha en que fue sometido: **18** **11** **2013**

El Consejo de la Facultad de Salud de la Universidad del Valle, ha establecido el Comité Institucional de Revisión de Ética Humana (**CIREH**), el cual está regido por la Resolución 008430 del 4 de octubre de 1993 del Ministerio de Salud de Colombia por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud; los principios de la Asamblea Médica Mundial expuestos en su Declaración de Helsinki de 1964, última revisión en 2002; y el Código de Regulaciones Federales, título 45, parte 46, para la protección de sujetos humanos, del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Institutos Nacionales de Salud de los Estados Unidos 2000.

Este Comité **certifica que:**

1. Sus miembros revisaron los siguientes **documentos** del presente proyecto:

- | | |
|---|---|
| ☒ Resumen del proyecto | ☒ Protocolo de investigación |
| ☒ Formato de consentimiento informado | ☒ Instrumento de recolección de datos |
| ☐ Folleto del investigador (si aplica) | ☒ Cartas de las instituciones participantes |
| ☐ Resultados de evaluación por otros comités (si aplica) | |

2. El presente proyecto fue evaluado y aprobado por el Comité:

3. Según las categorías de riesgo establecidas en el artículo 11 de la Resolución N° 008430 de 1993 del Ministerio de Salud, el presente estudio tiene la siguiente **Clasificación de Riesgo:**

☐ SIN RIESGO ☒ RIESGO MÍNIMO ☐ RIESGO MAYOR DEL MÍNIMO

4. Que las **medidas** que están siendo tomadas para proteger a los sujetos humanos son adecuadas.

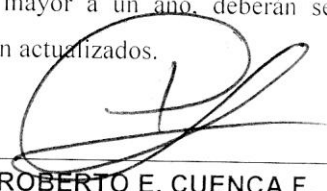
5. La forma de obtener el **consentimiento** informado de los participantes en el estudio es adecuada.

6. Este proyecto será **revisado nuevamente** en la próxima reunión plenaria del Comité, sin embargo, el Comité puede ser convocado a solicitud de algún miembro del Comité o de las directivas institucionales para revisar cualquier asunto relacionado con los derechos y el bienestar de los sujetos involucrados en este estudio.

7. **Informará** inmediatamente a las directivas institucionales:

- Todo desacato de los investigadores a las solicitudes del Comité.
- Cualquier suspensión o terminación de la aprobación por parte del Comité.

- Problemas imprevistos que involucren riesgos para los sujetos u otras personas.
- b. Cualquier cambio o modificación a este proyecto que haya sido revisado y aprobado por el Comité.
9. El presente proyecto ha sido **aprobado** por un periodo de **1 año** a partir de la fecha de aprobación. Los proyectos de duración mayor a un año, deberán ser sometidos nuevamente con todos los documentos para revisión actualizados.
10. El **investigador principal** deberá informar al Comité:
- Cualquier cambio que se proponga introducir en este proyecto. Estos cambios no podrán iniciarse sin la revisión y aprobación del Comité excepto cuando sean necesarios para eliminar peligros inminentes para los sujetos.
 - Cualquier problema imprevisto que involucre riesgos para los sujetos u otros.
 - Cualquier evento adverso serio dentro de las primeras 24 horas de ocurrido, al secretario(a) y al presidente (Anexo I).
 - Cualquier conocimiento nuevo respecto al estudio, que pueda afectar la tasa riesgo/beneficio para los sujetos participantes.
 - cualquier decisión tomada por otros comités de ética.
 - La terminación prematura o suspensión del proyecto explicando la razón para esto.
 - El investigador principal deberá presentar un informe al final del año de aprobación. Los proyectos de duración mayor a un año, deberán ser sometidos nuevamente con todos los documentos para revisión actualizados.

Firma: 
Nombre: **ROBERTO E. CUENCA F.**

Fecha: **09 01 2014**

Capacidad representativa: **PRESIDENTE (E)**

Teléfono: **5185677**

CERTIFICACIÓN DE LA FACULTAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

Por medio de la presente, certifico que la Facultad de Salud de la Universidad del Valle aprueba el proyecto arriba mencionado y respeta los principios, políticas y procedimientos de la Declaración de Helsinki de la Asamblea Médica Mundial, de la Resolución 8430 de 1993 del Ministerio de Salud y de la reglamentación vigente en investigación de la Universidad del Valle.

Firma: 
Nombre: **MAURICIO PALACIOS**

Fecha: **09 01 2014**

VICEDECANO (E) DE LA FACULTAD DE

Anexo No. 11. Acta de sustentación Trabajo de Grado



Universidad
del Valle

**FACULTAD DE SALUD
Secretaría Académica
Escuela de Rehabilitación Humana
Programa Académico de Fonoaudiología**

**ACTA DE SUSTENTACION DE TRABAJOS DE GRADO O
PROYECTOS DE TRABAJO DE GRADO**

TÍTULO DEL PROYECTO DE GRADO: Validación de un instrumento de medición de las barreras y facilitadores para la participación de la población infantil con discapacidad en escenarios de recreación y cultura.

JURADO CONFORMADO POR LOS EVALUADORES:

1. Andrea Aguilar Arias
2. Jaqueline Cruz Perdomo

El día **22** de **agosto** de **2014** a las **9:00 a.m.** se llevó a cabo la sustentación del ☒ Trabajo de Grado () Proyecto de Grado, presentado por los estudiante(s):

1. Katherine Angulo Larrahondo
2. Natalia Iles Rentería
3. Lina María Patiño Ortiz
4. Heydi Yajaira Valencia Torres

Candidato(s) a grado del: **PROGRAMA ACADÉMICO DE FONOAUDIOLOGIA**
RESULTADO DE LA EVALUACION:

1. NIVEL DE PREGRADO:

- (☒) Aprobada. Regístrese la calificación
- () Reprobada. El estudiante debe matricularse nuevamente en esta actividad.
- () Pendiente El estudiante debe acoger las recomendaciones del jurado y presentar nuevamente el documento ante el Director del Trabajo. Requiere () No requiere () nueva sustentación
- () Aprobada, (☒) Meritoria, () Laureada. Regístrese esta calificación

OBSERVACIONES: PRESENTÔ EL PROYECTO DE GRADO: SI X NO

Promedio de la calificación de la Presentación:

Nora Lucía Gómez Victoria

Nora Lucía Gómez Victoria

Nombre Director Trabajo de Grado

Julia María Fernández de Soto

Julia María Fernández de Soto

Presidente del Jurado

Andrea Aguilar Arias

Nombre Jurado 1.

Andrea Aguilar Arias

Firma Jurado 1.

Jaqueline Cruz Perdomo

Nombre Jurado 2.

Jaqueline Cruz Perdomo

Firma Jurado 2.

